BIBLIOTECA BA. PUBLICA

Domingo 20 de Julio de 1873 — BUENOS AIRES — AÑO IV—Núm 1039

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

Hoy 20 ss. Gerón, Emiliano, Elias prof y sta Liberata v.

LA NACION

Club Constitucional

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

D. BARTOLOMÉ MITRE

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Eduardo Costa
Vice " " Mariano Billinghurst
" " Dr. " Daniel M. Cazon
Tesorero " Francisco G. Molina
Secretarios Dr. " Adolfo Rawson
" " Belisario Hueyo.
" " Edusrdo Legarreta.
" Dr. " Justino Obligado.
" Dr. " Juan A. Garcia.

VOCALES — Juan A. Gelly y Obes, Manuel Benitez, Juan Anchorena, Eduardo Legarreta, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Anjel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roidan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A. Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortensio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalía, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer, Anacársis Lanús, M. Gonzalez Catan, Juan Agustin Garcia, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Eleuterio Mújica, Julio Lacroze, Luis A. Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno Juan, Videla, Juan Francisco Vilaró, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van Praet, Juan Malcolm, Juan C. Spraggon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Exequiel Ramos Mejia. Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg Nicolás B. Lastra, Pedro Fragueiro, Juan A. Silva, Adriano E. Rossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Cornelio N. Villar, Claudio Benitez, José M. Martinez Jorge Gowland, Federico Soares, Gral. J. E. Pedernera Alejo de Nevares Tres Palacios, Norberto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Malbran, Justo Villegas, Isaias Elía, Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado Antonio E. Malaver, Cárlos Seballos, Benigno Macias, José Vidal, Estevan odriguez, José Portuguez, Forenzo Cabrera, ufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambroci P. L zica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldeeoa, Domingo Achával, Gabino Echaburo, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

Club Nacional

Candidato para Presidente de la República, proclamado el 2 de Abril ciudadano Bartolomé Mitre

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Norberto Quirno Costa,
Vice id « Juan José Lanusse
Secretario « Ernesto R. Landiva
« Florencio Cantilo.
Tesorero « Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, Aditardo Heredia Eduardo R. Molina Antonio Bermejo, José A. Ojeda, Rufino Roldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Juan A. Parody, Santiago Baibiene Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, José M. Sagasta Isla, Juan F. Achinely, Pedro A. Cabral, Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila. José C. Rosa, Sebastian N. Cosares, Julian Maldonado, Osca Liliedal, Julian A. Lacroze, Gerónimo Larrosa, Manuel Magdaleno. Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adolfo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland. Martin Llavallol, Juan B. Maglioni, Florencio Garrigos Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Sion Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Nicolás Achave, Julian Balbin, Camilo Girado Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

Club «Coronel Sosa»

COMISION DIRECTIVA

Presidente: D. Casildo Tompson.
Vice id « Mariano Dorrego.
Tesorero « Evaristo Rubí.
Secretario « Casildo G. Tompson.
Pro id « Benito Ravago.

Vocales—Don José C. Peralta, Manuel Ocampos, Ignacio A. Vazques, Juan Molina, Santos Quevedo, Natalio Fernandez, Claudio Garcia, Pastor Reyna Victoriano Viera, Brulio Mendez, Pedro Diaz, Hilarion Lacarra, Jacinto Medrano, Antonio Viera, Rufino Chacon, Benigno Vasquez, Manuel Suarez, Martin Cortinas, Emilio Cárrega, Ciriaco Jordan, Cipriano Viola. José Quintana.

La Comision Directiva del Club «Coronee Sosa» se reune provisoriamente en la calle Tucuman núm. 301 á donde se invita á todas las personas que simpaticen con la candidatura del General Mitre para la Presidencia de la República.

Club «General Mitre»

Presidente D. Pedro Sosa.
Vice « Francisco Morel
Tesorero « Faustino Obligado.
Secretario « Agustin Galvarini
« « Ruperto Salses.

VOCALES

Sr. D. Ezequiel Rocha.
« « Enrique Gimenez.
« « Victorino Maciel.
« « Vicente Sierra.
« « Francisco Lopez.
Sr. D. José Chellí.
« « Félix Villar
Sgento. Mayor « Timoteo Ortega.
« « Adolfo Ortega.
« « Mariano A. Sosa.
« « Cornelio Isuriaga.
« « José Fernandez.

Adjunto efectivo—Jacinto Medrano, Octavio Pintos, Claudio Mosamba. Luis Viera, Lucas Benegas, Eulogio Allende, Jesus Caballero Dionicio Martinez, Hilario Mifiuens, Félix Rigios, Julio Acuña, Daniel Cámara, Eustaquio Sosa, Belisario Morel, Pastor Runa, Cándido Cuello, N. Montes de Oca, Avelino Gisella, José Luaneo, Julio Estart, Martin Muñoz, M. Gutierres Avelino, Gearda, Linter cLuna, Timoteo Sierra, Tamas M. Gomez; Macedonio Artagaria, José Teófilo Elleiro, Ventura, Ilzarriaga, Jesus Toledo, Francisco Sueldo, Pedro Martinez, Tomás Martinez, Joaquin Culebra, Valerio Medina, Jacinto Giraldez, Jacinto Olmos, Pedro Mancalaris, José Gimnez, Lucio Luna. Luis Martinez, Tomás, Jonas, Pascacio Bensar, Manuel Pino, Ruperto Salses (hijo.)

Elementos y propósitos de los sostenedores de la candidatura del Dr. Alsina.

La *carta-programa de uno de los mejores publicistas* que sostienen la candidatura del doctor Alsina, segun sus órganos en la prensa, ha hecho revelaciones importantes sobre sus elementos y propósitos.

Habla á nombre de los amigos verdaderos del nacionalismo, que se han entendido *con una parte del partido que fué enemigo del General Urquiza y que han renunciado al esclusivismo de sus ideas*, haciendo un centro político y social, en el cual todos han podido entrar, con la influencia respectiva de cada persona, y con el cuerpo de todos sus adictos.

No entendemos lo de centro social, pero vemos los elementos que forman el centro político.

Estos son:

Los amigos verdaderos del nacionalismo, es decir, los que fueron vencidos, por todos los hechos que forman el órden actual de la República.

Una parte del partido que fué enemigo del General Urquiza, que renuncia al esclusivismo de sus ideas.

Los primeros no entran como partido, sino como personas, y únicamente con el cuerpo de sus adictos.

Los segundos tampoco entran como partido desde que se unen á aquellos renunciando á sus ideas.

Estos son los elementos únicos con que cuentan los partidarios del doctor Alsina, segun revelacion hecha por uno de sus principales publicistas.

No somos nosotros solos quienes lo decimos, son los mismos amigos del doctor Alsina los que lo confiesan tambien.

El autor de la *carta-programa*, se dirije á un antiguo correlijionario segun se ve por la parte publicada, con el propósito de buscar el concurso de todos los hombres que combatieron á Buenos Aires.

Pero los sucesos deshicieron el partido que formaban, desde que Buenos Aires despues de Pavon se puso al frente de la organizacion nacional, y casi todos los hombres sinceros y bien intencionados aceptaron la situacion producida, prestándole el concurso de su inteligencia y su patriotismo.

Fueron muy pocos los que persistieron en sus errores y pasiones.

Son estos y los reaccionarios de Entre-Rios los únicos que, unidos á unos pocos reaccionarios que quedan en el Interior, se han unido á los liberales que han renunciado á sus ideas.

¿Qué fuerzas representan estos círculos? En Buenos Aires casi ninguna.

Los individuos rezagados del régimen de la Confederacion, que han resistido el órden nacional que surgió de Pavon, que eran aliados de los blancos en el Estado Oriental, que formaron parte de las montoneras del Interior como aliados de Lopez del Paraguay, y que son cómplices ó que al ménos simpatizan con la rebelion de Entre-Ríos aun despues de haber asesinado á su propio ídolo el general Urquiza, pueden considerarse en Buenos Aires como entidades negativas, á quienes sus ódios y rencores los hacen inútiles y á propósito mas bien para perder cualquier causa que los acepte como cooperadores.

Fuera de Buenos Aires si se esceptua Entre-Rios, solo han encontrado personas sin autoridad ninguna, que no han podido formar ningun núcleo de opinion, ni aun la mas insignificante.

¿Estos elementos podrian acaso tomar importancia, por ponerse al servicio de una fraccion del partido liberal? Lo que han hecho es acabar con las pocas simpatías que tenia el Dr. Alsina. No podia ser de otro modo.

La fraccion liberal con que contaba el Dr. Alsina se le ha ido separando á causa de esto, y cuando se conozca la carta-programa en que se les presenta *renunciando sus ideas*, tiene que producirse esta separacion en mayor escala.

Pero lo mas sério es lo que se dice en esa carta-programa sobre los propósitos del nuevo círculo político y social.

No se trata de trabajos electorales para la candidatura del Dr. Alsina; se trata de acabar con el gran partido nacionalista, á quien se acusa de no tener mas fuerza, que la riqueza que ha adquirido, *explotando el poder y la guerra civil*.

No creemos que los pocos hombres del partido liberal que sostienen al Dr. Alsina tengan estos propósitos.

Sus aliados los tendrán, pero estos no tienen el poder, ni de hacer tomar á lo sério los gritos insensatos de conciencias intranquilas, que pasan sin causar la menor impresion á quienes son dirijidas.

La palabra á los muertos.

Un diario alsinista publicó antes de ayer un virulento é inmerecido artículo contra el Dr. Quintana, bajo el epígrafe: LA PALABRA DE UN MUERTO.

La *Libertad*, á propósito de la conducta del plenipotenciario argentino en el Paraguay, trae el artículo que á continuacion trascribimos y que bien podria llamarse LA PALABRA A LOS MUERTOS.

Efectivamente, el imparcial é ilustrado Redactor de *La Libertad* descarga un golpe de mano maestra contra todos los diarios alsinistas, hundiéndolos bajo el terreno elejido por ellos para combatir una candidatura adversa.

Nuestros lectores juzgarán.

He aquí el artículo:

ACUSACIONES DE UN PARTIDO

Hay una cuestion importante que ventilar y de la cual se ha apoderado la pasion de un partido para hacerla servir á sus intereses, sin cuidarse para nada de consultar los del país.

Hablamos de la conducta observada por el Plenipotenciario Argentino en la Asuncion, y que ha sido aprobada por el Gobierno Nacional.

En el Paraguay existe un gobierno afecto á la política del Imperio, y contra este gobierno estalló una revolucion que llevaba por bandera combatir las influencias brasileras.

La rvolucion consiguió burlar al ejército del gobierno y caer á las puertas de la Asuncion, en donde el Presidente no tenia fuerzas cómo resistir, pero tenia sobradas el Brasil y ningunas la Nacion Argentina.

Los representantes del Imperio y de la República Argentina demoraron al ejército revolucionario en los alrededores, por medio de tramitaciones en que aparecian como interpuestos entre los belijerantes.

Debido á esas tramitaciones, el Gobierno tuvo tiempo de fortificarse y de hacer volver su ejército, con lo cual las fuerzas de la revolucion tuvieron que retirarse y perder el golpe estratéjico que les llevó á apoderarse de la Asuncion.

Esto es en sustancia lo que resulta de la estensa nota de Junio 22, en la cual el General Mitre historia lo sucedido, y que fué aprobada por su Gobierno.

Como los diferentes incidentes de esta cuestion los hemos publicado, nos concretamos á presentar el hecho capital para servir de esclarecimiento á lo que vamos á decir.

No queremos entrar al estudio de la cuestion tal cual se presenta. Para ello necesitaríamos publicar los antecedentes que produjeron esos resultados y marcaron esa conducta.

Ellos son indispensables, si se quiere proceder con imparcialidad, porque en la referida nota no se ha dicho el móvil de los procedimientos, las circunstancias que los inspiraron; y ese móvil como esas circunstancias que conocemos confidencialmente y de los cuales no podemos hacer uso por ahora, son los verdaderos antecedentes que deben determinar el juicio del escritor imparcial.

Miéntras no nos sea permitido esponer toda la cuestion como es en sí, para juzgarla con arreglo á los hechos producidos y á los antecedentes no publicados, preferimos abstenernos de emitir la opinion que corresponde á nuestros principios de siempre en las cuestiones con el Brasil.

Hace largo tiempo que hemos batallado contra la política imperial, defendiendo los intereses de la América Republicana.

Esa lucha sufre sus intermitencias y siempre queda viva.

La que tiene que resolverla no es la guerra en el presente, ni la alarma imprudente de los que esplotan las situaciones de los partidos.

La solucion tiene que darla la prosperidad del pueblo arjentino, que conquistará en diez años, si se consigue afianzar la paz, y los partidos son bastante patriotas para someter sus ambiciones á los deberes del ciudadano.

No tocamos, pues, por ahora la cuestion de lo que ha pasado en el Paraguay. Nos reservamos hacerlo á su debido tiempo.

Pero sí queremos ver esa cuestion tal cual la trata un partido, que ha elevado el diapason hasta las nubes, para hacerla servir de arma electoral.

Todos los órganos del partido que sostienen la candidatura Alsina, han sentado la siguiente proposicion:

El general Mitre es un traidor á su patria.

Y para probarlo han dicho:

Esa traicion se comprueba con la conducta observada por el Plenipotenciario en el Paraguay.

Dadas esas afirmaciones, entran á estudiar la cuestion con toda claridad, esponiéndola de un modo tan vituperable, que léjos de hacerla servir á los intereses del país, la están presentando como la vindicacion del atacado.

Comienzan por atacar al General Mitre. ¿Y qué dicen del Gobierno Nacional que ha aprobado la conducta de aquel?

El Plenipotenciario obra segun las instrucciones de su gobierno, y cuando el gobierno aprueba los actos de sus empleados, entónces asume la responsabilidad de la causa.

El General Mitre es traidor, se dice, Si es traidor el General Mitre, lo es en primer lugar el Presidente de la República y el Dr. Tejedor, y en segundo lugar el resto del gabinete.

¿Qué hace el partido Alsina entonces, que no acusa al Presidente y sus ministros ante el Congreso, para que sean depuestos y castigados como famosos criminales?

¿En dónde está la lógica de ese partido que transije con la traicion y sólo se ocupa de cacarearla como arma para combatir á un candidato?

¿Qué moral republicana es esa que solo tiene brios contra el subalterno y se desmaya cuando tiene que remontarse á las responsabilidades directas?

Si el partido Alsina tiene pruebas para acusar á Mitre de traidor, tiene que tenerlas más especiales para acusar al gobierno, y la accion pública tiene que ejercitarla, sinó quiere cargar con la nota de transijencia con los traidores á la patria.

Si no tienen esas pruebas, ¿con qué objeto lanzan el estigma de la infamia sobre los hombres públicos, presentando al país feliz en manos de un gobierno de traidores?

¿No es esto acabar por arrojar lodo á la frente de todos para presentarnos á la contemplacion estranjera como indignos de la libertad?

El partido Alsina si no acusa á los que denuncia como traidores, representará un rol poco apetecible en la vida republicana.

Si acusa y presenta pruebas, séremos los primeros en acompañarle en tan santa cruzada.

Pero estamos persuadidos de que no dará un paso semejante, porque lo que se quiere es nada mas, que aprovechar de esa cuestion para surjir sobre el desprestijio que pueda traer eso grita de traidor.

Nos confirmamos mas en este juicio, atendiendo á la clase de argumentos que se han dado para establecer esa acusacion.

El partido Alsina ha dicho á una voz:

El Presidente del Paraguay sirve los intereses del Brasil y es por consiguiente enemigo de los intereses argentinos. La revolucion paraguaya es enemiga del Brasil y adicta á la República Argentina.

Y de aquí deducen:

El deber del jeneral Mitre era simpatizar con la revolucion para que cayese el Presidente del Paraguay, que así habria hecho política arjentina y nó brasilera, impidiendo que Caballero tomase la Asuncion.

Si los hechos son ciertos, de que la revolucion era para servir los intereses arjentinos y combatir los brasileros, ningun hombre amante de su pais habria revelado tal cosa, la habria silenciado; porque no podia servirse de un modo mejor la política y los intereses del imperio, que dándole la voz de alarma y autorizándolo para hostilizar á los revolucionarios y prepararse contra nosotros.

Si tal era la faz de la cuestion paraguaya, los diarios alsinistas vienen á justificar la injerencia del imperio, sosteniendo al Presidente de aquella república; porque se le hace participar de la suerte de los partidos en armas y se le afilia en la lucha interna.

¿Con que la revolucion paraguaya era para servir la política arjentina?

Entónces se nos presenta haciendo política interna en el esterior; se nos presenta conspirando contra un gobierno independiente, y en tal carácter traicionando la probidad de las naciones, faltando á la lealtad de nacion; puesto que se quiere que la mision del plenipotenciario, que va á tratar con un gobierno amigo, bajo la buena fé de las naciones y la honradez de la neutralidad, se convierta en proteccion á las revoluciones contra ese gobierno, en conspirador amparado por la bandera nacional.

Y es bajo esta base que el partido Alsina acusa al Plenipotenciario!

El general Mitre no podia desear una defensa mejor de su conducta que la naturaleza de los ataques que se le hacen.

Tendríamos, si el partido Alsina estuviese en el poder, que su política esterior seria andar revolucionando los pueblos amigos, para imponer gobiernos á su paladar; y que en menos de un año nos encontraríamos con una coalicion de los paises con quienes estamos en paz, para destruir al gobierno que se convertia en un anarquizador de la tranquilidad de todos.

No hemos estado con la política del general Mitre: fuimos opuestos á la alianza, hemos sido implacables con el Imperio; y es á nombre de esas mismas convicciones que tenemos que condenar la propaganda actual del partido Alsina; porque ella tiende á envolvernos en una guerra esterior, tiende á justificar la conducta del Brasil y tiende á autorizar hostilidades en contra de la República Argentina.

Porque trata de presentar á este pais protejiendo revoluciones para derribar gobiernos con los cuales estamos en armonía, y con el cual nos encontramos tratando.

La conducta del plenipotenciario tiene que ser juzgada á la luz del derecho público, de su injerencia en las cuestiones internas del Paraguay, y á la luz de los tratados que fué á negociar á nombre de una Nacion, que respeta á los pueblos para tener el derecho de ser respetada.

Pero juzgar esa conducta porque no se convirtió en protector de una revolucion, y afirmar que esa revolucion era para combatir al Brasil y servir nuestras conveniencias, eso equivale á entregarnos atados y dar armas al imperio para atacarnos.

Hace apénas un año que apareció el conflicto con el Brasil.

La guerra pareció inminente.

¿En dónde estaba el partido Alsina en aquella época? ¿Qué hacia? Él lo dirá.

Todo el pais se alarmó y se mostró decidido á evitar la guerra.

¿Por qué no condenaron entónces los procedimientos que hicieron desaparecer ese conflicto de una gran guerra inminente?

Se habrian guardado bien de hacerlo, porque la opinion les habria aplastado.

¿Quieren hoy crear esa situacion de guerra?

No han podido adoptar mejor camino que el advertir al imperio que en el Paraguay sosteníamos una revolucion, para echar abajo un gobierno que convenia derribar por ser amigo del Brasil.

¿Es esto lo que quieren? ¿Es con este objete que se dan esos pretesto al Imperio?

A un partido es permitido hacer lo q' crea conveniente en los negocios internos; peró no le es permitido el procurar una guerra á su pais, armando de la justicia al adversario.

Y este es el procedimiento que se observa al presente.

El juicio contra la conducta del plenipotenciario arjentino, ó en su favor, tiene que venir pronto, cuando se conozcan los antecedentes que han mediado y las causas que han determinado su conducta.

Entónces seremos severos como nos lo imponen nuestros principios, pero sin tratar de quebrantar la justicia por servir intereses electorales.

Si el partido Alsina quiere ser lójico con su bandera de guerra al imperio, ¿por qué ha pasado por alto aquel artículo del «Siglo» de Montevideo, de hace poco, que hacia presente los rumores que corrian, de que la rebelíon del Entre-Rios se armaba con recursos del Brasil?

¿Por qué no ha condenado el espíritu de esa rebelion, denunciado en un documento público y firmado por el mismo Lopez Jordan que pedia al imperio su protectorado?

¿Por qué no se ha puesto en primera línea para condenar el plan de los rebeldes, que, en último caso van á la desmembracion del territorio nacional, segregando las provincias de Entre-Rios y Corrientes bajo el protectorado del Brasil?

¿Cómo es que no se trae á cuenta la invasion anunciada de Lopez Jordan, cuando el conflicto suscitado por los tratados de Cotegipe, y que era anunciada como la vanguardia del Brasil?

¿Cómo se esplica esta conducta que condena á Mitre porque no sirve á la revolucion paraguaya para dañar los intereses brasileros, y nada se dice de la conducta de Lopez Jordan que ha venido del Brasil á invadir y servir con la anarquia la política imperial?

Sean lógicos si quieren obrar bien. Combatan esa política en cualquiera de sus manifestaciones, y así tendrán cómo sostener una cuestion.

Mucho, mucho hemos aprendido en el estudio de las cuestiones brasileras.

Pocos partidos del pasado pueden eximirse de una inmensa responsabilidad.

Ellos han buscado al Imperio ó el Imperio ha encontrado en todos una acojida tal, que el dia en que el país conozca la historia documentada de nuestras relaciones con el Brasil, sucederá lo de la mujer adúltera de que habla el evanjelio.

La política esterior tiene que remontarse á los primeros años de nuestra existencia política, y llegar hasta nuestros dias para revelar un mundo desconocido á los pueblos.

Llegará dia en que se verán protocolos secretos permitiendo al Brasil el paso libre para invadir al Paraguy; proyecto cediendo al Brasil las Misiones Argentinas; pedimentos de fuerzas y dinero para combatir á Buenos Aires en guerra civil.

Y entónces preguntarémos en dónde, en qué partido están esos hombres, que blasonan al presente de puritanos y azuzan las pasiones, para interrumpir la marcha próspera del país.

La política de la República debe ser la política de paz.

La paz tiene que darnos la prosperidad y con ella la solucion de todas las cuestiones pendientes, desde siglos atrás.

Miéntras el pais no tenga una ofensa á su honor que vindicar, y no quede para ello otro camino que el desgraciado de las armas, no puede ni pensarse en guerras insensatas, po que ellas nos arruinarian.

al patriota es y será el que procura un rompimiento, mucho mas, cuando atravesamos una situacion en que se presencia la rebelion en Entre-Rios, sin que aun se le haya vencido con el poder acumulado de la Nacion.

Provocar una guerra actual, seria salvar la revolucion y arruinar á la Nacion.

Ante esas consecuencias, ¿quién no se detiene?

(«*La Libertad*.»)

Discurso

Hemos recibido impreso en una hoja suelta el discurso que el Dr. D. Joaquin Quiroga, hijo de la Provincia de San Juan, laborioso y recto Juez Nacional de la Provincia de Catamarca, pronunció en el acto tan solemne de la instalacion de la Escuela Municipal de varones en esa Provincia el 25 de Mayo.

Lo hemos leido detenidamente y conceptúandole una pieza notable bajo todos aspectos, nos complacemos en reproducirle á continuacion, recomendando su lectura a nuestros lectores, y felicitando una vez mas á la Provincia de Catamarca por la instalacion de un nuevo Establecimiento del que tan óptimos frutos indudablemente recogerá.

Hélo aquí.

Señoras y Señores:

Permitidme que interrumpa vuestro justo júbilo, con el recuerdo de un triste acontecimiento.

El virtuoso ciudadano que presidié la fiesta de la colocacion de la piedra fundamental de esta Eecuela, el 25 de Mayo del año pasado, sucumbió bajo el peso de las tareas administrativas, legándonos, como infatigable obrero del progreso, el primer templo consagrado á la rejeneracion de nuestra sociedad, por medio de la educacion.

Él comprendió perfectamente, con Montesquieu y tantos otros Apóstoles de la civilizacion, que *la educacion hace al hombre*; que es *su segunda naturaleza*; que lo dignifica libertándolo de la esclavitud de las malas pasiones; y finalmente, que ella por sí sola *es la madre de todas las virtudes*....Por eso lo hemos visto llevar adelante su obra, en medio de las dolencias, hasta que lo postraron en el lecho de la muerte.... Consagremos, señores, un recuerdo á su memoria, y al celebrar con la *Instalacion* de esta Escuela, el aniversario de su inauguracion juntamente con el glorioso de nuestra emancipacion política, celebremos tambien el triunfo que obtienen los mártires de la educacion, en pró de la gran causa de la civilizacion.

Estos recuerdos traen otro á mi memoria, que me permitiré referiros.... Allá en la época de mi infancia, conferenciaban algunos de nuestros patriotas, sobre los medios porque podrian salvar á la República de la ominosa tiranía que la tenía encadenada; y con gran sorpresa se les oia sostener, que no veian otro, que el de la *educacion de la mujer*.... Ya comprendereis cuan estrañas y ridículas parecerian en aquellos tiempos semejantes teorías, á la vulgaridad de nuestras jentes....¡vencer la tiranía con *escuelas de mujeres*!....Pero señores, nuestro actual presidente, juntamente con otros distinguidos educacionistas, nos van demostrando con hechos prácticos, sino la verdad de tal teoría, por lo menos, que ella no carece de fundamento; puesto que esos *ánjeles de la humanidad*, se convierten en breves años, en obreras infatigables del bienestar y delicias del hogar doméstico, é irresistibles seductoras del corazon del hombre, conquistándolo para la defensa de toda causa grandiosa, á que naturalmente están inclinadas en una escala tan superior al varon; como lo es la de la libertad y civilizacion....Y si ella, desde su retiro domina el corazon del padre y del esposo, á la vez que forma el de sus hijos, es muy lójico entonces, que nuestros apóstoles del progreso nos repitan sin cesar: *educad á las que han de ser madres de familia, si quereis ser libres*....

Dominado por estas ideas, es que me permito llamaros la atencion, sobre la falta de otra escuela semejante á la presente, destinada *para las niñas*, y me es grato anunciaros que muchas de nuestras principales matronas estan ya dispuestas para afrontar la empresa, promoviendo suscriciones, con el propósito de inaugurarla, si posible fuese, el 9 de julio próximo, y confiarla en seguida á nuestro muy benemérito gobernador actual, en la persuacion, de que con el concurso del tesoro de la nacion y de la provincia, que sin duda traeria en su auxilio, les proporcionaria el incomparable placer de celebrar igual fiesta á la presente, en el año entrante.

Esto es, Sr. Gobernador, uno de los primeros pasos que espera de vuestra administracion, el bello sexo de esta capital; y por mi parte, puedo asegurar, que aunque tal empresa pudiera reputarse colosal, en vista de nuestra pobreza y de las penurias del Erario, ella será sin embargo fácil, si como debemos esperarlo de nuestro bello sexo, ejerce su influencia magnética sobre la buena voluntad de sus numerosos admiradores.

He dicho.

Catamarca

La manifestacion de Tinogasta

No nos ha sorprendido la expontánea manifestacion de Tinogasta á favor de la candidatura del general Mitre, sin que hubiese precedido ningun acuerdo con los centros políticos de Buenos Aires que sostienen la misma candidatura.

La provincia de Catamarca era víctima del desórden y de la anarquía y no habia cómo constituir un gobierno estable, cuando el gobierno del general Mitre llamado á intervenir, comisionó al general Taboada para desempeñar el cargo de interventor.

El resultado fué la reorganizacion de la provincia y el órden regular de que ha gozado desde entónces, habiendo concurrido eficazmente á la accion nacional para dominar las montoneras.

Esta provincia no podia dejar de sostener una candidatura que representa garantías de su bienestar y una demostracion de reconocimiento á servicios importantes.

Miéntras los partidarios de las otras candidaturas se han ocupado de trabajos electorales en esta provincia, nuestros amigos han esperado que llegase la oportunidad de iniciarlos, y sin combinacion ninguna se han lanzado á la accion.

Ellos han contado con que eran estériles los esfuerzos que se hacian para comprometer y disponer de los medios oficiales, porque el general Navarro habia de garantir la libertad electoral, cualquiera que fuesen sus simpatías personales.

La manifestacion de Tinogasta es una prueba concluyente de que las simpatías populares en Catamarca están por el general Mitre, y estamos seguros que será seguido este movimiento en toda la provincia.

No ha de pasar mucho tiempo sin que en todas las provincias del Norte suceda otro tanto. El doctor Alsina no es ya candidato, todas las cartas que recibimos están contestes.

El doctor Avellaneda dejará de serlo bien pronto pues Tucuman mismo va á seguir el impulso de la opinion en Catamarca, Santiago, Salta y Jujuy.

A los amigos de Tinogasta les enviamos nuestros votos de reconocimiento á nombre del partido nacionalista.

Discurso pronunciado por el Dr. Costa en la manifestacion del Saladillo

Conciudadanos del Saladillo:

Vencidos los adversarios que venimos combatiendo en esta gran campaña electoral, su situacion da pena.

Pretendieron al principio hacer farsa de las grandes manifestaciones que iniciamos: pero viendo que la adhesion ardiente y la entusiasta simpatía del pueblo nos acompañaba uniforme y compacta, han pretendido seguir nuestro ejemplo. Desgraciados! Solo encuentran el vacio!

En el 25 de Mayo, de donde llegamos, hicieron su manifestacion el dia 9 ante 60 ú 80 individuos con un orador que no acertaba á leer siquiera un artículo del «Mercantil»; que á falta de cosa mejor, le habia mandado el angustiado Comité de la calle Bolivar. (1)

En este partido, vosotros mismos habeis presenciado la *gloriosa* manifestacion del 25 de Mayo ante 20 peones de una estancia, en la oscuridad de la noche, con un violin desafinado sin mas acompañamiento que los coros que no faltan nunca en toda manifestacion Alsinista, de los vivas y mueras que traen á la memoria el recuerdo de tiempos aciagos! (2)

Vencidos en la discusion; no teniendo ni cómo hacer el elojio de su candidato, porque ellos mismos lo confiesan es una completa vulgaridad que solo se hace notar por una ambicion desenfrenada; no pudiendo atacar tampoco á nuestro candidato cuyos servicios y cuyos méritos ellos mismos reconocen,—han ocurrido á esgrimir armas desleales y de dos filos que voy esta vez á romper en las manos culpables que las dirijen contra sus amigos de ayer, en beneficio de los enemigos de siempre.

Dicen en sus discursos hablados ó escritos, los oradores que manda el doctor Alsina á la campaña en su estéril propaganda, que el general Mitre ha ensangrentado la república; que ha derramado en guerras estériles los dineros del pueblo....

Sí; á nombre del general Mitre y del gran partido liberal de la república á q' me honro en pertenecer, acepto el cargo. Sí! en la gloriosa revolucion del 11 de Setiembre, en Cepeda, en Pavon, en la represion de la montonera, en el castigo de los rebeldes y asesinos de Entre-Rios, en la guerra del Paraguay,—ha corrido sangre arjentina y se han gastado los dineros del pueblo! Aceptamos gustosos la responsabilidad de esa sangre vertida y de esos dineros gastados.

Recordais, señores, cómo derrocado Rosas, quiso Urquiza colocarse en su lugar.

El acuerdo de San Nicolás que disponia de esta provincia como de una provincia conquistada; derrocamiento de nuestra lejislatura á consecuencia de las memorables sesiones de Junio y la imposicion de un gobierno militar, prepararon la gloriosa revolucion de Setiembre que puso término á la dominacion ominosa de un nuevo tirano.

¿Quién seria el insensato que se atreviera á levantar hoy su voz para condenarla?

Un partido que ha dominado por espacio de veinte años no se conforma jamás con la derrota. No era compatible con la condicion de la incompleta naturaleza humana, q'el partido vencido en Caceros, y q'Urquiza y sus amigos que se veian defraudados en sus mas risueñas esperanzas p' la separacion de Buenos Aires, aceptaran pacientemente el triunfo de los adversarios que por veinte años habian oprimido con mano férrea.

Frescos están todavia los recuerdos de las invasiones de Lagos, de Flores, de Costa, de Bustos. La situacion violenta que creaba á la Provincia, la alarma perpétua en que vivia no podia durar, y trajo la batalla de Cepeda, que nada decidió.

En pié cada uno de los partidos que se disputaban el predomínio en la República, la lucha continuó.

La confederacion, creyéndose vencedora nos trataba con la mas arrogante altanería — Nuestros diputados fueron arrojados de la puerta del Congreso bajo los pretestos mas frívolos. Se nos amenazaba con un *castigo tremendo y ejemplar*—y era necesario defenderse. Será siempre para mí el mas grande titulo que ha conquistado el General Mitre á la estimacion de sus conciudadanos, haber tenido la fé bastante y el aliento necesario para levantar en aquella ocasion solemne los ánimos que parecian postrados y que solo estaban adormecidos, y poner de pié esta rica y poderosa provincia, hasta vencer en los campos de Pavon, colocando definitivamente al frente de la República al partido que representaba en el pasado las tradiciones de los dias gloriosos de la patria; y en el porvenir las aspiraciones legítimas de la libertad y del progreso.

Las montoneras del Chacho, las de Juan Saá, la rebelion de Lopez Jordan, no representan otra cosa que las convulsiones fatales de un partido poderoso, que no podia resignarse á desaparecer de la escena política sin luchar hasta agotar sus últimos esfuerzos.

Estos antecedentes de la historia contemporánea que recuerdo á grandes rasgos, porque son estrechos los límites de que puedo disponer, demuestran hasta la evidencia que la revolucion de Setiembre, las guerras de Cepeda y de Pavon, fueron una consecuencia indispensable y forzosa de la situacion en que se encontró la República á la caida de Rosas.

Haber sido el primero en época tan gloriosa y de tantos sacrificios, es el mas alto honor á que podria aspirar un ciudadano, por grande que fuera su ambicion.

La guerra del Paraguay fué tambien una consecuencia forzosa de sucesos que venian preparados de medio siglo atras.

Los despotas que han oprimido á aquella desgraciada nacion, desde la sombria tiranía de Francia, viviendo siempre en la desconfianza y en el aislamiento, jamas pensaron en otra cosa que en armarse—La esperiencia nos ha demostrado hasta que punto habian acumulado sus elementos bélicos.

Con un ejército de cien mil hombres, armados para una campaña de diez años aquellos despotas se creyeron invencibles—se apoderaron de nuestros valiosos territorios de Misiones y del Chaco, la provincia de Corrientes, era poco ménos que una dependencia paraguaya; los reglamentos de nuestra aduana no rejian para los vapores de la bandera tricolor, que dejaban sus tercios de yerba en medio de la noche donde mejor les acomodaba; y salian de nuestros puertos sin esperar la visita obligatoria para todos.

Pero esto es muy poca cosa. Bajo el pretesto mas frívolo y ridículo, invocando un pretendido equilibrio americano, remedo del equilibrio europeo, orígen inocente de todas las guerras que son un escándalo en este siglo de civilizacion,—sin provocacion alguna de parte nuestra, sin prévia declaracion de parte suya, aquel tiranó ruinoso apresó nuestros vapores, invadió nuestro territorio, se apoderó de la capital de Corrientes, y hacia marchar veinte mil hombres para apoderarse de esa hermosa parte que se llama la Mesopotamia Argentina. Ay! del general Mitre, si hubiera un instante flaqueado en este momento supremo! ¡Qué cargos no le harian hoy si hubiese sufrido impasible la afrenta á la bandera Nacional, los mismos que hoy le acusan de haber derramado sangre Argentina para rescatar el territorio de la patria y libertar á nuestros hermanos del cautiverio estrangero!

La guerra del Paraguay, señores, fué no solo una guerra justa porque á ella fuimos temerariamente provocados, sino tambien gloriosa, porque ha cubierto de gloria á nuestras armas, porque tocó al primer magistrado de la República mandar en jefe los ejércitos de aliados poderosos, y finalmente, una guerra de grandes resultados para el porvenir, porque ha rescatado un territorio inmenso y valiosísimo, que será el centro de futuras y ricas provincias; y ha conjurado, por último, el peligro mas sério que amenazaba á la civilizacion y á la libertad de estas regiones. Por mas que sus adversarios se afanen, será siempre una grande gloria para el General Mitre haber vencido en defensa de una causa noble y santa, al frente de los ejércitos mas grandes que se han reunido en esta parte de América, y que es de esperarse se reunan jamás.

Cierto es que todo esto ha costado sangre, ha costado tesoros; pero, señores, está escrito por la mano de *Dios* que nada grande y bueno ha de alcanzarse sobre la tierra, sin el sacrificio y el dolor.

La tierra no da vida á lo que ha de producir el fruto, si no es regada por el sudor del hombre en las largas y duras horas del trabajo. El miembro gangrenado no se separa sin dolor, del cuerpo que llevaría á la muerte. La madre no da á luz al hijo sin los dolores agudos del parto. Aun en las conquistas benéficas del progreso, la sociedad obedece á esta ley fatal. Las grandes obras, los ferrocarriles, los canales, no se realizan si no es con el sacrificio de la generacion que las lleva á cabo en beneficio de las que la suceden y estas á su vez se imponen nuevos sacrificios en pró de las que han de venir despues, viniendo así á suceder, que las generaciones presentes pagan en las que la suceden la deuda de gratitud que le legaron las q' las precedieron; de manera que por una ley admirable de la naturaleza, los hijos pagan á sus hijos la deuda de gratitud y sacrificios que deben á sus padres.

Señores—Un dia fué llamado Pericles á responder ante el pueblo, de los tesoros q' habia gastado en los grandiosos edificios, con que habia hermoseado la ciudad de Atenas—Bien, dijo él, dejadme poner mi nombre al pié de esas maravillas del arte, dejadme para mí la gloria que ellas reflejan sobre la Grecia, y yo os devolveré vuestros tesoros. El pueblo no aceptó esta humillacion y autorizó á aquel héroe á terminar con los dineros públicos aquellos monumentos que no han sido superados despues, y que dieron su nombre á un siglo.

Bien, digo yo, señores; á los que al General Mitre y á los que nos conservamos fieles á las tradiciones del partido de la libertad y de los principios, dejadnos la gloria de haber reunido la familia Argentina dispersa por medio siglo, en una Nacion grande y feliz; dejadnos la gloria de haber llevado á la República á un grado de prosperidad que deja atras los mas alegres ensueños del patriotismo; dejadnos la gloria de haber vencido al déspota del Paraguay y de haber conjurado el peligro del porvenir,—y nosotros aceptamos la responsabilidad de la sangre derramada, de los tesoros gastados. A vosotros, os colocamos entre los cobardes que no tienen el corage de lavar la afrenta hecha al pabellon Nacional; entre los pobres de espíritu que prefieren el deshonor al sacrificio; entre los menguados que desde las columnas de los diarios que sostienen candidato condenan á Cepeda y á Pavon, lamentan todavia la caída de Urquiza, y verian gustosos la vuelta de Rosas....

Pero, nó; estais representando una comedia; os conocemos—Vosotros fuísteis los primeros en apoyar con vuestras simpatías calorosas, la revolucion de Setiembre; vosotros concurrísteis á Cepeda y á Pavon, y á los campos del Paraguay. Vuestras lágrimas son mentidas; vuestros lamentos son hipócritas. No son las lágrimas del profeta sobre la ruina de Israel, porque la patria argentina está próspera, y cada dia mas grande y mas feliz. No son las lágrimas de la Magdalena arrepentida, porque en lo que ménos pensais es en hacer propósitos de enmienda, cuando, reconociendo que estais vencidos ante la inmensa mayoría, nos amenazais constantemente con que habeis de ensangrentar la lucha pacífica de los comicios—Vuestras lágrimas son lágrimas de conveniencia; son lágrimas de cocodrilo con que quereis atraer á la presa codiciada—Pero es inútil, el pueblo está apercibido—En vano pretendeis disfrazar á vuestro candidato con la piel de oveja.

Las orejas del lobo le traicionan. Él fué el primero entre los que despues de Pavon querian llevar la guerra á Entre-Rios para concluir con Urquiza. Él fué el que en esa carta que como aquella túnica histórica, jamas podrá arrancar de sus espaldas, clasificaba de política esterior cobarde, la q' no aceptaba la alianza que le ofrecian las Repúblicas del Pacífico para declarar la guerra á Españ !...

Nó; esa paloma inocente que segun vosotros se enternece ante el espectáculo de la sangre y suspira por el pobre paisano que es llevado á la frontera, —es el mismo que incorpora á su comité, que sienta á su mesa y en su palco á los ardientes partidarios de Lopez Jordan, que al dia siguiente están en el campo de la rebelion.

Ese manso cordero que nos pintais, es el mismo cuyo nombre escriben con sangre Argentina los rebeldes, en esa bandera que seria blanca, porque nada representa, sino estuviera ya teñida de rojo.

El mismo que ha necesitado justificarse siendo el segundo magistrado, de que no conspira contra su propio pais;—y por último, el mismo cuya *voluntad* es bastante *indomable*, para prender fuego á la República por sus cuatro costados, si del humo y de las llamas del incendio hubiera de surgir la suspirada presidencia. Pero, no haya temor, conciudadanos. El pueblo está de pié; está apercibido el pastor, y el lobo disfrazado de cordero ha de encontrar esta vez su merecido.

Señores: la candidatura del General Mitre representa la paz, porque habiendo mandado el mas grande ejército que jamas se reunió en estas regiones, y vencido á su frente, ninguna gloria militar puede ambicionar; por que nadie mas que él está interesado en la prosperidad de la Nacion que es su obra y su propia gloria.

La candidatura del General Mitre es la paz y voy á probarlo con testimonios que nadie podrá recusar. Preguntad al estrangero que habita nuestro suelo y que no puede tener otro interés que el de la tranquilidad del pais, y desde el primero hasta el último os dirá que simpatiza con la candidatura del General Mitre porque ella es la mayor garantía de órden y de paz. Interrogad al corazon de la muger, cuyo testimonio no puede ser sospechoso cuando se trata del bien del esposo, y del hijo, y que aquí como en todas partes nos acompaña con sus votos entusiastas, sin esceptuar ni aun las esposas y las hijas de nuestros mismos adversarios, con muy raras escepciones.

Conciudadanos del Saladillo: á nombre de la paz, que es lo único que esta tierra tan favorecida por la providencia necesita para ser felíz, os pido vuestra adhesion calorosa y entusiasta al candidato del pueblo, Bartolomé *Mitre*.

(1) El Sr. Juan Miguel Villarraza, hombre entrando en años, fué el encargado de esta manifestacion. Al encontrarse delante de un publico se hallaba conmovido y fué necesario se le enviase una tasa de café.

(2) El Sr. Galindez fué el protagonista de esta manifestacion; que tubo lugar en un cuarto de una fonda. Despues de concluida salieron por las calles dando vivas y mueras, acompañados de un violin, á sus pasos las familias cerraban las puertas de sus casas.

ACTUALIDAD

Nuevamente llamamos la atencion del señor gefe de policía sobre el mal servicio que prestan algunos de los oficiales encargados de la vigilancia.

Numerosas veces hemos visto estarse llamando durante horas enteras á esos oficiales, y no aparecer sin embargo ninguno.

Ayer hemos sido testigos presenciales de otro hecho, que redunda en descrédito de nuestra policía.

Como á las doce del dia, y quién sabe por qué motivos, se habia promovido un altercado entre el vijilante apostado en la esquina de Potosí y Tacuarí y los trabajadores de un edificio que se construye en esa esquina.

El vijilante queria llevar preso á uno de los peones, pero todos los otros, que no bajarian de unos veinte, se oponian y protestaban á gritos contra el vijilante.

Pidió este ausilio; llamó una, dos diez veces al oficial: pero nadie apareció. Entretanto, el escándalo aumentaba; la jente comenzaba ya á llenar la calle, y los gritos y protestas subian de punto.

Para que nada faltase á este cuadro, el vijilante parecia no hallarse con la cabeza muy despejada.

Por fin llegó un momento en que el vijilante atropelló y quiso apoderarse por la fuerza de uno de los peones. Los compañeros de este acudieron entonces en su defensa, y el vijilante rodó por el suelo.

Pero consiguió levantarse, y con el machete en la mano, cargó furioso sobre uno de esos trabajadores, á quien corrió, errándole hachazos, por espacio de casi una cuadra.

Felizmente, la intervencion de varias personas evitó que el perseguido recibiese tal vez, graves heridas.

En este momento, llegó otro vijilante que quitó á su compañero el machete.

Desarmado este último, las cosas se calmaron, y el vijilante olvidó á sus adversarios para referir en alta voz á todos los curiosos que lo rodeaban, el oríjen de la cuestion.

Nos hemos detenido á narrar todos los detalles de este escándalo, para que se vea con cuanta razon se acusa de mal servicio á los oficiales de policía.

A las 12 del dia y á 5 cuadras de la plaza de la Victoria, se producen hechos de esta naturaleza, que á no ser por la intervencion de los vecinos y transeuntes, sabe Dios qué resultados darian;—y sin embargo, á pesar de los repetidos y largos llamados, no aparece un solo oficial, no aparece un solo empleado superior á cumplir con sus deberes

Es indispensable que el señor O'Gorman trate de poner remedio á este grave mal.

La buena policía no se consigue con tener muchos empleados, que bien pueden ser otros tantos zánganos. Lo que se necesita es que esos empleados sean buenos y sepan llenar sus obligaciones.

—

En un editorial de ayer, nuestro cólega *La Prensa* nos dirije el cargo de haber hecho uso abusivo de algunas frases al hablar de la formacion de un club avellanedista en la parroquia del Socorro y de otro en algun partido de la campaña; terminando su artículo con estas palabras;

«Sirvan estas noticias como rectificacion al cólega Mitrista, y sobre todo, como recuerdo, de que para combatir una canditura, *cuyos órganos ó amigos no atacan ni deprimen la del cólega*, es de mala ley falsear gratuitamente la verdad y hacer abuso inoportuno y ofensivo de las frases.

Muy equivocado está el estimable cólega.

Si los hechos que establece y le sirven de premisas fuesen ciertos, las consecuencias que deduce serian exactas y tendria derecho para argumentar con ellas.

Pero es que sucede todo lo contrario.

No han sido *La Nacion* ni ninguno de los órganos ó amigos de la candidatura del General Mitre, los que han dirigido la primera piedra contra el partido Avellanedista ó su candidato.

Nó.

Es de ese círculo, es de los amigos de ese candidato, de donde partió cuando menos se esperaba, el ataque contra el nuestro; y un ataque brusco, hiriente, lleno de odios y de pasiones.

Tome el cólega la *Union* del 16 de Mayo del corriente año; y allí en ese diario, órgano genuino de la candidatura Avellaneda, encontrará, en un grande editorial destinado á estudiar las tres candidaturas levantadas hasta entonces, las siguientes palabras sobre el General Mitre:

«EL GENERAL *MITRE*—Se encuentra al
«frente del único partido organizado que
«existe en la República—Ese partido fué
«formado por la minoría vencida en la lucha
«presidencial del año 68, y no cuenta actual-
«mente con otros elementos que las *vergon-*
«*zosas derrotas* sufridas en todas las eleccio-
«nes de Buenos Aires, y con la *influencia* de
«los Taboada en Santiago del Estero.
«En las demás provincias nadie se atreve-
«ría á levantar la candidatura Mitre: tal es
«el desprestijio y la ODIOSIDAD que rodea á
«este nombre, allí donde fué pronunciado por
«el atropellamiento de todos los derechos,
«por el ROBO, la VIOLENCIA, la OPRESION
«y la MATANZA que, con las intervenciones
«armadas, sufrieron aquellos pueblos duran-
«te la administracion pasada. El general Mi-
«tre tiene q'contentarse, pues, con los *fieles* de
«Buenos Aires, que al fin le presentarán otra
«derrota como fruto amargo de sus trabajos,
«y con el pobre contingente que le envien los
«despotas de la *Polonia Argentina*, si es que
«los señores Taboada no prefieren *garantirse*
«para el futuro, regalando los votos *de su*
«*provincia* al candidato mas popular. No hay
«temor de que el general Mitre se encarame
«de nuevo en la silla presidencial: la gran
«mayoria de la República lo rechaza, y su
«partido no se halla en condiciones ya de
«ejercer violencias sobre nadie.»

Ahí tiene *La Prensa* una muestra del estilo y de la cultura con que hablaban de nuestro candidato y de nuestro partido los órganos y amigos del Dr. Avellaneda; pagando con estos ultrajes la moderacion y la atencion que la «Nacion» ha tenido siempre para ellos y para su candidato.

A nadie mas que á nosotros disgustan esas frases empapadas en hiel, indignas de ser trazadas por una pluma culta y noble; y cuando la «Prensa» dice que hemos abusado de las frases, nos dirige un cargo tanto mas injusto, cuanto que en la conciencia de todos está la verdad de nuestra asercion: los elementos con que el Dr. Avellaneda cuenta en Buenos Aires, son casi nulos, comparados con los que tienen los otros candidatos.

Nosotros sí podríamos acusar al cólega, con sobrada justicia, de *abusar de las frases*; puesto que jamás hemos dicho que un partido de campaña, por hallarse distante, no merezca consideracion alguna, palabras que el cólega tiene la amabilidad de *colgarnos*, cuando jamás, lo repetimos, pudo pasar por nuestra mente tamaño desatino.

Cambiar las frases, hacer decir á uno lo contrario de lo que ha dicho, eso si es obrar «de mala ley;» eso si es falsear gratuitamente «la verdad y hacer abuso inoportuno y ofensivo de las frases.»

Pero no queremos hacer discusion sobre punto tan insignificante con el apreciable cólega, en quien siempre nos hemos complacido reconocer ilustracion y cultura.

Deseábamos únicamente dejar bien constatado este hecho: no ha sido ninguno de los órganos ni amigos de la candidatura del general Mitre quien inició el ataque contra la candidatura Avellaneda.

Ha sido de los órganos, de los amigos de esta candidatura, de donde ese ataque partió, hiriente, ofensivo, apasionado; é indeleblemente escrito está en las columnas de nuestro diario, para atestiguar en todo tiempo la verdad, la contestacion que á esos ataques injuriosos se dió:—contestacion que si de algun defecto adolecía, era de ser demasiado moderada, demasiado culta y prudente.

—

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el notable artículo que, tomándolo de la «Libertad» de ayer, trascribimos hoy en nuestras columnas.

Es una produccion digna de la pluma ilustrada é imparcial del redactor de la «Libertad.»

—

Publicamos á continuacion el acta de la solemne proclamacion de la candidatura del del general Mitre, hecha en el partido del Saladillo el 13 del corriente.

La recomendamos á los Alsinistas, sí tienen fuerzas para hacerlo, paseu su vista por las firmas que contiene esa acta.

Héla aquí:

El Presidente del Club Constitucional de Saladillo Julio 14 de 1873.

Al señor Presidente del Club Constitucional de la Capital, Dr. D. Eduardo Costa.

Tengo el honor de remitir á vd. el acta de la proclamacion solomne de la candidatura del General D. Bartolomé Mitre, para la futura presidencia de la República, proclamacion que tuvo lugar en este pueblo el dia de ayer.

Saludo al Sr. Presidente con mi mas distinguida consideracion.

MAXIMO CABRAL.
Presidente.
Emilio Casavega, Máximo D. Cabral.
Secretarios.

—

En el pueblo del Saladillo, á trece del mes de Julio de mil ocho cientos setenta y tres, reunidos los vecinos abajo firmados, con el objeto de acordar los trabajos que debemos hacer, en favor de la candidatura del general D. Bartolomé Mitre, para la futura presidencia de la República, candidatura ya aclamada en todos los pueblos de la provincia de Buenos Aires, como una esperanza y una garantía de paz y de bienestar en el futuro, hemos acordado poner en juego todos los resortes lícitos y nos hemos obligado solemnemente á consagrar nuestro tiempo, nuestras palabras y todas las sujestiones del patriotismo que inspira este acto, al mas espléndido triunfo de la mencionada candidatura.

Declaramos igualmente que hacemos cuestion de honor para este pueblo que ama las instituciones de la Rebública, el llevar á la primera magistratura del pais, al primero de los ciudadanos argentinos, venciendo los medios bastardos que se aprestan á adulterar nuestro sistema de gobierno, viciando la fuente lejítima de todo poder por medio del fraude y la violencia.

Con estos propósitos, animados de estos sentimientos y para mejor proceder á los trabajos que nos han de propiciar los votos de la mayoria de los hijos del Saladillo, que por otra parte ya se han pronunciado en favor de nuestra bandera, hemos acordado organizar una comision directiva que presida el club Constitucional en que nos declaramos constituidos.

Hecha la votacion por todos los presentes, resultaron electos por unanimidad los señores que á continuacion se espresan:

Presidente Máximo Cabral.
Vice id 1º Emilio Muñiz.
Vice id 2º Antonio Bezan.
Tesorero José Gumeta.
Secretario Emilio Casavega.
Id Máximo D. Castro.

Vocales—Cristino Marquez, José M. Aldao, Federico Curubeto, Aurelio Pinedo, Lino Gomez, José M. Caraballo, Cecilio Bozan, Pedro Bozan, Juan de la C. Farías, Ceferino Royo, Froilan Rosales. José M. Nievas, Ruperto Romero, Casimiro Gonzalez, Martin Fuente, Julian de la Fuente, Francisco Esquivo [padre], Juan A, Lucero, Vicente Melendez, Francisco Esquivo (hijo), Gavino Rodriguez, Jose Loiza, José M. Juares, Bonifacio Rosales José Quiroga, Francisco Encina, Inocencio Cabral, Manuel Allende, José N. Coni, Florentino Torres, Felipe Torres, Isidoro Machado, Benito, Viñas, Sebastian Burgos, Fausto Rosales, Pedro Savellan, Fortunato Rosas, Alvino Caraballo, Ezequiel Seneria, Alberto Oñorvede, Josó Gomez, Bonificio Rios, Modesto Coronel, Juan M. Lujan, Pedro Quiñones, Manuel Suarez, Fauncisco Tores, José Robles, Apolinario Gonzalez, Apolinario Acosta, Francisco Acosta, Nicanor Yurita, Nicanor Ferreira, Celestino Galvan, Ramon Albarracin, A. Zárate, Laureano Pintos, Cruz Córdoba, Ceferino Córdoba, Tomás Gonzalez, Justo Morales, Beneciano Gomez, Gregorio Guerrero, Gregorio Barrios, Isidoro Cabral, Mauricio Bariovicevo, Nicolas Salas, Mariano Visuara, Victoriano Visuara, Julian Acosta, Manuel Salinos, Nolasco Salínos, Pedro Rosas, Tristan Ponce, Justo Videla, Ramon Suarez, Celestino Sanchez, Julian Lopez, José Banegas, Polonio Frejo, Fidel Cardozo, Cornelio Reinoso, Dionicio Cruz, José Palomeque, Hilario Lezica, Remigio Rodriguez, Pedro Gimenez, Ventura Funes, José Funes, Roque Galvan, Domingo Torres, Plácido Ramirez, Valentin Gonzalez, Ramon Monge, Reyres Soria, Braulio Ortiz.

En seguida la reunion se trasladó á la plaza pública y allí se hizo una nueva proclamacion espléndida y solemne de la candidatura del general Mitre, pronunciándose discursos entusiastas, que recibieron las mas vivas muestras de aprobacion.

Es cópia del original.

MAXIMO CABRAL.
Presidente.
Emilio Casavega
Máximo D. Cabra.
Secretarios.

El gran movimiento de opinion operado en esta provincia asegura el triunfo de la candidatura del General Mitre para la presidencia de la República.

De los setenta y dos partidos de campañ en que está dividida nuestra provincia, cincuenta y ocho han proclamado la candidatura del General Mitre, contando en todos ellos s con una considerable mayoria.

En los catorce partidos restantes, nuestros amigos han empezado á trabajar con el mejor éxito y muy pronto quedarán organiza-

das las comisiones y asegurado tambien el triunfo.

Miéntras tanto, las candidaturas de Alsina pierde terreno cada dia, y el partido que la sostiene revela en todos sus actos el mas completo desaliento.

Los partidarios mas ardientes y decididos del Dr. Alsina reconocen y confiesan hoy que está completamente perdida su candidatura, y sabemos positivamente que una gran parte se plegará à los sostenedores de Quintana.

En cuanto á la candidatura del doctor Avellaneda debemos decir con toda franqueza, que ella no tiene elementos en Buenos Aires, y q' estamos seguros de q' la fraccion que lo sostiene compuesta en su mayor parte de hombres dignos, en ningun caso coadyuvará al triunfo de la candidatura inconstitucional del vice.

El doctor Avellaneda es un hombre de talento, levantado por una fraccion del partido liberal de la República, que tiene sus afinidades con el gran partido nacional que levantó la candidatura del General Mitre.

—

El digno pueblo del Cármen de Areco se levanta tambien, unido y compacto, á apoyar la candidatura del General Mitre, á sostener nuestra causa, que es la de los principios y significa el triunfo de las instituciones, la paz, el progreso, y el bien estar de la República.

¡Honor al pueblo del Cármen de Areco! ¡Honor á esos buenos y honrados patriotas que no permitirán se violen sus libertades y se usurpen sus derechos!

He aquí el acta del club formado el 16 del corriente para sostener la candidatura del general Mitre:

Cármen de Areco, Julio 16 de 1837.

Al Sr. Presidente del Club Constitucional Dr. D. Eduardo Costa.

Tengo el honor de dirijírme á vd. para poner en su conocimiento, que en el dia de hoy ha tenido lugar una reunion en el pueblo con el objeto de nombrar una comision q' dependa del club que vd. preside, habiendo recaido el nombramiento de presidente en el que firma, segun se impondrá vd. por el acta que acompaño.

Dios guarde á vd.

JOAQUIN CANAEVRY.
Aurelio A. Diaz.
Secretario.

En el pueblo del Cármen de Areco à 15 de Julio de 1873, reunidos un número considerable de vecinos con el fin de instalar el club electoral que ha de trabajar en este pueblo, por el ciudadano D. Bartolomé Mitre para presidente de la República, abierta la sesion el presidente provisorio manifestó el fin de ella, siendo aclamado por unanimidad el Brigadier General D. Bartolomé Mitre, por quien en los comicios públicos trabajarán por todos los medios legales para Presidente de la Nacion, adhiriéndose en todo al programa del Club Constitucional de Buenos Aires.

En seguida se puso á votacion, resultando electos para—
dadano

Presidente	Joaquin Canavery
Vice id	Melchor Ibarzábal
Tesorero	Vital Medina
Secretario	Aurelio Diaz

Vocales—Bernardino Almiron, Dámaso Romero, Ramon Rivarola, Anselmo Leiva, Mariano Soliers, Octaviano Mariño, José Maria Almiron, José Barrios, Pedro Alvarez, Indalecio Leiva, Inocencio Postes, Bartolomé Candes, Miguel Ceballos, Regino Quevedo, Abelino Blanco, Antonio Gomez

(Siguen las firmas).

Es cópia del original que queda archivado en secretaria.

Joaquin Canavery
Presidente.
Aurelio A. Diaz
Secretario.

NOTICIAS DE EUROPA

España

REVISTA POLITICA

Ante la rapidéz con que se suceden las noticias telegráficas acerca de lo que pasa en España y ante los cambios sucesivos que ellas indican, las noticias de los periódicos envejecen de repente, y solo ofrece algun interés cualquier pormenor que pueda esclarecer lo que sucede.

Encargado el Sr. Pí y Margall de formar el ministerio, conferenció con un considerable número de personas, y de esas conferencias nada, absolutamente nada se trasluce.

El Sr. Pí, cuando aceptó el encargo, manifestó al Sr. Figueras que á su entender, debia constituirse un ministerio de conciliacion sacado de las diversas fracciones de la Cámara; pero como en eso no ha habido todavia ninguna discusion política importante, no podian haberse dibujado claramente sus diversas tendencias; y como por otro lado el Sr. Pí y Margall no juzgó conveniente hacer otras declaraciones mas esplícitas, forzosamente habia de recurrir á medios confidenciales y extra-parlamentarios. Las crísis políticas esterminan mejor en medio de las grandes y provechosas agitaciones de las asambleas políticas, que en el gabinete de cualquiera hombre político.

Este defecto de organizacion del nuevo gabinete, determinó tal vez su repentina caida, anunciada hoy por el telégrafo. Ya los diarios de la tarde del 8 entendian que tantas propuestas y negativas, de tantas citaciones y conferencias, la derecha de la Cámara por una parte y el centro izquierdo por otra no se satisfarian, separadamente, á ménos de tener en el último caso, sino la totalidad del ministerio de su esclusiva procedencia, una respetable mayoria en él que los garantiese de las eventualidades del pasado.

La prensa intransijente manifestó luego el profundo disgusto que le habia causado el haberse confiado á Pí y Margall la formacion del nuevo ministerio. *La Justicia Federal*, periódico de Roque Barcia, fué la que rompió el fuego:

«Fué autorizado el diputado Pí y Margall para proponer las personas que han de formar el nuevo gabinete.

«No cabe duda de que la mayoria que lo autorizó deberá aprobar lo que haga el autorizado, de donde resulta que semejante autorizacion es una dictadura de hecho, práctica, real, positiva, no obstante su habilidosa y astuta modestia.

«Estos trabajos intencionados han de ser obra de los curiales. ¡Cuán triste es una política alguacilesca!

«Trescientos diputados delegan sus poderes en uno, para que proponga ministerio.

«Trescientos diputados republicanos federales se congregaron en la antigua córte para elejir un rey.

«Nosotros entendemos que solo la cámara española era la llamada á nombrar un gobierno español.

«Entendemos que el gobierno electo por una persona es un gobierno personal.

«Creemos que si los electores fuesen consultados, si la autorizacion de la Cámara fuese objeto de un plebiscito, el gobierno propuesto por una persona no seria el gobierno de España.

«El primer voto es una abdicacion.

«El primer paso es un suicidio.

«Legalidad realista, ¿cuándo acabas?

«Legalidad realista, ¿qué pretendes?

«Legalidad realista, ¿á dónde nos llevas?

«Legalidad realista, ¿qué intenciones tienes?

«¡Pueblo! ¡oh pueblo! ¿terminará algun dia esta comedia?

«Sí, terminará; es necesario que termine, porque si esta farsa no terminase, terminarías tú; y entre una farsa y un pueblo glorioso, lo natural es que termine la farsa.

«Sí, pueblo español, la farsa terminará!

«O la federacion democrática sale de las Córtes, y pasará sobre las bóvedas de ese palacio.

«Debemos concluir con una pregunta: *¿Quién es el loco; el loco ó el cuerdo?»*

No contento con esto, dicho en el artículo de fondo, el diario intransijente declara en otro artículo que los buenos republicanos deben estar de armas al brazo y apercibidos para la pelea, pues si proclamada la federal fué dado el primer paso en el camino de la salvacion, abdicando débil y vergonzosamente en un hombre las facultades de la asamblea, se dió tambien el primer paso en el camino que conduce al abismo.

Caido el ministerio formado por Pí, fué encargado de formar otro el Sr. Figueras, segun nos lo dice el segundo telégrama de la agencia Havas; de modo que los intransijentes continúan teniendo el mismo motivo de disgusto.

La Discusion, hoja republicana mas moderada y mas sensata, entiende tambien que ministerios de conciliacion no pueden actualmente salvar y organizar la república.

Mal puede preverse lo que va á suceder.

— El diputado Luis Blanc anunció una propuesta, pidiendo que se autorice á todos los diputados para que puedan amovilizar sus electores y colocarse al frente de ellos á fin de combatir á los carlistas en el campo y en las ciudades.

Con esta noticia coincidió otra bien grave: En el ejército de D. Cárlos circuló una órden general declarando fuera de ley á todos los diputados constituyentes actuales, y mandando fusilar á todos los que fueren hechos prisioneros, estendiéndose la misma órden á todos los voluntarios y francos.

Esta última parte de la inhumanitaria órden Gral. del ejército de *D. Cárlos*, há mucho que está siendo cumplida; en cuanto á la segunda, su autenticidad es puesta en duda.

Estractamos lo que sigue de varios periódicos españoles:

—La idea de suspender las garantías constitucionales cunde entre los diputados, como uno de los mejores medios para acabar con los carlistas.

—Entre los objetos españoles presentados en la exposicion de Viena, ha llamado especialmente la atencion la coleccion de armas de Toledo, habiéndose vendido, apénas sacada del cajon, una magnífica rodela que ha adquirido el museo de bellas artes aplicadas á la industria de Viena.

—Una casa de París ha adquirido el compromiso de construir el magnífico puente de Renedo, línea ferrea de Alar á Santander, que está presupuestado en 668,000 francos.

—El Sr. D. Ségismundo Moret ha hecho entrega de la legacion de España en Lóndres, al primer secretario de la misma D. José Argaiz.

—El señor Olózaga ha presentado al Gobierno francés oficialmente, como encargado de Negocios, al Sr. Hernandez, secretario hace tres años de la embajada española en París.

—El premio del oro ha subido en Madrid á doce duros por mil. Este, á juicio de los hombres de negocios, es un indicio que puede servir para suponer lo que sucederia, si se realizara el anunciado proyecto del papel moneda.

Crónica del dia

Huracan en Calamuchita—Dice «El Eco de Córdoba.»

Dícesenos que en dias pasados ha acontecido un furioso huracan en Calamuchita, que ha levantado techos de casas, volteado árboles y arrastrado animales á grandes distancias.

Esto causó, como era natural, una gran consternacion en el vecindario.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido albergados veintiun individuos presos procedentes de varios puntos de la ciudad, por causas de poca importancia.

Entre los detenidos se cuentan: siete italianos, seis argentinos, tres españoles, dos paraguayos, un norte americano y un oriental.

Robos—Anteayer al amanecer han entrado algunos ladrones á la casa calle de Piedras núm. 258 1|2 por la puerta principal que habia quedado entornada por un descuido de uno de sus moradores.

En seguida, abrieron una que dá al primer patio con llave igual á la cerradura y penetraron á una merceria contigua, enteramente sola, sin persona alguna que la cuidase.

Se apoderaron de cuanto artículo habia en los estantes, mostrador y luego desaparecieron.

Aunque se hallaba entreabierto el zaguan, como se ha dicho, por la negligencia de uno de los inquilinos que salió á su trabajo á la madrugada, quedaron los demas habitantes que tienen sus respectivos aposentos pared por medio de la pieza.

Estos declaran no haber oido ruido alguno en en interior.

Rapto—El alcaide de la policía acaba de trasladar à la cárcel pública à los vijilantes Antonio Bongiorno y Nicolás Cimenti que se hallaban detenidos en el departamento por seduccion.

El primero de aquellos agentes del órden público sonsacó á una sirvienta menor de catorce años, de una casa de familia situada en la seccion 16, con promesas de casamiento y la llevó á una de las fondas que suele frecuentar.

Al dia siguiente, se presentó su camarada Nicolás Cimenti en el bodegon y pidió hablar con la seducida.

En cuanto la vió, afectó seriedad cómica.—Fingió venir de órden del Comisario, á fin de llevarla presa ante el defensor.

La muchacha no dudó de sus palabras y acompañada del gendarme, salió á la calle; pero este la encaminó en en direccion á otro lugar en vez de ir adonde le indicó primeramente.

Mas tarde, la autoridad supo lo que habia pasado y procedió al arresto de los culpables.

Serán juzgados con toda severidad.

Nombramiento — El señor don Bernabé Artayeta Castex, ha sido nombrado secretario de la cámara de diputados de la provincia, por renuncia de don Alberto Muñiz.

Entierro del Sr. Gowland—Ayer fué conducido al cementerio el cadáver del respetable señor don Tomas Gowland que falleció el dia anterior.

Su cuerpo fué conducido en brazos hasta el Retiro, desde su casa calle Defensa, por los numerosos amigos del virtuoso finado.

Lujan— Don Juan Silva ha sido nombrado municipal del partido de Lujan.

La France — Este vapor paquete francés que debió salir ayer, ha suspendido su salida para Marsella y Génova hasta hoy.

Enrique J. Ropes—Este caballero inglés, distinguido comerciante de nuestra plaza, ha dejado de existir ayer, víctima de la viruela.

El señor Ropes, desde muchos años residia en esta ciudad y estaba vinculado á nuestro pais por su esposa é hijos, argentinos todos.

Hoy deja á sus sucesores una importante fortuna que adquirió laboriosa y honorablemente.

Lamentamos su pérdida y enviamos nuestro pésame á su familia.

Dos gemelos—Anteayer el comisario de la seccion 15ª envió al depósito dos gemelos muertos que yacian tirados al fondo del cementerio del Norte.

El administrador de aquel establecimiento dice que uno de los operarios á sus órdenes los halló en aquel sitio.

Son de color pardo y parecen recien nacidos.

Fomento á la instruccion primaria—La sociedad de jóvenes salteños que se ha formado en esta ciudad con el objeto de cooperar al fomento de la instruccion primaria en la provincia de Salta y propender al fomento de las bibliotecas populares, se reunen hoy en la calle de Defensa 314.

Regreso—El juez del crímen del Uruguay que se encuentra en esta ciudad regresa hoy para Entre-Rios.

Cuestion sobre territorios—El gobierno de la provincia de Jujuy ha nombrado su representante ante la Corte Suprema al Dr. D. Bernardo Irigoyen, en la cuestion sobre territorios que va á promover á aquel gobierno el señor Albiña en representacion del marqués de Yavi.

Hospital de San Roque—En la semana que terminó ayer, ha ocurrido en ese establecimiento el siguiente movimiento:

Existencia del dia 12: 34 enfermos, entrada 7, total: 41 enfermos.

Salió curado uno, fallecieron dos.

Actualmente están en tratamiento 38 enfermos.

Clausura—Por órden de la Municipalidad se ha mandado cerrar la fabrica de camas de fierro establecida en la calle Venezuela 287 por estar incómoda é insalubre.

Camara de Diputados—A las cuatro y media de la tarde se reunió esta Cámara.

Se procedió á hacer el escrutinio general de las elecciones practicadas en la ciudad el 29 del mes pasado.

Se dió lectura del dictámen de la Comision de Peticiones aconsejando la aprobacion de las ultimas elecciones practicadas en la ciudad, por las que resultaron electos los siguientes señores:

D. Edelmiro Mayer, D. José B. Botet, D. José Z. Miguens, D. Alfonso Demaria, Coronel D. José I. Garmendia, Dr. D. José Boneo, Angel J. Blanco, D. Juan J. Romero.

Fueron aprobadas en general y por 18 votos contra 7.

Al entrar en votacion particular, el Sr. Salas hizo mocion para que la eleccion del Sr. Mayer pasará á la comision de Negocios Constitucionales para q' esta resolviera si se hallaba ese Sr. en aptitud de ser electo diputado.

Puesta á votacion esta mocion fué aprobada.

Puestos en discusion particular, fueron aprobados los diplomas de los restantes.

Tomáronse en consideracion los despachos de la misma Comision en las elecciones practicadas en las secciones 1.ª, 5.ª, 7.ª, 9.ª, 1.ª, 12.ª, y 13.ª, de Campaña.

La comision aconsejaba se aprobaran las practicadas en la 7.ª, 9.ª, 11.ª, 5.ª, 10.ª, y 12.ª.

Puesto á votacion por órden estos dictámenes fueron aprobados comos los proponia la Comision de Peticiones.

Púsose en discusion el proyecto que ya conoce el lector, autorizando á la Municipalidad para contraer un crédito de diez y ocho millones de pesos m|c. para cubrir las deudas que tiene pendientes, y destinando el 10 por ciento de las rentas generales del mismo cuerpo para la amortizacion de este nuevo crédito.

Votado en general fué aprobada, siéndolo tambien en particular.

Inquisicion —Con este título trae la «Voz de Cuyo», de San Juan el artículo garantido que trascribimos á continuacion, en el que se denuncia haberse aplicado el tormento por el subdelegado Avendaño, como medio para la averiguacion de un delito.

Hé aquí la denuncia:

Un Subdelegado de los del *cuño* del Ministro Espínola, el de la Trinidad Sr. Avendaño, hace pocos dias ha impuesto el *tormento*, como medio de hacer decir la verdad: pero un tormento horrible; el *cepo colombiano*.

«Sucedió un robo, y tomados lo que se le antojó creer cómplices, les interrogó si eran los ladrones y como lo negaron, el Sr. Subdelegado les hizo poner en el terrible tormento, hasta que confesaron, al uso de la antigua infame, maldecida y execrada inquisicion. Entre uno de los atormentados figura un tal Rodriguez.

«¿Puede admitirse en pleno Gobierno liberal q'se toleren empleados públicos de esa categoría, que restablecen el tormento de los tiempos luctuosos de la mas bárbara tirania y corrupcion?

«Denunciámoslo por esto al Gobierno, que ese subdelegado con tales procedimientos esta maucillando el puesto.

«El Sr. Avendaño puede acusar el artículo porque queremos probarle la verdad de que aplicó el terrible tormento.»

Pueblo de recreo—La empresa del Ferro Carril Central va á fundar un pueblo sobre la márgen del Rio Segundo, que será para la ciudad de Córdoba lo que Belgrano y San Fernando para Buenos Aires, es decir, un pueblo de recreo.

Correspondencia para el Tuyú—Existiendo en la provincia de Buenos Aires dos localidades de este nombre, se recomienda al público, en el interés de evitar errores en el despacho de la correspondencia, se consigne en los sobrescritos la direccion «puerto del Tuyú, partido de Ajó» cuando sean destinadas al puerto, y partido de Tuyú cuando sean para el partido.

Direccion G'ral de correos, julio 18 de 1873

Crédito Público Nacional—Con fecha 18 del corriente, el Gobierno Nacional ha dictado el siguiente decreto:

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Julio de 1873.

DECRETO:

Para completar la organizacion de la Junta de administracion del Crédito Público Nacional con arreglo á la ley de 14 del corriente, el Presidente de la República ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1º Los dos miembros de la Junta de administracion del Crédito Público nombrados por el Gobierno en el mes de Obr.ppdo. continuarán en el mismo cargo hasta fin del año, y se nombra para el periodo corriente á los Sres. Dr. D. Carlos Saavedra Zavaleta, y D. Alejo Arocena.

Art. 2º Comuniquese, publíquese é insértese en el Rejistro Nacional.

SARMIENTO.
LUIS L. DOMINGUEZ

Comision de aguas corrientes—La circular q' á continuacion publicamos, fué pasada por esta comision á los Sres. Varela, Here eros de Corta, Halle, Saavedra y Aubain, recibiéndose las contestaciones que mas abajo publicamos:

Buenos Aires, 13 de Julio de 1873.

Sr. D. NN.

La Comision de Aguas Corrientes que presido, tiene el honor de dirijirse á Vd. solicitando su consentimiento p' q' el principal de esta Empresa D. Alfredo Moore proceda en los terrenos de su propiedad ubicados al costado de la ribera del Rio de la Plata en la parte Norte de la ciudad, á la delineacion de la traza que debe llevar el túnel que ha de proveer de agua á la poblacion.

Contando desde ya esta comision, con su asentimiento, ha dado las órdenes necesarias para que sea demarcada esa línea, á fin de hacer de esta manera, mas fácil el arreglo respecto al precio de compra ó uso del terreno que debe ser ocupado con esta importante obra.

Vicente E. Casares.
Matías F. Erausquin, Secretario.

Buenos Aires, Julio 17 de 1873.

Sr. D. Vicente Casares, Presidente de la Comision de Aguas Corrientes etc., etc.

Tengo el honor de avisar al Sr. Presidente en contestacion á su atenta nota del 14 del corriente, que estoy conforme en que ocupe la parte del terreno de mi propiedad á que se refiere—Palermo Chico—para las obras públicas que se propone construir.

Esta nota servirá de suficiente órden al arrendatario para que permita los trabajos consiguientes.

Reitero al Sr. Presidente mi distinguida consideracion.

Mariano Saavedra.

Buenos Aires, Julio 16 de 1873.

Sr. Presidente de la Comision de Aguas Corrientes, cloacas y adoquinado de Buenos Aires, D. Vicente E. Casares.

He tenido el honor de recibir la nota que en nombre de una comision se ha servido Vd. pasarme con fecha 14 del presente, solicitando mi consentimiento para que el ingeniero principal de esa empresa D. Alfredo Moore proceda en los terrenos de mi propiedad ubicados en la ribera del rio al Norte de la ciudad, á la delineacion de la traza que debe llevar el túnel que ha de proveer de agua á la poblacion.

En contestacion me es grato decir á Vd. que que no tengo inconveniente alguno que oponer á la operacion que Vd. se sirva comunicarme segun los términos de la espresada nota.

Saluda á Vd. con toda consideracion y respeto.

Manuel Hale.

Al Sr. Presidente de la Comision «Aguas Corrientes.»

Tengo el honor de contestar al Sr. Presidente, que el ingeniero de esta empresa puede como y cuando quiera, proceder á la delineacion de la traza que debe llevar el Túnel que deberá proveer de agua á la ciudad; no debiendo dicho Sr. encontrar de mi parte, ningun obstáculo para la construccion de una obra tan importante.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Aubain.

Cuestion capital—Mañana Lunes á las 7 de la noche se reunen en el congreso varios diputados nacionales, con objeto de cambiar ideas sobre la cuestion capital.

«La Presidencia»—Hoy aparece el octavo número de este semanario político y literario.

He aquí el sumarío de las materias que contiene:

Todo por mi candidato—La candidatura del vice y sus amigos de hoy—Juicio del Dr. del Valle sobre la candidatura Alsina—El Gefe de policia—Correspondencia—Colaboracion—Sueltos—Frioleras—Lapos etc.

Teatro Colon—Esta noche se repite en este teatro la *Traviata*.

Cuando una ópera como esta se canta en Colon, ya se puede perdonar la repeticion, porque siempre da lugar á descubrir nuevas bellezas, y mucho mas, cuando los *diletantis* tienen la certeza de que la *Traviata* va á ser seguida por la ópera grandiosa los *Hugonotes* que infaliblemente subirá en Colon á la escena esta semana.

Aprovechar, pues, la que hoy se brinda, y prepararse para la gran fiesta musical de los *Hugonotes*.

Hospital general de hombres—El albacea de la finada señora doña Juana Cazon de Almeida, entregó al administrador de este establecimiento, la limosna de doce mil quinientos pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Julio 18 de 1873.

Un lechero astuto—El inspector de hijiene de la parroquia de Monserrat descubrió antes de anoche la astucia de que se valía, uno de esos individuos que recorren la ciudad con una vaca con cria, dándole abasto una sola vaca para numerosas casas de familia que le compraban.

El tal lechero se habia colocado en la cintura una de esas mangas de poner agua para jugar al carnaval con su correspondiente caño.

Otro crímen—Ayer temprano fueron conducidos á la policía, para ser de allí trasladados á la cárcel pública, tres individuos, de la seccion 2ª en cuyo distrito perpetraron el crímen que pasamos á narrar:

Encontrábanse anoche en un almacen, varios individuos.

Bebian licores en la mejor armonia.

De pronto uno de ellos, llamado Manuel Sanchez, dirijió un insulto inesperado á otro sujeto con quien anteriormente habia tenido un cambio de palabras.

Este individuo le contesta con acritud.

Sanchez lo rechaza de un empujon, saca un puñal y se lo clava en el pecho. Sale á la calle y huye, pero á los pocos momentos cae en poder de la justicia.

El herido fué enviado al Hospital en una camilla.

El comisario de la seccion segunda capturó á los pocos momentos á dos individuos mas, considerados cómplices en el hecho.

Conservacion de carne de carnero—Segun se dijo ayer en algunos círculos comerciales, se há formado una sociedad mercantil bajo la firma de Chas, Turmeau é hijo, para esplotar la industria de conservacion de carnes de carnero.

Se van á hacer algunos ensayos de los trabajos que realizará la nueva casa industrial.

Viruela negra—En estos dias han ocurrido casos fatales de viruela negra.

Esto por si solo es alarmante; sin embargo, profesores en medicina creen que algunos de los casos á que hacemos referencia han traido el gérmen del mal, desde el Paraná.

En esta ciudad la viruela ha asumido un caracter alarmante y no serian inoportunas algunas precauciones para evitar la importacion de nuevos casos.

Iglesia Evangélica Corrientes 150 entre Maipú y Esmeralda, habrá sermon esta noche á las 8 en español. El tema será «Los servicios prestados por la filosofía moderna, á la relijion de Jesus».

Predicará el Rev. señor Thomson de Marchendes.

Telégramas de Montevideo—Julio 19.

Colombia vapor italiano de Génova.
Osvaldo, de Tarragona.
Valpi, de id.
Ringra, de Cardiff.
Belle Marie, de id.
Júpiter, de Hamburgo.
Imperial Mariheiro, Rio Janeiro.
Rio de la Plata, Portland.
Fomento Progreso al contado 50.
Deuda Interna fin de mes 55 1|2.
Empréstito estraordinario al contado 95.
Cambio Lóndres 51 1|8.

Bolsa de comercio—Las operaciones efectuadas ayer en fondos públicos nacionales fueron importantes y de alguna animacion. No hubo ningun vencimiento.

Los precios cerraron al contado al 77 1|2 por ciento y para fin de Julio al 78 1|4, quedando firmes.

En cédulas hipotecarias se hicieron operaciones muy importantes y de gran animacion, se vendió 20,000 pesos fuertes de la serie A,

Les precios cerraron: los de la serie A al 87 3|8 por ciento.

Tambien se efectuaron cinco acciones del Banco Italiano á la par.

Senado Nacional

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

24ª SESION ORDINARIA DEL 15 DE JULIO DE 1873

Presidencia del Sr. Benítez

SUMARIO

Se leyeron las actas de las dos sesiones anteriores Se dió cuenta de una solicitud, de dos despachos de la comision de Peticiones y de uno de la comision de Legislacion, los que se destinaron á la órden del dia de la próxima sesion— Consideracion del dictámen de la comision de Peticiones, en la solicitud de los señores Klappemback y Garmendia, que quedó pendiente en la sesion anterior.

—*Sr. Oroño* —El jiro que ha tomado la cuestion, Sr. Presidente, nos revela que es imposible circunscribirla á los estrechos límites á que querria el Sr. Senador se circunscribiera.

Tratándose de una compensacion que tiene por orgien el cumplimiento de una ley, era natural que trajésemos todas las consideraciones que fluyen de esta ley misma ó de este mismo compromiso de la nacion, para con los individuos particulares que han ido á acometer esta empresa para deducir de aquí la justicia ó la injusticia de la reclamacion q' se nos hace, ó de la indemnizacion que se pretende que debe acordarse.

El espíritu de la ley, señor presidente, es claro y terminante y yo puedo decirlo circunscribiéndome á los términos de la ley misma, y puedo decirlo tambien porque fuí autor del proyecto de ley que se presentó á esta cámara acordando ese premio: no fué como algunos señores senadores lo acaban de esponer, el propósito de que se premiasen las minas cuyo carbon se encontrase en condiciones de ser trasportado facilmente de un punto á otro de la república, sino premiar las minas que se encontrasen en condicion de verdadero carbon de piedra, y en condicion de si son esplotables por la industria de los ferro-carriles y de las fábricas que se establezcan en el país alimentadas con este combustible. Este fué el objeto de la ley.

El señor senador por Santa-Fé dice ahora una cosa que realmente me sorprende; que era una cosa completamente averiguada que existia carbon de piedra en la república.

¿De dónde sacó el señor senador eso?

Al contrario, era una cosa completamente averiguada que no existía en la república carbon de piedra, y fué por eso, para estimular el descubrimiento de esas minas, que nosotros hemos acordado ese premio.

El señor senador por Santa-Fé confunde probablemente los indicios ó las versiones que se han hecho sobre la existencia del carbon de piedra desde el año 12 ó 14, porque desde esa época se usó en Mendoza en la fabrica del general San Martin para los trabajos de la maestranza, una especie de carbon de piedra ó de combustible que se llamaba *carbon de piedra* y que se creyó por mucho tiempo en Mendoza que era *carbon de piedra*.

Lo mismo digo respecto de lo que el señor Riker nos trajo como muestra; no lo era tampoco; son indicios ó indicaciones de la existencia de carbon de piedra, pero aun cuando hubiese sido carbon, el objeto de la ley era premiar una mina que se encontrase en condiciones de fácil esplotacion por su situacion y por la calidad del material. Esto fué lo que la ley quiso premiar.

Pero agrega el Sr. Senador por Santa Fé, otro argumento, que francamente, señor presidente, siento habérselo escuchado, porque en la ilustracion del señor senador y en la justicia con que siempre procede en estos casos, me parece que no ha debido recurrir á ese espediente.

El señor senador nos ha dicho que ha debido nombrarse una comision para examinar si efectivamente era una mina de carbor de piedra ó nó, la que se habia descubierto, pero que tratandose de negar la existencia de ese descubrimiento, no era necesaria la comision. Esto es lo que se llama en derecho la *chicana*, porque no es otra cosa, señor presidente.

El presidente de la república, señor, no puede proceder dentro de sus atribuciones sin ajustarse á la ley, sea para acordar el premio, sea para negarlo. Esta es la verdad.

Se dice por otros señores senadores, señor presidente, que el congreso no puede reveer los actos del P. E.

A este respecto, permítaseme hacer notar al Senado que se vuelve á una cuestion que ha sido votada y resuelta en esta Cámara.

Pero ¿qué es lo que solicitan los interesados? No solicitan tampoco que se les acuerde el premio determinado por la ley, sino una indemnizacion por los gastos y sacrificios que han hecho con el objeto de hacer este descubrimiento. Pero vea el señor Senador que tal idea sostiene, á lo que nos espondríamos si adoptáramos este temperamento.

Mañana vendria otro individuo, á decirnos que habia hecho gastos para descubrir minas de carbon de piedra, y desengañado de la inutilidad de sus esfuerzos, ó porque el P. E. no ha encontrado que era carbon lo que habia descubierto, vendria á pedirnos un premio ó una indemnizacion de sus sacrificios. Entónces estaríamos constantemente en esta tarea, y estas indemnizaciones se tomarían como un medio para adquirir, sinó toda una fortuna, al ménos una cantidad suficiente de dinero para resarcirse de los gastos.

Nó, Sr. Presidente; no tenemos obligacion ninguna de acordar á estos señores ni un centavo de premio: todo lo que hay que hacer por honor del Senado en este caso, es buscar la manera de que estos señores puedan hacer valer sus derechos ante quien corresponda, ante el P. E. ó ante los tribunales; porque si efectivamente son descubridores de una mina, y es verdaderamente carbon de piedra lo que han descubierto, entonces hay derecho á que se les discierna el premio acordado por la ley.

De otra manera iríamos á parar al resultado que ántes hemos indicado, porque los interesados quedarían satisfechos con la indemnizacion que les acordase el Congreso y volverian despues, ya no bajo este mismo nombre, sino bajo otro, á hacer la misma reclamacion, es decir, á pedirnos que les decretásemos una indemnizacion por los gastos hechos.

Sobre este punto, Sr. Presidente, yo creo que el Congreso no debe retroceder en presencia de la dificultad que pueda entrañar una disposicion contraria á sus propósitos, disposicion emanada del P. E.

El Congreso debe persistir, si es que tiene la conciencia de la importancia y de las ventajas del premio ofrecido, ya sea que lo acuerde á estos señores ó á cualesquiera otros que lo merezcan.

Si se acordase una indemnizacion á estos señores y en virtud de la interpretacion que dan á la ley los señores senadores, se declarara que el espíritu de ley no fué acordar un premio á las minas que se encontrasen en las provincias de San Juan, de Jujui, de Santiago del Estero ó en cualquier otro punto, entónces, Sr. Presidente, nadie querria hacer la prueba ni sacrificio de ningun género para descubrir la existencia de una mina de carbon de piedra, á fin de obtener el premio acordado por la ley.

¿Por qué hemos de acordar (se dice, por algunos de los señores S. S.) un premio por el descubrimiento de una mina de carbon en San Juan, si no sabemos cuánto va á importar el trasporte de ese carbon? Pero es precisamente para eso, para que el trasporte de esa materia sea fácil y barato, que hemos dado esa ley; porque es un medio muy poderoso y eficaz de auxiliar el establecimiento de ferro-carriles, puesto que sin carbon de piedra y sin fierro los ferro-carriles serian tan caros y tan onerosos que vendria á suceder, si no hubiese hierro y carbon, lo que sucede hasta aquí — que las carretas hacen competencia á los ferro-carriles.

El señor senador por Santa-Fé dice: que ha encontrado al sud de la provincia de Buenos Aires, en las sierras, carbon de piedra! Habrá encontrado carbon de piedra como el guano que tenemos nosotros, porque la existencia del carbon de piedra, es perfectamente igual á la existencia del guano, que se dice que hay en la ribera del Atlántico.

El carbon de piedra, si existe en alguna parte, ha de ser en las provincias de San Juan ó de Mendoza, donde hay indicaciones claras de la existencia de ese mineral. Por consiguiente, esa fué la intencion de la ley y debe ser la interpretacion q' se haya de dar á ella, es decir, premiar el descubrimiento de minas en esas provincias. Por lo demas, si este individuo hubiese encontrado minas de este material en la provincia de San Juan, el P. E., no solo como gefe del Estado, sino como hijo de aquella provincia, ha debido estar mas empeñado que nadie en averiguar la existencia de la manifestacion que el señor Klappemback, venía á hacer ante él de la existencia de esta mina de carbon, porque seria un alto hónor para la provincia de San Juan abrigar en su seno este mineral que ha de transformar á la República Argentina, como se ha transformado la Inglaterra, sin mas que con la existencia en ella del carbon de piedra.

Creo, pues, señor presidente, deber insistir en que la ley no se ha cumplido y en que nosotros debemos poner todos los medios á nuestro alcance para que esta ley se cumpla. Por esta razon, estoy en contra de la indemnizacion que quiere acordarse á estos señores, y estoy decididamente resuelto á negarle mi voto, porque creo que ella en lugar de traernos beneficios, va á traernos un perjuicio, y sobre todo porque está en contra del pensamiento de la ley, que es estimular el descubrimiento de minas de carbon en la República.

—*Sr. Granel*—Señor presidente; despues de todo lo que he escuchado en contestacion á lo que he dicho, tengo poco que agregar para analizar lo que ha espuesto el señor senador respecto de esta cuestion.

Ante todo debo confesar; que nada me ha sorprendido tanto como la sorpresa del señor senador y los términos en que la manifiesta.

Acabo de saber por el señor senador que el señor Klappemback es el que ha hecho por vez primera en la República Argentina el descubrimiento de carbon de piedra. Pero yo lo creia mas adelantado al señor senador en esta materia: creia que él hubiese leido los libros de los Viajeros científicos que se han ocupado de la tierra en que hemos nacido, d'Orbigny, Humbolt, Moursy y todos los que han venido mas tarde á asegurar que existía carbon de piedra en la República.

—*Sr. Oroño*—Esas no son minas.

—*Sr. Granel*—El señor senador cree que el carbon es una novedad en nuestro país, y me preguntaba á mí, si yo lo habia encontrado en las sierras de Buenos Aires. Yo no he ido á buscarlo, señor, lo he encontrado en los libros escritos por la jente que se ocupa de estas cosas, en los libros escritos por los hombres de la ciencia, que todo el mundo respeta y que nosotros tambien tenemos el deber de acatar. Así es que si yo lo he dicho, es por que esos hombres aseguran que existe tal cosa en tal parte como lo dicen los «Viajes» de d'Orbigny, que asegura que existe el carbon en Buenos Aires, sin duda tomando á Buenos Aires como la tomaban la mayor parte de los escritores europeos, por la República Argentina.

Es pues solo para el señor senador por Santa-Fé una novedad la que nos ha traido recientemente el señor Klappemback, con su descubrimiento.

Véase cómo no era este el pensamiento de la ley en cuya discusion creo que he tomado parte.

Pero hay algo mas: si el señor senador por Santa-Fé hubiese sido, como dice, autor de esta ley, y se hubiese sancionado en las condiciones en que él lo declaro, no se habría sancionado en los términos en que está. Voy á leerla del Registro Oficial para mostrar que se equivoca el señor senador, y que no hay en esto ni mala voluntad, ni mala interpretacion, ni malos propósitos, sino defensa de la verdad y del derecho.

Se dice aquí en el art. 1º, que se «acordará un premio al que que descubra una mina de carbon de piedra en buenas condiciones para ser esplotada con ventaja sobre el carbon de piedra que nos venga del estrangero.» Todas estas, son condiciones requeridas por la ley, y por consiguiente el premio no es acordado á una mina de carbon de piedra cualquiera que se encuentre en cualquiera parte, porque no era una novedad para los lejisladores del país que el carbon de piedra existe. Así, lo que queria la ley es que la mina fuese encontrada en las condiciones que determina el art. 1.º

El art. 2.º determina la manera como se ha de hacer la distribucion del premio por el P. E., y dice: (leyó).

Supone, pues, este artículo, la concurrencia de varios descubridores, y la comision á que se refiere, viene á ser una especie de jurado que decida sobre cuál de los concurrentes es el que mas se aproxime á las condiciones de la ley.

Vea, pues, el señor presidente, cómo yo no he hecho chicana como tan imprudentemente lo dice, sino el señor senador, y que lo supone en mí como una desgracia, buscando compañeros; pero ha elejido mal, porque ha buscado al único que no puede ser su compañero en la chicana con que defiende esta mala cuestion. Busque, pues, otro.

Los términos claros y definidos de la ley han venido á espresar cuál era el pensamiento del lejislador, de manera que no puede confundirse con nada.

Cuando se dictó esa ley, ya no era una novedad el descubrimiento de carbon en la República Argentina, sino únicamente para el señor senador por Santa-Fé: todos los demas estábamos convencidos de que habia carbon y todos sabiamos que los herreros de San Juan no quemaban en sus fraguas mas carbon de piedra que él que se saca de los lechos carboníferos de San Juan: llámase, como lo ha llamado el señor senador, sustancia bituminosa, ó carbon verdadero, ó esperemos que la ciencia lo califique, pero es sabido desde hace muchos años, que en San Juan existe un mineral que se llama carbon de piedra. Y á este respecto, aquí están los señores por San Juan que lo habrán oido hasta á sus padres, aunque el señor senador lo haya sabido recien hoy.

Pero el señor senador por Santa-Fé pretende algo mas: no es simplemente la remuneracion del gasto lo que él rechaza, sino que ahora quiere acordar el premio.

—*Sr. Oroño*—No quiero eso.

—*Sr. Granel*—¿Entónces qué es lo q' pretende? No lo he podido comprender de su discurso. Ademas, parece que el señor senador ha pretendido demostrar que el P. E. ha faltado á la ley; pero yo digo que no ha faltado á la ley, porque me parece haber demostrado, cómo y en qué caso debia acordarse el premio y que no ha llegado el caso que la ley determina para hacer la distribucion.

El primer artículo acuerda el premio á la mina que se encuentre en tales condiciones; el artículo 2.º establece que el P. E. ha de nombrar una comision que decida cuál es el descubridor que se halla en las condiciones.

Si ha bastado el simple criterio al P. E. (y tan es así, que los mismos peticionarios no solicitan el premio, porque reconocen que no han cumplido la ley), entónces, nosotros no les debemos dar ni indemnizacion, ni premio, ni nada absolutamente.

Estos son, señor presidente, las razones que tengo para creer que el Senado debe aceptar el dictámen de la comision, rechazando la peticion de los señores Klappemback y Garmendia.

—*Sr. Oroño*—Pido la palabra para hacer una pequeña rectificacion al señor senador por por Santa-Fé.

El señor senador pretende que yo le he elegido para compañero en este asunto.

Yo, señor presidente, hubiera tenido mucho gusto en verme acompañado por el señor senador, pero en este caso no necesito de su compañia. Yo sé cumplir, solo, mi deber, nunca ando en busca de compañeros que me ayuden á sostener tal ó cual opinion; la manifiesto solo, y estoy satisfecho cuando creo haber cumplido con mi deber. (Aplausos.)

El Sr. senador ha incurrido en un doble error, pretendiendo saber lo que yo ignoraba: ha supuesto que D. Orbigny y Humboldt habian visitado la provincia de San Juan, y que habian encontrado en ella minas de carbon de piedra.

—*Sr. Granel*—No he dicho eso.

—*Sr. Oroño*—El señor senador debe saber que no han visitado la provincia de San Juan.

—*Sr. Granel*—No he dicho que hubieran visitado esa Provincia.

—*Sr. Oroño*—El primero que nos habló de la posibilidad de la existencia de minas de carbon de piedra en la República fué el señor Bravard, pero de la existencia *posible* de minas de carbon de piedra á la existencia *real* de minas de carbon de piedra, hay una inmensa distancia.

Si el Congreso hubiera tenido la persuacion de que existian minas de carbon de piedra, no habria prometido ese premio á descubridor de una mina· Eso prueba que el Congreso no sabia si existia ó no carbon de piedra en la República.

—*Sr. Granel*—¡Si la ley reclama condiciones especiales!!

—*Sr. Oroño*—Permítame el señor senador. Hé dicho antes, que fuí uno de los autores de la ley; fuí su redactor. La ley no fué presentada por mí en la condicion en que está: esa modificacion la hizo la comision de Hacienda; la hizo el señor senador por San Luis.

—*Sr. Llerena*—¿Me permite el señor senador rectificar un hecho?

Sr. Oroño—Si señor.

—*Sr. Llerena*—El señor Bravard no ha dicho vagamente que podian existir en la República Argentina minas de carbon de piedra. Yo diré lo que pasó.

Cuando llegó á *Mendoza*, ya hacian 4 á 5 años que un minero de *Mendoza*, D. José Correa, hombre muy competente y muy práctico en las minas, habia descubierto importantes depósitos de carbon de piedra, tanto en las serranías que limitan á Mendoza como sobre la cumbre de Uspallata. No solo las habia descubierto, sinó que habia hecho un sondaje, una verdadera esploracion de las venas: habia averiguado el ancho de ellas y resultaron ser de una gran anchura: ha estraido carbon, el cual fué analizado por químicos de Chile, de Francia y de la República Argentina.

Así pues, antes que el Sr. Bravard llegara allí, el Sr. *D. José Correa* habia descubierto minas de verdadero carbon de piedra, cuyo análisis se encuentra en las obras del *M. de Moussy* y del *Sr. Rickard*.

Respecto á los viajeros que ha indicado el Sr. Senador Granel, el Sr. D'Orbigny, en su obra sobre sus viajes en la América del Sud, habla realmente de la existencia de carbon de piedra en la República Argentina, lo mismo que el Sr. de Moussy.

Así, pues, la existencia y el conocimiento práctico y positivo de minas de carbon de piedra, cuyo carbon sirve para la industria en Mendoza y San Juan, era conocida mucho antes de que fuera allá el Sr. Bravard.

—*Sr. Oroño*.—A la rectificacion que me ha hecho el señor Senador, podria contestar con otra rectificacion; pero entraríamos entonces en un terreno de que no podríamos retroceder.

Todo lo que él dice de Mendoza y de San Juan no es mas que lo que yo he dicho: se han hecho indicaciones de la existencia de carbon de piedra, pero no se han indicado verdaderas minas de carbon de piedra. Nadie ha descubierto minas reales de carbon de piedra; y es la primera vez que se presenta en la República, un individuo, diciendo: «Yo «he encontrado una mina, y vengo á solicitar «el premio acordado por la ley.»

Ahora, si estos señores tienen derecho al premio, yo no entro á discutirlo; porq' seria anticiparme, como se ha anticipado el *P. E.* con su decreto, al manifestar su opinion, ántes que la opinion facultativa de los peritos que debian nombrarse, por la ley hubiera decidido si realmente existia una mina de carbon de piedra.

Yo he dicho, únicamente, que el P. E. no ha cumplido la ley, porque estaba en desacuerdo con sus ideas; porque la ley pasó como muchas otras, á las que no se puede poner el veto, por ciertas consideraciones, por ciertos miramientos políticos de que no pueden desprenderse los hombres que están en el Poder.

Yo he dicho que no debia acordarse la indemnizacion á los señores Klappemback y Garmendia; porque seria dejar defraudado al país, y á los mismos interesados, de las esperanzas que esa ley les dió.

Todo lo demás que ha dicho el señor senador por Santa-Fé, respecto de la existencia de carbon de piedra, no son sino esperanzas;—asi como se dice que tenemos en el país *tierra romana*.

Vino el señor Bateman, y fué el primero ó el segundo, que nos dijo que en el lecho del Rio de la Plata existia la sustancia con que se hace la tierra romana. ¿Pero existe propiamente la tierra romana en nuestro país? No lo sabemos, porque recien en el Rosario se ha establecido una fabrica que trabajará tierra romana: recien, pues, vamos á saber si es tierra romana la que tenemos; no lo saben ciertamente ni el Sr. Bateman, ni el mismo fabricante.

Eso tenemos que hacer con el carbon de piedra; y para que se haga, es menester que no pongamos trabas al cumplimiento de la Ley, es menester que dejemos completamente libre la accion de los interesados, para ocurrir á donde corresponda para reclamar el premio que crean tener derecho á recibir.

Si no tienen derecho á nada los señores Klappemback y Garmendia, ¿porqué se les ha de pagar indemnizacion?

Entonces tendria razon el señor senador; pero si tienen algun derecho, ¿crée el Sr. senador que se les compensa con 7 ú 8 mil pesos que se les puedan pagar por indemnizacion?

Yo creo que, para la buena moralidad de esta Ley y para las resoluciones del Congreso, no es conveniente ir cohonestando los actos abusivos ó erróneos del P. E.

¿Cree el señor senador que subsanaríamos estos errores con 7 ú 8 mil pesos? No, señor; el P.E. ha cometido un error y es responsable de ese error ante el Congreso y ante los interesados que ha damnificado.

—*Sr. Villafañe*—¿Por qué no formula una mocion el señor senador?

—*Sr. Oroño*—Hé dicho, q' en un asunto de esta importancia, no podria improvisarlo. En este momento no se me ocurre el medio que pueda salvar esta dificultad: talvez despues de un cuarto intermedio, ó en la próxima sesion, podria proponerlo;—pero por el momento, me parece que no podemos hacer otra cosa que rechazar el proyecto de la Comision.

—*Sr. Granel*—Voy á rectificar algo q' es de importancia para los fines de la ley.

El señor senador supone que sentamos un mal precedente desconociendo los derechos adquiridos en virtud de la Ley; y por tanto, que desconocemos la Ley misma. Pero no es así felizmente.

La ley no acuerda un premio á los descubridores de minas; sinó á los descubridores de minas que se encuentren las condiciones que ella exige. Insisto en dejar clara y terminantemente constatado que el derecho al premio subsiste para los que descubran minas en las condiciones requeridas por la ley,—es decir, minas que puedan ser esplotadas con ventaja sobre el carbon de piedra importado.

Entónces, no es sobre las minas de carbon de piedra que no puedan ser esplotadas en condiciones ventajosas,—porque si ha de costar mas la conduccion de una tonelada de carbon de piedra desde la mina del mercado donde deberá ser consumido, que lo que cuesta el carbon traido de Europa, claro es que no se le debe acordar el premio.

Acabo de decir que queda siempre subsistente el premio p'el que encuentra una mina en estas condiciones, condiciones que indudablemente no tiene la de los señores Klappemback y Garmendia.

—*Sr. Oroño*—Eso no lo sabe el señor senador, ni lo sé yo; eso lo sabrá la comision.

—*Sr. Granel*—Lo deben saber los señores Klappemback y Garmendia, si ellos no lo supieran, no vendrían á pedir indemnizacion; vendrían á pedir el premio.

—*Sr. Oroño*—¿Pero no vé el señor senador lo que dicen? que el P. E. les ha negado el premio; y que no pudiendo ser revistos los actos del P. E., no ocurren demandando al P. E., sinó pidiendo una indemnizacion.

Vuelva á hacer leer la solicitud el señor senador, para enterarse bien de lo que dicen.

—*Sr. Granel*—Perdoneme. Hay en todo esto un error: ellos no reclaman el premio por haber descubierto una mina de carbon de piedra, porque reconocen que no tienen derecho á reclamarlo....

—*Sr. Oroño*—Nó.... Ellos dan la razon porque ocurren al congreso: porque se les ha negado por el P. E. el derecho de ser premiados; y dicen: que como el congreso no puede ocuparse en rever los actos del P. E., se limitan á pedir una indemnizacion.

—*Sr. Granel*—Pero, señor, no se necesita hacer esta demostracion; sino simplemente decir donde está la mina de estos caballeros.

—*Sr. Oroño*—En los Marayos.

—*Sr. Granel*—¿En que provincia se encuentran los Marayos?

—*Sr. Oroño*—En San Juan.

—*Sr. Granel*—¿Cómo es posible sacar carbon de allí para venir á hacer competencia con el que viene del estranjero?—luego nó está en las condiciones requeridas por la ley; porque ella dice que debe ser carbon en condicion de ser esplotado con ventaja sobre el carbon importado. ¿Qué ventaja hay de sacarlo de San Juan y venir á consumirlo en Buenos Aires, puesto que nos costaria mas el viaje de San Juan hasta aquí que lo que vale el carbon de Europa? Cuando esté en las condiciones de la ley, se le acordaria el premio.

Si el pensamiento de la ley es malo, trate de hacer la reforma el señor senador; pero no venga á hacernos crser que les corresponde esté premio á las peticionarios.

—*Sr. Torrent*—Yo me creo en el deber de dar una breve esplicacion á este respecto: porque el informe que yo he solicitado de la comision es el que ha dado marjen á este debate.

Creo, pues, que debo decir cuales son los fundamentos del voto que voy á dar.

Desde el principio, me he hecho estas preguntas: ¿la solicitud de estos sres. es ó no justa? ¿el P. E. ha procedido ó no con arreglo á la ley? ¿se ha perjudicado indebidamente á los peticionarios? ¿el congreso tiene facultad para acordarles indemnizacion? Estas son las preguntas que me he hecho.

Yo deseaba saber si estos señores peticionaban con justicia: por eso es que solicité informes de la comision.

Conozco numerosas quejas de particulares, sobre actos injusto del P. E.

Recientemente, en antesalas, nos hemos ocupado de un asunto particular, que ha llamado la atencion de todos, en el que el proceder del P. E. es parcial, injusto, violento.

No hay un tribunal de reclamaciones, adonde puedan ocurrir los particulares, damnificados por actos abusivos del P. E.

El congreso, pues, á mi juicio, debe prestar una preferente atencion á estas reclamaciones de los particulares, que no tienen otro tribunal adonde ocurrir que á la equidad y justicia de los representantes de la nacion. Por eso, señor, siempre que se presenta un asunto de la naturaleza de este, yo creo que el congreso debe prestarle una preferente y detenida atencion; por eso solicito en este asunto los informes de la comision.

El señor senador por Santa-Fé, doctor Granel ha hecho valer una razon que es la que ha decidido mi voto: yo creo que esta mina descubierta por los señores Klappemback y Garmendia no está en las condiciones requeridas por la ley, porque creo que no puede ser esplotada con ventaja sobre el carbon importado del estranjero.

Haré notar, sin embargo, al concluir, que el P. E. no se ha basado sobre esta consideracion al rechazar la peticion de los Sres. Klappemback y Garmendia.

—*Sr. Araoz*—A pesar de la larga discusion que ha oido el senado, me veo obligado á tomar la palabra para tocar los dos puntos de discusion que todavía quedan subsistentes y que realmente producen una confusion· El señor senador que deja la palabra ha empezado por confirmar lo que dijo el señor senador por Santa-Fé Dr. Granel; él crée q' es imposible que exista carbon de piedra en competencia al que puede ser traido de Inglaterra, (eso se entiende, porque es sabido que no viene carbon de piedra sino de Inglaterra) y tanto él como el otro señor senador me permitirán decirles que están en un error trascendental.

Créen que no puede encontrarse un lecho mineralójico de carbon. (ó de otra material cualquiera,) que pueda hacer competencia á carbon que se estrae de Inglaterra. ¿Se figuran los señores senadores que pueda llegar, el carbon de Inglaterra con todos los costos—con todas las comisiones, con todas las demoras y con todos los demas gastos q'tienen hasta la provincia donde se esté construyendo un ferro-carril, mas barato que el que pueda sacarse de una Provincia Argentina? Visiblemente que nó; el buen sentido simplemente, demuestra que nó, porque cualquiera de los lechos de carbon que se descubriesen en el territorio argentino sería siempre mas barato que el traido de Inglaterra y mucho mas cuando ha subido, de dos años á esta parte, el ciento por ciento el carbon de piedra traido de Inglaterra, lo que quiere decir que tendrá ese valor mas en plaza, y entónces cualquiera esplotacion de una mina, por dificil que sea en la repúblics argentina, siendo buena, de buena calidad, sería esplotada en mejores condiciones;—Luego entónces, la ley es practicable en este sentido;—es muy fácil que se encuentre un lecho de carbon de cuyo exámen resulte que no sea realmente el carbon de piedra perfectamente igual al que se estrae de Inglaterra, y puede ser tambien que lo sea; pero de todos modos ese carbon de piedra seria siempre mas barato, y mucho mejor para el uso de la industria. Esto por lo que hace al costo y parangon entre uno y otro carbon.

Ahora llamo la atencion de los Sres. senadores q'están interpretando la ley, p'decirles que, el espíritu y testo de la ley, no dice lo que le quieren hacer decir el Sr. Senador por Santa Fé Dr. Granel, y el señor Senador Torrent, por Corrientes. La ley dice: «El P. E. acordará este premio» (continuó leyendo.)

Esto supone tres cosas, señor presidente: ventajas en la calidad, ventajas en la cantidad y ventajas en el précio. Esta es la ventaja industrial relativa á todo producto que es consumible; si el carbon de piedra estraido se encuentra en ese caso, es claro que tendrá que poseer todas esas condiciones para tener la ventaja.

En estas condiciones quizá seria imposible conseguirlo; pero sobre lo que llamo la atencion de los señores Senadores es que, este artículo de la ley no limita el punto ó paraje donde debe hacerse el descubrimiento, ni lo determina, como pareceinclinarse á creer lo q'sea donde se encuentre una línea de ferro-carril. Nó, señor presidente: donde tenga ventajas industriales, y ventajas para su aplicacion en la República Argentina, á todas las industrias, y esas líneas férreas, señor presidente, están hoy limitadas al litoral de Buenos Aires, de Corrientes, de Santa Fé y, en parte, á Córdoba; pero se están haciendo ferrocarriles en San Juan, de Córdoba hasta Tucuman y Jujuy, y se contruirán en Catamarca y Mendoza y desde Buenos Aires hasta allí. Entónces, claro es que cualquier mina q' se encuentre á inmediaciones de esos puntos donde se necesita el carbon de piedra para la construccion de ferro carriles, es claro digo, que estaria en buenas condiciones. Entónces el lecho que se descubriese, quiere decir que estaria en las condiciones de la ley; y no es necesario que se encuentre cerca de un ferro-carril de Buenos Aires á Córdoba, del de Entre-Rios ó del de cualquier otro punto inmediato, sino en cualquier punto donde se encuentre en condiciones ventajosas para destinarse á la industria; porque son muchas las líneas acordadas y que están actualmente en trabajo.

Hay por lo ménos la línea de Córdoba hasta Tucuman, y la línea de las Provincias de Cuyo á Mendoza, San Luis, y entre estas líneas podrá haber minas superiores, que pueden estar entre Mendoza y San Juan y que, estando entre estas, estarian en las condiciones de la ley.

Véase, pues, cómo la ley no se limita á lo que se piensa que se limita.

Ahora, señor Presidente, yo no puedo decir si el descubrimiento de los señores Klappembach responde á estas condiciones, al objeto de la ley, porque no soy competente; pero debo decir que el objeto de la ley es que el carbon pueda competir en ventaja, cantidad, calidad y costo, con el que se traiga de Inglaterra. Naturalmente, esto no puede saberlo el P. E., porque ha omitido someter esta materia al exámen de la comision de peritos que determina la ley para examinar las condiciones del descubrimiento, porque el P. E. no está reconocido como mineralogista, pues no es práctico en materia mineralójica. Sobre este punto debo tocar otra parte de los argumentos que se han hecho.

Se dice, señor Presidente, que solo se debió someter el descubrimiento al juicio pericial de una comision competente, en el caso de tener que acordar el premio. La ley no establece eso.

—*Sr. Granel*—Lea el artículo 2º el señor S.

—*Sr. Araoz*—La ley dice que se autoriza para acordar el premio, y q' para acordarlo, se nombrará la comision. Los Sres. SS. suponian que solo en el caso de concurrencia debe nombrarse la comision para examinar las ventajas del descubrimiento. No dice eso la ley, no supone ese caso, y yo me pongo en otro caso mas posible que los señores S. S. admitirán que es probabilísimo; y es que el señor Klappembach hubiera encontrado un lecho de carbon superior, capaz de competir con el que se trae de Inglaterra; que no se hubiera ocupado ninguna otra empresa de este lechos; entónces digo yo, en este caso, no habria competencia, puesto q' no se habia hecho gasto ninguno en este descubrimiento por otros capitalistas, y por esto, ¿se habia de omitir el nombramiento de la comision que la ley establece como prévio é indispensable? Es claro que no se deberia omitir; aunque fuese uno solo el que esplotase las minas, aunque no hubiese concurrencia, la ley establece que una comision competente de peritos dé un informe. ¿Para qué? Para el objeto de la ley; para negar ó acordar el premio. Y no puede ser de otro modo, porque no es posible fundarse en el juicio ó parecer de la comision, ni del P. E., porque uno y otro necesitan conocimientos científicos, especiales, en la materia, para resolver el caso y por consiguiente para rechazar la solicitud y pruebas, como para admitirla en caso que fueran bastantes.

Ahora, señor Presidente, concluiré con otra observacion relativamente á lo que dijo tambien el señor Senador replicándome. El señor Senador dice que no debemos acordar la indemnizacion al señor Klappembach por los gastos hechos.

Yo digo que, si está probado que los gastos son evidentes, si son hechos de buena fé, con un objeto laudable, si han cumplido la ley, sino hay exajeracion en las esposicion de las sumas de dinero que se han gastado, si se comprueba por la comision de peritos que se nombre, que el descubrimiento satisface el pensamiento de la ley; si de su informe resulta que todo está comprobado, una vez el Senado con estas luces, yo digo que él debe acordarle la indemnizacion. Pero se dice, mañana vendrian proponentes, (que serian cuatro ó diez) é irian á gastar grandes sumas para descubrir lechos de carbon y ver si pueden obtener el premio y que, en ese caso, nos espondríamos á que la nacion tuviese que cargar con estos gastos. Yo digo que nos asustaba naturalmente esta observacion porque realmente parecia peligrosa; pero yo digo que nos asustamos de un fantasma, por que no habria capitalista que vaya á invertir sus buenos pesos para esponerse á que no le reconozca el Congreso mañana, la suma invertida; que no habria quien vaya á hacer esploraciones para venir á quedar sin recompensa. No señor; ¿porqué iria ó perder lo q' tiene como positivo, como capital, en esploraciones para que no se le reconozca sino la tercera parte ó la mitad? Véase, pues, cómo es ilusorio el peligro; y si este no existe, yo creo que debemos acordar la indemnizacion, nó en todo, pero en parte.

Por esta consideracion, me he creido obligado á responder á esta parte del argumento del señor Senador por Santa-Fé, porque me parece que está perfectamente determinado por la ley este caso.

Ahora, para concluir, diré, señor Presidente, q' me parece agotada la materia, q' no nos queda mas término que votar la ley; si es aceptada, es claro que queda concluida, sinó, si es rechazada, entónces hay un campo abierto para la indemnizacion bajo cualquier forma, ó para que vuelva á comision este asunto y recoja los datos necesarios y nos traiga un nuevo informe.

Por lo que hace al espediente iniciado por el señor Oroño de que debe procederse en otra forma, de otro modo, dejando espedito el derecho de estos señores, debo observarle que no hay espediente posible, ni podria en una semana, ni en un mes de término, presentarse proyecto ninguno que concilie lo que desea el señor Senador, porque eso está conciliado por la misma ley.

Alguien ha dicho se bien, q' la ley no muy deroga porque se rechace la solicitud de los señores Klappembach, porque no se haga lugar á lo que han solicitado; nó, señor, la ley queda vigente, que la en pié y el P. E. está obligado á cumplirla, y entónces se conciliaria lo q' desea el señor Senador Oroño, por que entónces se nombrará la comision que él quiere y se acordará el premio al que lo merezca.

A esto me parece q' queda limitada la cuestion; así se concilie el deseo del señor Senador....

—*Varios señores*—Pero que se vote, señor Presidente.

—*Sr. Presidente*—Se va á votar el dictámen.

(Se leyó el dictámen de la comision.)

(Se votó y resultó afirmativa.)

—*Sr. Torrent*—Podemos pasar á cuarto intermedio.

—*Varios señores Senadores*—Está concluido el asunto.

—*Sr. Araoz*—El resultado es decisivo.

—*Sr. Granel* —No lo es, debe votarse en particular. Esta decision del Senado no es con arreglo al reglamento. Pido que se lea la seccion 12.

—*Sr. Araoz*—Mejor es votar y no esperar á ver lo que dice el reglamento; yo estoy dispuesto á votar tres veces con tal que se omita la lectura del reglamento.

—*Sr. Granel*—Ahora que se vote como quiere el señor Senador por Jujuy.

—*Sr. Araoz*—Ya sabemos que el señor Senador quiere que vote dos veces.

—*Sr. Presidente*—Está en discusion particular; no haciéndose uso de la palabra se votará.

(Se votó y resultó afirmativa.)

—*Sr. Presidente*—Sigue la órden del dia N. 16 que recien acaba de repartirse, pero que no corresponde á la sesion de hoy.

(Se levantó la sesion á las 4 y cuarto de la tarde.)

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Julio 19 de 1873.

Las operaciones de fondos públicos nacionales de 6% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron importante no habiendo vencimientos pero anotádose al contado.

Las ventas realizadas ascendieron á 180,000 $ m/c á precios mas altos que ayer como se vera por el detalle siguiente:

Al contado 2100 al 77 ¼.
Id id 1000 id id ⅛.
Julio 31, 10,000 id 78.
Id id 10,000 id id ⅛.
Id id 10,000 id id.
Id id 120,000 id id ¼.
Id id 10,000 id id.
Id id 5000 id id.
Id id 20,000 id id quedando firmes.
El año pasado cerraron al contado al 74 ⅛.

Despues de hora se hicieron algunas operaciones á los precios anteriores quedando comprador.

BANCO ITALIANO

Se realizaron 5 acciones de este establecimiento á le par al contado quedando comprador.

EN PLAZA

Se efectuaron 100 bord de carnero á 14 @ fts abordo.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 189,900 $fts en titulos de la série A. de 8 % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así:

Al contado 10,000 al 87 ¼.
Id id 4100 id id ¾.
Id id 2400 id id id.
Id id 5000 id id id.
Id id 2000 id id id.
Julio 31, 10,000 id id ¾.
Id id 20,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Agosto 31, 10,000 id 88.
Id id 40,000 id id.
Id id 20,000 id id.
Id id 10,000 id id.
Id id 10,000 id id.
Id id 5000 id id.
Id id 10,000 id id ¾.
Id id 10,000 id id id.

Despues de hora se realizaron varias operaciones al 87 ½ al centado quedando vendedor.

Frutos del pais

Julio 19 de 1873.

Como fin de semana son pocos los negocios efectuados.

Lanas

Pocas ventas 64, 65, 70, 75 y 82 $ @ segun su calidad.
Borrega 45 á 56 id id.

Cueros vacunos

Precion de ayer; ventas reducidas.

Lanares

Campo 17 ¼ á 19 @ libra,
Matadero 21 á 22 id id.
Corderitos 10 á 11 $ doc.

Cerda

Precios de ayer.

Cveros de potro

39 á 54 cada uno.

Gorduras

Grasa en panzas 36 á 38 $ @.
Id cascos campo 40 á 41 id id.
Sebo pisado 27 á 29 id id.
Id estilo embarque precio anterior.

Cereales

Ventas de hoy, un lote 165 $ fanega.
Un id 174 id id.
120 fanegas clase buena 180 id id.
Maiz en espiga 52 á 56 id id.
Maiz desgranado 43 á 47 id id.
Maiz de guinea 25 á 30 id id.
Harina 33 á 35 $ @.
Pasto, alfalfa 420, 430 y 450 $ tonelada.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para el Baradero, Rosario y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor»

—Hoy para San Nicolás y Rosario con cargasolamente el «General Nazar» Lanchaje grátis.

Mañana para Montevideo con carga, pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Villa del Salto»

Martes para el Baradero, Rosario, Santa Fé y puertos intermedios á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan»

Miércoles para el Baradero, Rosario, Paraná Santa-Fé y puertos intermedios á las 9-5 de la mañana del 25 de Mayo el «Lujan»

Agentes—A. Matti y Pera—Cangallo 30

Mensagerias fluviales

Viérnes para el Salto y puertos argentinos del Uruguay á las 10 de la mañana el vapor inglés «Iris».

Viérnes para San Pedro, San Nicolás, Rosario Paraná Santa-Fé y puertos de secalas de la Estacion 25 de Mayo á las 10 de la mañana el vapor «Primer Arjentino», entransubida como á la baja

Viérnes para Montevideo el vapor «Saturno» á las 5 de la tarde.

Agencia Reconquista 99 y 99 1|2.

Para San Nicolas y Rosario vapor «Inca» saldrá el domingo 20 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga en balizas con lanchas gràtis.

Agentes G. J. Paez y Ca. Rivadavia 41.

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata

Carrera del Paraguay.

El vapor nacional «Goya» saldrá para la Asuncion y puertos de escalas, el domingo 20 del corriente, si recibi toda su carga.

Ajencia Cuyo 24.

Para la Asuncion y puertos intermedios el magnífico vapor «Eduardo Everett» saldra el Domingo 20 del corriente á las 10 1|2 de la mañana.

Sus agentes—Reconquista 82.

n3010-j17-p4.

REMOLQUES

Para los Rios Uruguay y Parana

Los interesados ocurran á la calle Cuyo 24.

2783

Teatros

Teatro Colon

COMPANIA LIRICA ITALIANA

Domingo 20 de julio de 1873.

35 = FUNCION DE LA TEMPORAA

Con la ópera la

TRAVIATA

Música del mestro Verdi.

A las 8 en punto.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE.

Domingo 20 de julio de 1873.

43.= FUNCION DE ABONO

Se dará por la segunda vez la ópera en 3 actos, músicadel maestro Juan Pacini.

SAFFO

on baile. A las 8 en punto

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Domingo—La popular zarzuela en 3 actos:

Sargento Federico

NOTA—El mártes próximo á beneficio del Sr. Carbajo un variado espectáculo en q' tomará parte la primera actriz Sra. Carbajo.

CIRCO CASALI.

Plaza del Parque esquina Tucuman y Libertad

COMPAÑIA ITALIANA

Ecuestre, Gimnástica, Acrobática, Mímica y de Baile, Director: Luis Caseli.

El Domingo 20 de Julio

A las ocho de la noche

TRES EXTRAORDINARIAS Y VARIADAS FUNCIONES

POR TODA LA COMPAÑIA

PRECIOS.

Palcos	100 $.
Sillas	10 «
Entrada	20 «
Medias	10 «

Funcion todas las noches á las ocho, esceto los Lúnes y Viérnes.

Los domingos y dias de fiesta, dos funciones, una á las 2 de la tarde, y la otra á las 8 de la noche.

Los trabajos que se ejecutan, siempre son variados.

Avisos

Hoy A las 12 en punto, es el remate en el teatro de la Alegria, de las mas importantes chacras, por Lopes y Blanco. 3073-1p jl20.

¿Qnien no compra? Una chacra de las que se remamatan hoy Domingo, en el teatro de la Alegria á las 12: por Lopez y Blanco. 3066-1p-jl20.

Caballos En el camino de Salinas frente á la Cerveceria, se venden veinte á treinta caballos, sanos, gordos y mansos, ocurrir á toda hora del dia. 3060-3p-jl20.

Buen Negocio Hará el que compre hoy Domingo 20, en el teatro de la Alegria, las chacras que rematan al mejor precio, Lopez y Blanco. 3071-1p-jl20.

Mucama y niñera Se necesitan calle real de Flores antes á Caballito; Esmeralda 255 darán razon. 3061-3p-jl20.

Se presenta La oportunidad de ser propietario con poco dinero asistiendo al remate que se dá hoy en teatro de la Alegria á las 12 en punto. 3068-1p-jl20

800 Son las chacras que se rematan al mejor precio en el teatro de la Alegria, hoy Domingo 20 del corriente á las 12 por Lopez y Blanco. 3070-1p-jl20.

Edicto Judicial Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaze á los fallidos Pasaratti Bialini y Capulini, para que comparescan por sí ó por apoderado antes de diez dias por ante el juzgado de su S.S. y oficina del Escribano D. Angel Julic Blanco, á contestar el tratado que se les ha confiado en la calificacion de la quiebra de aquellos, bajo apercibimiento de resolberse en su rebeldia.—Buenos Aires julio 18 de 1873.—Valentin Piñero. 3058-3p-jl20.

Al Comercio Una persona de 39 años de edad que ha ocupado cerca de 20 años en una casa de comercio de esta plaza y que tiene aptitudes para cualquier negocio, desea ponerse al frente de una barraca, corralon de maderas ú otro negocio cualquiera. Previene que tiene tres casas respetables que informarán sobre su conducta, y que ademas tiene familia en este pais. Cangallo 139. 3064-3p-jl20.

Atencion El Domingo 20 á las 12 se rematarán en la estacion Bella Vista (ferro-carril del Rosaric, en construccion) 50 manzanas en lotes; el tren saldrá del Parque á las diez; en Moron habrán 25 carruages, en los terrenos Lunch & Hay jardines, quintas, hermosas casas & Es e remate es por Cárlos Ristorini. 2988-5p-jl16.

Por un peso Se venderán, sino hay mejor oferta, las chacras anunciadas por Lopez y Blanco, en el teatro de la Alegria á las 12. 3067-1p-jl20

Al Comercio El que suscribe participa al comercio y al público en general que ha comprado el almacen por menudeo de comestibles y bebidas situado en la calle de Moreno 417 y Lorea 109 Los que tengan algun reclamo que ha er se servirán presentarlo en el término de tres dias contados desde la publicacion de este aviso; pasados los cuales no se atenderán reclamos de ninguna especie.—Buenos Aires, julio 18 de 1873. Gabriel Darder. 3026-3p-jl18.

20 manzanas Tiene cada chacra de las que se rematan hoy en el teatro de la Alegria á las 12 en punto por Lopez y Blanco. 3074-1p-jl20.

Al Comercio El que suscribe participa al comercio y al público en general que ha vendido el Almacen por menudeo de comestibles y bebidas situado en las calles de Moreno núm. 417 y Lorea 109. Los que tengan algun reclamo contra dicho negocio, su vendedor, se servirán presentar dentro de tres dias contados desde la publicacion de este aviso, pasados los cuales no se admitirá ningun reclamo.—Buenos Aires, julio 18 de 1873.—Ricardo Lens. 3027-3p-jl18.

Al mejor precio Se venderán hoy Domingo 20, las chacras mencionadas por Lopez y Blanco, en el teatro de la Alegria á las 12. 3075-1p-jl20.

VAPOR

«Edward Everett»

Por acuerdo espreso entre los fletadores y los propietarios de dicho buque, se hace saber al Comercio en General que el referido Vapor no reconocerá otras deudas que aquellas que sean pedidas y aceptadas por su Capitan D. Wilson Purdy bajo su firma.

Alberto Labastié, Fletador. E. H. Fohmar y Ca. Propietarios.

3079-3p-jl18.

Comision de Salubridad de la Parropuia de Balvanera

Se saca á licitacion la colocacion de lo números en las calles traviesas de esta Parroquia; las propuestas cerradas se pueden dirijir álá oficina de esta Junin 34 desde la fecha hasta el dia 22 á las 2 de la tarde que será la hora en que se abrirán; por instrucciones ocurrir á la oficiana de 11 á 4 de la tarde todos los dias hábiles.—Buenos Aires, julio 13 de 1873.—Mariano Mármol Secretario. 3062-2p-jl20.

Caballos La Comision nombrada por el Gobierno Nacional, compara caballos invernados á grano, sanos, manzos y gordos y pagará de treinta á cincuenta pesos fuertes cada uno. Los interesados pueden ocurrir con ellos al 11 de Setiembre, calle de Cangallo Barraca de Unzué y los corrales del Sud, desde el Lúnes 21 del corriente desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, con los justificativos de propiedad. 3042-3p jl19.

D. Cárlos Ortega Por disposicion del Sr. Juez de 1= Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama yemplaza á D. Cárlos Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1= Seccion de la Ciudad de Montevideo Dr. D. Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribania de D. Julian Muñoz, á estar á derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Da. Onofra y Da. Gila Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1873.—Fausto Miñones, Escribano Secretario 3047-90p-jl19.

A los jardineros Se arrenda una quinta en un Para paraje muy central, para tratar, calle Florida 192, de 9 á 10, y de 4 á 6. 3052-5p-jl19.

Instituto Franco Argentino—De señoritas. Tucuman 241. Se admiten pupilas, medio pupilas y esternas. Feliciana Martinez de Bureau. 3049-6p-jl19.

Edicto Judicial Por disposicion del juez de 1= Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcias Fernandes, se cita llama y emplza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Guastelli, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparescan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, julio 7 de 1873. Nicanor Repetto. 2961-jl13-30p.

Palmas grandes hay siete en venta, ocurran á esta imprenta. jl13-P.

Al Comercio La casa negocio de la calle Victoria núm. 241 que giraba en esta plaza con el nombre Francisco Balea, desde esta fecha girará bajo la razon social de Balea y Vidal, quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad.—Buenos Aires, julio 9 de 1873. Valentin Vidal, Francisco Balea. 3005-5p-jl17.

Terrenos Aviso á las personas con quienes he quedado comprometido por lotes de terreno á imediacion de la calle de Santa-Fé, deiante de los cuales pasa hoy el tram way: que ya la testamenteria está arreglada y que se pueden estender las escrituras y hacer nuevas ventas. Para verme ocurran á la calle del Temple núm. 37 ó en los mismos terrenos en la casa esquina de Arenales, al lado del jardin. Luis de Chapeauruge. 2921-15 p-jl12.

¡¡Atencion!! Nuevo teatro de los pájaros. Se ha recibido un gran surtido de pájaros de los siguientes: faisanes dorados, id plateados, id comunes, Perdices de Italia, id del Brasil, Canarios Belgas, id Hamburgeses, Loros de varios colores, á mas pájaros de todas las naciones. Esmeralda 176. 3000-5p-jl16.

Edicto Judicial Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Aguilar, yasean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante este juzgado por si ó por apoderado, á estar derecho—Chivilcoy, Julio 14 de 1873—Bernardo Cáld ron. 3001-30p jl17.

Dr. D'Haucourt médico homeópata calle del Parque núm. 45.

Tiene medicamentos q' se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. 2915-jl11-30

Hermosa casa Se alquila con 12 piezas piso de tabla recien empapelada y pintada, tres patios, aljibe, gas en todas las piezas y patios situada en la calle Uruguay núm. 20, la llave está en frente 2962-jl15-10p

No faltar hoy A las 12, al teatro de la Alegria, á comprar de las chacras que rematan Lopez y Blanco. 3069-1p-jl20.

Edicto judicial Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado don Manuel Alvarez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus derechos ante el Juzgado del Sr. Juez de 1= Instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui y oficina del que suscribe Defensa 76, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1873:—M. Perez 2605-j17-30p.

Edicto Judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1= Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del carril, se convoca á junta general á los acreedores de D. Pedro Testani, para el dia 23 del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de hacerse la verificacion de créditos—Buenos Aires, Julio 15 de 1873.—Gregorio Ruiz—Escribano público y Secretario. No. 3009-5p jl17.

Cajones vacios Se venden en esta imprenta.

El Instituto Sordos y mudos se halla provisoriamente calle Uruguay 81, El método seguido es el usado en Europa, abrazando e9 programa todos los ramos. p-2718-j25

Edicto judicial Por el presente se cita durante el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bi nes quedados por muerte de doAdolfo Madeiro á fin de que comparezcan por el Juzgado que desempeña don Miguel Carcia Fernandez, y Secretaria á cargo del infrascripto, Defensa 74, 2= patio, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 11 de 1873.—Pardo. 2609-j17 30p.

Ama de leche Se ofrece una italiana jóven y robusta para criar fuera de su casa, vive calle de Pasco núm. 3 altos. 3053-3p-jl19.

Notable Es el remate de hoy en el teatro de la Alegria por Lopez y Blanco á las 12 en punto 3072-1pjl-jl20.

Edicto judicial Por disposicon del Sr. Juez de 1= Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovidos por Da. Andrea Ferreira, Da. Cármen Ferreira, Da. Josefa Blanco, sobre declaracion legal por la muerte presuntiva de D. Roque Ferreia, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6, tit. 8°, Sec. 1=, Lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de seismeses por sí ó por medio de apoderado, ó aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se proveerá como se solicita: publicándose el presente edicto durante seis meses, en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, Secretario. 1378-m30 6m c 3 da

Edicto Judicial Por mandat del juez de 1= Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se citá por medio del presente á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonio Ramos, ya sea con el caracter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 17 de 1873,

2645-30pj19 *Manuel N. Victorica* Escribano Secretario

Mucama y cocinero Se necesitan para el pueblo de Mercedes. (Banda Oriental) dirijirse calle de San Martin núm. 21. 3034-4p-jl19.

A los propietarios Se ofrece un hombre formal para encargarse de cualquier construccion d'obra albañileria, d'inteligente para dirijir los trabajos, dará prueba de su buena conducta y mas conveniente á los propietarios, el que lo necesite puede pasar á la calle Charcas núm. 280. 3044-3p-jl19.

PLANTAS
Sn MARTIN 48
P. COULIN

GRAN BARATILLO.

En el depósito calle de San Martin 48, á precios que nadie podrá dar tan baratos por q' nadie tiene la cantidad de plantas de que yo dispongo, hallarán los amateurs una gran variedad de árboles y arbustos de adorno y toda clase, ba plantas de flor; un numeroso y váriadisimo surtido de árboles ingertados de las mejores clases conocidas y garantidas.

Como tengo un establecimiento propio, que deseo acreditarlo cada dia mas, á fin de adquirir la fama de veridico de mi señor padre, no quiero que quede la mas mínima duda respecto de mi proceder; púes, como el publico comprenderá facilmente, el engaño me acarrearia el descrédito. Así, cuando venda plantas agenas lo prevendré. como lo he hecho en los avisos de los remates anteriores, en que he vendido plantás de otra procedencia.

Actualmente poseo, en frutales de 1, 2 y 3 años, las siguientes variedades: 55 clases perales, 35 id duraznos, 10 id cerezos, 10 id ciruelos, 8 id manzanos, 19 id parras, moscatel y otras variedades, 2 id damascas, 2 id damascos, 6 id limones, 11 id naranjos, 2 id limas, 2 id cidras, 2 id granados, 2 id almendros, 2 id nogales, 2 id avellanos, 8 id higueras, 3 id olivos, 2 id sorbos, 3 id nisperos, 3 id membrillos, 4 id moras, 4 id guayabos, 4 id grosellas, 3 id frutillas, 2 id fresas, 4 id frambuesas, 2 id acerolas, 2 id castaños, dátiles, bananos, ananás, chirimoyas y las siguientes plantas de adorno y fior de mérito:

Camelias, magnolias, daplines, araucareas, pellitodendrous, cycas, jazmines, del país, y del cabo, id diamela, id del Paraguay, id de las Azore, y otros, diamelas, diosmas, latanias, la coleccion de aromos de Australia, thuyas, ciprées, y pinos, coniferos, de muchas especiés, viburinums, azareros, legisters, lilas, evonimus, mirtus, laureles, diferentes, crategus, Santa Rita, gardenias, loniceras, manettias, glisins, bignonias, s ardizias, cephalotaxus, cedrosa abitos, cus, e strelicias, vegelia, peonias, maranhas, dracenas, peinsetias, ractus begenias, habretantus, erchideas, calicanthus, claveles, rosas, corizemas, plumbagas, acenthus, wigandiaz, azeleas, eugenias, rododendrons, casuarinas, sealonias, rinconspsrmus, frenellas, madreselvas, bellas porteñas, metrosideros, encaliptus, en cantidad aguarivay, pautonias Sophoras, paraisos por por créditos y por miles que se pondrán en casa del comprador plátanos, erables, robles, caobas, jacarandás, bayas libocednes, favoritas, ginkgo biloba, éricas, póligas, medalencas, calothámus, ca, ceas, thuyopsis, chameropo, lawrus, canfora, pimenta, platanos, crables, robles, caoba, jacarandá, hallas, palmas, de las Islas, criptomerias, ilesi, sauce, álamos, de la Carolina, etc. y toda clase de enredadera,

Cabezas y semillas de toda especie de flores árboles. arbustos, enredaderas y legumbres del pais y estrangeras.

Las facturas para la campaña se acondicionan de la manera mas conveniente, á fin de que no sufran el transporte.

Se hacen planos de jardines y se trazan: se encarga tambien de plantar ó dirijir plantaciones y se compran plantas de mé rito.

†

D. Bernabé Ocampo

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 12 DE JULIO DE 1873

Su esposa Da. Felisa Silva de Ocampo, sus hijas, su hijo político D. José de Carabassa, sus hermanos D. Manuel y D. Vicente Ocampo y demas familia, ruegan á las personas de su relacion, los acompañen al funeral rezado que por el descanso de su álma se ha de celebrar en la Iglesia de la Merced el Mártes 22 del corriente á las 11 de la mañana; favor que agradecerán siendo esta la única invitacion.

†

La Sra. Da.

Pascuala Belaustegui de Arana.

Falleció el 23 de junio de 1872.

Q. E. P. D.

Su familia invita a sus amigos, a el funeral rezado que tendrá lugar el Miércoles 23 aniversario de su fallecimiento en el templo de San Ignacio a las 11 de la mañana, cuya asistencia la agradecerá sinceramente.

3036p4j19

†

Petrona Laines

Q.E.P D.

Falleció el 9 de julio de 1873

La família de Laines y de Mamerto Mones Ruiz, ruegas a las personas de su relacion los acompañen al funeral rezado que por el dencanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia de San Miguel el Miércoles 23 del corriente a las 11 de la mañana, favor que agradeceran, siendo esta la única invitacion.

3037p4j19

†

D. Eduardo Sardo

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Junio de 1873

Da. Magdalena Q. de Sardo madre, Da. Emilia S. de Risso hermana, D, Pedro Risso hermano político sus tios, sobrinos y demas deudos invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicho finado tendrá lugar el lúnes 21 del corriente á las 10 de la mañana en la Iglesia de N. P. Santo Domingo, favor á que quedarán eternamente agradecidos El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

3012-4p-jl17.

†

Dorotea Regueyra de Huergo

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de julio de 1873

Los hijos del finado D. Cárlos Maria Huergo y demas deudos de Da. Dorotea R. de Huergo, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el descanso de su alma se celebrará en la Santa Iglesia Catedral el Lúnes 21 del corriente á las 11 de la mañana, a cuyo favor quedaran reconocidos.

Se previne que esta es la única invitacion.

3043-4p-jl17.

†

D. Domingo Cabello

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de julio de 1873.

Sn esposa Da. Julia A. de Cabello sus hijos, hijos politicos y demas deudos, invita á sus relaciones al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicho finado tendrá lugar el Miercoles 23 del corriente á las diez y tres cuartos de la mañana en el tenplo de nuestro padre San Francisco.

Favor á que quedarán eternamente agradecidos. 3083-3p-jl20.

Juzgado de Paz de Junin

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acredores, á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Rodriguez de Motiel, para que dentro del término de treinta dias se presenten á este juzgado de paz á deducir sus acciones—Junin, julio 11 de 1873.

Tomás Saavedra
Juez de Paz.

2978-30p-jl15.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1= Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dominga Rivero de Acosta, ya sean como herederos ó acredores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparescan ante su S.S. y por la oficina del q' suscribe á estar á derecho de los espresados autosos bajo apercebimiento de que no hacerlo asi se les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, julio 11 de 1873.

Juian Byron.
Secretario.

2923-30p-jl12.

Gervasio Baz

DOCTOR EN MEDICINA

Ha regresado de chile, y ofrece al público sus servicios profesionales, recibe consultas, desde las dos hasta las cuatro y media de la tarde; éstas serán gratis para los pobres. **Tacuarí núm. 207 1|2 entre Chile y Méjico.** 3078-30p-jl20.

GRAN

FERRO-CARRIL DEL SUD

AVISO Á LOS ACCIONISTAS

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año de 1872 de 8 chelines por cada accion de la linea á Chascomus y á Las Flores, declarado en Lóndres en asamblea general á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata. Calle Reconquista. Buenos Aires, 19 de julio de 1873.—Charle B. Krablé Presidente de la Comision Directiva. 3063-12p-jl20.

Aviso Municipal

OFICINA DE PATENTES

Por el presente se pone en conocimiento del público que desde el 1° de Agosto hasta el 1° de Setiembre, se procederá á espender por la Oficina respectiva, las Patententes de Refñideros de gallos, Billares, cancha de pelota, de Bochas Bolos, Carruajes, Carros, Tramways y patentes perros.

Se previene que esta patente servirá hasta el 1° de Agosto del año 1873, los infractores incurrirán en la pena que designe la ley.

REMATES

B. Mitre y Vedia y C

POR EL MISMO

Gran remate de muebles, alhajas, armas articulos de Bazar, etc; etc.

En nuestra casa Cangallo 57 á 65

El juéves 24 del corriente mes de Julio á las á las 11 1|2 en punto del dia

Muebles

Sillas, sillones y sofaes de varias clases, cómodas, roperos, mesas de escritorio, étagéres, lavatorios, armarios, mesas de noche, id de comedor, aparadores, pianos, perchas, máquinas de coser, camas, espejos, cortinas y galerias, cuadros al óleo, alfombras, etc.

Articulos de Bazar y novedades

Juegos de té y café, bandejas, aceiteras y otras piezas de electro-plata, objetos de la China, armas, cuadros, adornos para salon, aparatos para gas, rinconeras, juegos para mesa de loza y fina porcelana, cristales útiles de escritorio, relojes de pared y sobremesa, pañuelos de riquisima seda, corbatas, chalones de cachemir legitimos, guantes, perfmeria fina, albums, grabados, jujuetes para niños, anteojos de teatro, etc.

Alhajas

Relojes de oro y plata emaltados y con chispas de brillantes, aderezos y medios aderezos surtidos, anillos de brillantes, id con otras piedras, euchillos y tenedores cabo de plata, cucharas de id id, etc.

Al mismo tiempo—Una gran partida de articulos de porcelana tales como: juegos de mesa completos, id de té, candelabros, fruteros, floreros, habaneras, fosforeras, grupos y otros articulos de mucho gusto y rica clase.

Hacemos presente á nuestros favorecedores que el remate principiará á las 11 1|2 en punto. 3056-pc.

POR EL MISMO

Judicial

El sábado 26 del corriente á las 12 en punto del dia

El dia arriba indicado, por órden del Sr. Juez de 1.= Instancia Dr. Carril, procederemos á la venta de los armazones, vidrieras, aparatos de gas, una caja de fierro y otros útiles, junto con el contrato de arrendamiento de la tienda designada con los números 186 y 188 de la calle Rivadavia, cuyas condiciones son las siguientes:

El plazo del arrendamiento es por cinco años y cuatro meses, del cual han transcurrido ya dos años, y el alquiler mensual de dos mil pesos m|c.

NOTA—Recomendamos la asistencia de las personas que necesiten un buen local para negocio; pues este es sumamente cómodo y la posicion inmejorable, constando de cinco habitaciones y demas oficinas necesarias 3077-pc.

POR EL MISMO

DE 7000 ARROBAS HARINA DEL PAIS

Superior—primera calidad

El viérnes 25 del corriente mes de Julio á las 12 en punto del dia

En nuestra casa Cangallo No. 57 á 65 Por cuenta y órden de una fuerte casa del ramo

El dia y á la hora arriba indicados procederemos á la venta de siete mil arrobas de harina embolsada de primera calidad, toda en depósito y en perfecto estado—las muestras estarán á la vista en nuestra casa de remate para el que guste inspeccionarlas. Se garantirá al comprador la igualdad completa entre las muestras y el resto de la partida.

Se recomienda este remate á los especuladores y demas que necesiten este articulo, por que no volverá á presentarse ocasion igual de proveerselo tan bueno y á precio tan equitativo. 3081pc.

POR EL MISMO

En nuestra casa Cangallo 57 á 65

Remate de articulos de Bazar, algunos cigarros y ricos vinos, alhajas, etc.

El mártes 22 del corriente á las 7 en punto de ta noche.

Candelabros, juegos de electro-plata, bandejas de id, aceiteras de id, saleros de id, escritorios étageres y otros articulos de la China, marcos de bronce para retratos, cigarreras y fosforeras de marfil y de carey estuches de viaje rica clase, cucharas y cubiertos de plata y metal blanco, alhajeras, dameros, ajedreces y dominoes, servilletas y juegos de manteles, cristales, porcelana, cuadros, relojes de pared y de chimenea, algunas armas finas, faroles chinescos, juegos de chimenea de barro y porcelana, algunos cigarros habanos y ricos vinos de Oporto y Jerez.

Tambien venderemos algunas alhajas de oro, relojes y brillantes de gran tamaño. 3080-p

Judicial

En nuestra casa Cangallo 57 á 65

El lúnes 21 del corriente

El dia arriba indicado á las dos en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1= Instancia Dr. Carril, procederemos á la venta del contrato de arrendamiento de la tienda designada con los números 186 y 188 de la alle Rivadavia cúyas condiciones son las siguientes:

El plazo del arrendamiento es por cinco años y cuatro meses, del cual han transcurrido ya dos años, al alquiler mensual de dos mil pesos m|c.

Recomendamos la asistencia de las personas que necesiten un buen local para negocio, pues esle es gumamente cómodo y la posicion inmejorable. 2959 pc.

POR EL MISMO

El Rey de los remates

Gran novedad

Venta al mejor precio de los mas espléndidos muebles, cortinados, galerias, adornos de salon, aparatos de gas, cuadros, cristales, y halajas que se hayan puesto en remate hasta el dia.

El Mártes 5 de Agosto á las 7 en punto de la noche.

En casa de los rematadores Cangallo 57 á 65.

Ricos juegos de sala y ante-sala, jacarandá y caoba, tapisados en brocatela de seda. terciopelo y reps, juegos de dormitorio jacarandá, caoba y nogal, de los mas elegante que hay en el pais, juegos completos de comedor de vieux chene, caoba y nogal, chiffouniers de Boule legitimos, de uno, dos y tres cuerpos, pianos de Crardi Kriegetsteiu, Pleyel y otros acreditados fabricantes, alfombros de tripe de primera calidad, cortinar de seda, damasco, muaelina y reps, galerias doradas y de otras ricas clases, jarrones del Japon, adornos de alabastro, bronce, mármol y cristal, 20 arañas de cuatro, seis, ocho, diez y doce luces de finisimo cristal, todas las cuales estarán encendidas para que pueda el público juzgar mejor de su mérito; juegos de escritorio de nogal, jacarandá y caoba, otomanas de varias formas, cuadros al oleo y grabados de gran mérito, espejos de marco dorado, sillones de lectura y de fumar, caras de bronce y otras ricas clcses, lujosos aparadores, roperos con espejo y lavarios, juegos de vestibulo compuestos de mesa, banco, percha y sillas, todo de caoba macisa, baucos para pianos, étagéres para musicá, melodeones, lámparas chinescas, loza y cristales finos, cubiertos de plata, etc, etc.

PESOS 500000 EN BRILLANTES

Aderezos y medios aderezos, anillos, prendedores, aros, carabanas, brazaletes, guirnaldas, collares y alfileres de brillantes; esta partida recien llegada de Europa es la mas rica y lujosa que se haya nunca ofrecido en venta de este modo.

ADEMAS

Se vénderá otra rica variedad de articulos que estarán á la vista todo de primera calidad, porque es condicion convenida con las casas de comercio que dan este remate, que no se pondrá en él nada que no sea en su género, lo mas rico que hay en el pais

La lista detallada de los articulos se publicará en oportunidad- 2877-pe.

POR EL MISMO

REMATE

DE MAGNIFICAS PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES

El miércoles 23 del corriente mes de Julio á las 12 en punto del dia en el gran depósito calle Florida 120 entre Cuyo y Cangallo

PLANTAS ESCOJIDAS

ARBOLES LLENOS DE

FRUTA

Soberbias magnolias de tamaño colosal, limones y foronjeros cargados de fruta, camelias surtidas, jazmines del cabo. pinos de varias clases camarinas, cipreses paraisos, ligustrunos, euredaderas, rosales, cactus, tuyas, hortensias, duraznos, damascos, eucaliptos, palmas, acacias, hignomias, eugenias, naranjos, etc. etc.

El perfecto estado de los árboles y plantas se garante al comprador, siendo todo preparado y acondicionado espresamente para el trasporte, por persona intelijente en el ramo. 3009-pc.

Hidalgo y Torres

No. 5,328

No. 426 entre Solis y Zeballos 83 varas de frente al Norte por 50 id de fondo, 2 piezas cercadas de pared

Tasada en 1871 en 93,100 pesos, 2|3 partes 60,000, las cuales tenemos en nuestro poder y á disposicion de los interesados.

pichincha!!

El Domingo 20 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á vender dicho terreno, que como se vé, está en una localidad inmejorable y rodeado de preciosos edificios.

Tramway, gas, aguas corrientes, etc.

Escusado nos parece indicar lo qae esto vale.

No faltar á la hora. 2993.

POR LOS MISMOS

No. 5531.

De todas las exisiencias de la Herreria calle Moreno núm. 187 para los herreros!!

El mártes 23 del corriente á las 12 del dia, se procenerá á vender todas las existeneias de dicha Herreria, entdando fuelle, vigornias grandes y chicas, 150 modelos para fundir, máquinas de augeriar, 100 pares zinc fundido de camas, tinas grandes y chicas, maquinitas para varias especies, gran cantidad de camas viejas y nuevas, fierro en atados nuevo, carbon para fragua, grandes máquinas de varias clases y otros útiles de herreria.

Por mas pormenores Bolivar 76. 2992-j16.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En nuestra casa Victoria 143.

Averias, por órden del señor Cónsul de Francia

El lúnes 21 del corriente á las 12 en punto al mejor precio y al contado, venderemos 100 cajones vino francés de primera clase, 143 id id id id, 50 id de coñac, 5 id con 336 docenas zuelas para alpargatas, 4 fardos res alpargatas, 50 cajones ajenjo, 100 gruesas fósforos de ce a. 3019-pc.

Por P. Molfino y Ca.

Remate Semanal de Comesitbles

El miércoles 23 del corriente en nuestra casa calle Reconquista núm. 17, á las 12 del dia procederemos á la venta, á mas de los muchos y variados articulos de costumbre, los siguientes.

Por órden del Sr. Cónsul Italiano y por cuenta de quien perteneciera—A. P. 300 cjs fideos de 1 arb. por Angela L.—Id 130 id id de 1|2 arb. id id, 40 bolsas arroz Glacé id id, 1 partida quesos parmesanos.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Extra-judicial

De una linda casa situada en la calle de Independencia núm. 466

Tasacion 120,000 pesos m|c, 2|3 partes 80000 pesos m|c

El miércoles 23 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero al contado la buena casa arriba iudicada que solo dista 20 varas del gran Bonlevar Entre-Rios y cuyo terreno es compone de 8 1|2 varas de frente al Norte por 47 varas de fondo, con 5 buenas habitaciones, cocina, pozo de rice agua y demas oficinas necesarias, techos de azotea, toda rebocada y en perfecto estado. Calle de 30 varas de ancho y empedrada hasta la boca-calle. Lindos y modernos edificios rodean está bonita casa, sobre la cual llamamos la atencion de los interesados por lo importante de la localidad y lo bajo de la base para la venta, que como antes decimos, es de 80,000 pesos m|c, no admitiéndose oferta que no esceda de esta cantidad. Esta linda casa está actualmente alquilada en 800 pesos. m|c mensuales, titulos de primer órden y por mas informes á nuestra casa Perú 83. 3022,

POR LOS MISMOS

En su casa Perú 83.

Al contado

Género para vestidos varios colores y calidades, camisas borbadas para señora, lienzos azargados, cotin doble ancho para colchones, listado americano, coco rosado, zarazas para vestidos, percales, damasco, túnicas, un surtido de camisas bordadas, tanto para señoras como para hombres, batae zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombrerca de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gro calzoncillos de hilo y de algodon, abanicos felpas, camisas de hombre, id d señora mantas de viaje, tohallas de hilo, camisolines, cuellos, cralones, colchas blancas, servilletas, calzoncillos, pañuelos de seda, cintas, fajas, dias de hombre, capitas de niños de punto de lana, y otros articulos del ramo. 3039-pc.

FOR LOS MISMOS

En su casa Perú n. 83

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto del dia, venderemos un magnifico surtido de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzo surtido general para la estacion, confecciones pava señoras, zrrazas, percales, surtido general, géneros de hilo, psquines negros id de color, groes, espumillas orleans casimires franceses é ingleses en piezas para trajes, y en corte para pantalones, paño como de lustrina, pantalones y bombachas de brin géneros para sábanas tanto de hilo cos mo de algodon, bramantes, muselinas, barelles, percales, cocos, franela, colchas muchaclases, y gustos, cotines de hilo y de als godon, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niño. sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases pañuelos blancos de hilo, idde algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, y otros muchos articulos. 3040-pc.

POR LOS MISMOS

De un hermoso terreno con edificio viejo Situado en la calle de chile núm. 482 entre las calles de Zeballos y Solis

A la mas alta postura

El viérnes 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero al contado el lindo y espacioso terreno arriba indicado y lo en el edificado, al lado de la magnífica casa del señor Calderon. Este precioso terreno mide de 18 á 19 varas de frente al Norte, por 70 varas de fondo, es muy alto y aparente para edificar en él dos casas. La calle está empedrada pasando el tramway por la boca-calle de Zeballos—El dueño vende este terreno por tener que ausentarse al campo. Escusado nos parece hacer recomendacion acerca de esta venta que se presta á hacer un brillante negocio estando seguros que no escapará al buen ojo de los interesados.

Titulos de primer órden y por mas informes á nnestra casa Perú 83. 3059-pc.

Diaz Dubourg y Ca.

Judicial

En Chivilcoy

De los bienes pertenecientes al vecino D. Victoriano Ubalde, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. juan E. Barra.

El dia 23 pel presente hemos de proceder á la venta de dichos bienes consistentes en—Un magnifico edificio de material de cuatro piezas y un zaguan, todo techado de ladrillo y firme, construide en un terreno de cincuenta varas por cien de fondo, dos pozos de balde con brocal y pilares, dos canejeras, 1,115 plantas de durazno, 425 id de sance, 175 id de sinasina, 22 piés parra, 80 plantas de parra, (almasigo) 4 plantas mansana, 14 plantas damasco.

Todo tasado en la insignificante sume de 40651 pesos m|c y no se aceptará oferta menos de las dos terceras partes.

El edificio está construido con buenas maderas y materiales y está situado en uno de los parajes mas pintorescos y de porvenir que tiene este pueblo.

El remate tendrá lugar en la misma casa calle Real núm. 50 a la altnra de la graseria del Sr. Thedy y contiguo á la via férrea. 2918-j11.

Adolfo Bullrich y Ca

De una monisima casita
En el Boulevar Callao
Núm. 201
Entre Temple y Córdoba
Paraje lindisimo
Produce $ 750 m|c mensuales
Venta á cualquier precio

El Domingo 27 de Julio á las 2 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mayor postura esta linda casita para una corta familia. Está situada sobre la bella y ancha calle llamada Boulevard Callao, lindando calle por medio por el frente con D. Joaquin Cazon, por el fondo con D. Felipe Magleni por el Norte con Da. Rosa Villaverde y por el Sud con D. Juan José Coquet (antes con D. Domingo Mora.)

Las personas que se interesen en comprar una linda casita para una corta familia no deben dejar de comprar esta, pues no solo produce una buena renta sino que está bien edificada y situada en el paraje mas lindo y saludable de esta ciudad.

Tramway por todos lados.

Titulos de lo mejor que existen. 3029-pc.

POR EL MISMO

De muebles—cuadros—adornos etc.
4 carruajes, caballos y gnarniciones
En la casa habitacion del Sr. D. Jorge Nauts calle Esmeralda No. 198
por ausentarse para Europa

El viérnes 1.° de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menaje de la casa arriba mencionada, por ausentarse la familia para Europa y cuyo pormenor daremos oportunamente. 3028-pc.

POR EL MISMO

En nuestra nueva casa Potosi núm. 70
De puertas, ventanas, maderas, Rejas, persianas, un magnifico armazon para almaceneros

¡Alerta señores constructores, albañiles, almaceneros, etc!

El viérnes 25 de Julio á la 1 eu punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura una gran cantidad de puertas, maderas, rejas, persianas, ventanas, etc. y un magnifico mostrador con grandes cajones como para un almacen.

¡Señores almaceneros, albañiles, constructores, etc, alerta! 3030-pc.

POR EL MISMO

En nuestra casa Potosi 70.
Especial de electro-plata y cristofle
Primer remate de este género

El juéves 24 del corriente á la 1 en punto del dia, venderemos en remate á la mas alta postura y dinero al contado un gran surtido de artículos de electro-plata y cristofle, parte de cuyo detalle va en seguida.

Aceiteras de 3 y 4 piezas, canactitas licoreras, mantequeras, botelleras, floreros, cajas de cubiertos con cuchillos, tenedores y cucharas, candeleros para iglesia, salivaderas, encurtideras, bandejitas, juegos para café, cucharas, tenedores, cucharas para postre, tenedores para id, cafeteras, jarras para la atorio, azucareras, una bandeja con 6 tasas, jarras y palanganas, vasos, salceras, jarritos, lecheras, biscocheras, adornos, fuentes, un cáliz, candeleros y muchos otros artículos que estarán á la vista.

NOTA—Recomendamos este remate á los dueños de Bazar. 3046-pc.

POR EL MISMO

De una espléndida y variada coleccion de plantas y arbustos de adorno
En nuestra casa calle Potosi 70

El miércoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de uno de los primeros jardines de aqui, una viriadisima y selecta coleccion de plantas y arbustos de adorno cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Chancarea Acelsa y Bradius, camelias, magnolias, diosmos asalea, Khododeradre, cedros, salinas, lauros, campora, jiiicenn, anisaterra, pinos, insiguiz, pinúa, canarionsis, libccedrus, Thuyopico, jumperos, cupresus finos y conejeros de todas clases.

Eucaliptos, aguaribays, casuarinas, acasias y muchas otras plantas que omittmos detallar.

Ademas se pondrá en venta una gran coleccion de plantas nuevas en el pais. 3045 pc

POR EL MISMO

De una propiedad de porvenir
2 casas para renta y un lote de terreno
48 varas de frente por 57 1|2 id de fondo
Formando esquina esn la Plaza de la Recoleta
Tramway á la puerta

El Domingo 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataremos ásla mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba mencionada, dividida en tres fracciones á saber:

Lote núm. 1—12 varas de frente por 57 1|2 in de fondo con 6 piezas de meterial y árboles frutales en el fondo.

Lote núm. 2—16 varas de frente por 57 1|2 id de fondo con 4 piezas de azotea, árboles frutales, etc.. alquilado en 400 pesos mensuales.

Lote núm. 3—16 id id por 57 1|2 id (formando esquina) con tres piezas de azotea construidas recientemente en cal y maderas duras, con un corralon en el fondo, con una pieza, todo cercado de pared y poblado de árboles frutales.

Los 3 lotes forman una sola propiedad, haciendo un total de 48 varas de frente á la plaza y paseo de la Recoleta, con 57 1|2 vs. de fondo, formando esquina á la calle de Talcahuano; el terreno es muy alto y todo cercado de pared, con el tramway á la puerta.

La venta se efectuará tal cual está auunciada ó en un solo lote, si hubiese interesados.

Titulos superiores.

Por mas informes á nuestro escritorio Potosi 70. 3031-pc.

Alberto J. Huergo

De ricos muebles

El miércoles 23 del corriente julio á las 12 en punto

En la casa habitacion calle Santa Fé 110 entre Artes y Suipacha—Por ausentarse sus dueños para Europa.

Sala y ante sala—1 rico piano Pleyel con poquisimo uso, 1 hermoso juego de sala completo madera de jacarandá tallada, forros de damasco de seda punzó con sus correspondientes fundas, todo casi nuevo, alfombrado de Tryne con 5 meses de uso, alfombritas tryne cortado, espejos, cuadros al óleo, pinturas al vidrio y grabados, mesa del centro con mármol, cuatro sillas y una mesita de adorno con incrustaciones de nácar, 2 grandes y lindás rinconeras palisandro, lámpara de bronce, porcelanas Bacarat, 1 rico reloj de bronce dorado y varios adornos de salá, 5 pares cortinas flamantes con sus cenejas de seda y galerias de jacarandá, 1 bonita biblioteca de jacarandá conteniendo muchos libros de mérito.

Comedor—Alfombrado, aparador, mesa para doce ctbiertos y mesa de cortar todo de caoba y nuevo, 2 sillas de amaca, 6 sillas de haya color caoba, 1 lindo sofá todo forrado en bordado de lana, 4 acuarelos con marcos dorados, 4 pares cortinas con sus galerias de caoba, 1 un juego cristople flamante, cubiertos y otras menudencias de lo mismo, cristales y porcelana, 1 licorera, bandejas, máquina, agua de Seltz y muchos objetos cuyo detalle seria demasiado largo,

Costurero—Alfombrado, 1 armario de caoba, 1 cómoda de caoba con mármol, 1 estufa, 1 cuadro representando la Purisima, 1|2 docena sillas guindo, 1 buen piano Beauves de muy buenas veces, 1 mesa, lámpara un reloj, de bronce, 1 revólver, anteojos de teatro y varias menudencias.

Dormitorio—Alfombrado, 1 ropero con espejo, 1 cama de caoba con su corona, ceneja, cortinado, colchones y almohadas etc. 1 lavatorio caoba con su juego de porcelana, 1 mesa de noche, 1 repisa, 1 videt, 1 percha con su cortina de damasco.

Otro cuarto—2 camas de fierro con sus colchones y cobertores, etc, todo flamante, 2 mesas, porcelanas, 1 máquina de plegar, 1 balanza de bronce fina, 1 espejo y muchos otros objetos en el mejor estado.

—Otros cuartos, cocina y patio—1 armazon para despensa, bañeras, calentador de baño, 1 bateria de cocina completa con varias piezas de cobre aún sin uso, 1 buena cantidad de plantas, 1 lindo banco de fierro para jardin, toldo jaulas, guarda-vianda, cocina económica, etc.

NVTA—Todos los muebles son en general nuevos y del mejor gusto. 2972-pc. jl15.

Pablo Escalante Judicial

De una propiedad

En el pintorezco pueblo de las Lomas de Zamora

A 3 cuadras de la estacion del F. C.

Dos cuadras al Oeste de la Estacion de esta, 1 al Sud en la misma acera del almacen del Sr. Smith, conocido por «Almacen de la Figura»

El Domingo 10 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos, por órden del Sr. Juez de 1.= Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Juan Sivori y doña julia Garibotto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 50 vs. de frente al Oeste por 40 id á la otra calle con 2 piezas como de 15 vs. cada una con puertas y ventanas á las 2 calles, cocina, 1 oficina necesaria, pozo, techos embalzados, buenas maderas, patios enladrillados, etc.

Bajas tasaciones en todos sus ramos 70,6 $ m|c cuya base para la venta es las 2|3 partes 47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones puedeu pasar por la oficina del Escribano D. Mariano Andrada donde está el espediente, escritorio del rematador San Martin 154. 2975-j115-pc.

POR EL MISMO

De buenos muebles, magnificos libros y una riquisima partida de alhajas
En su casa calle San Martin 144

El Miércoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado todos los muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais y porcion de otros buenos muebles pertenecientes á varias en lo que entra una magnifica coleccion de libros todos selectos, adornos y una riquisima partida de alhajas.

Detalle—1 juego muebles sala, 1 piano, 1 taller, 1 mesa centro, 1 ropero caoba, sillas negras caoba y norte americanas, sofaes. confidente con escritorio caoba, 1 cómoda caoba, 1 lavatorio caoba y piedra mármol, 1 aparador tres cuerpos, 2 grabados, 1 cama caoba, 1 id fierro y colchones, 2 mesas para comedor, 1 máquina eoser, perchas de pié, alfombras, sillones mimbre, cuadros, espejos, candelabros, adornos de gusto, etc.

Alhajas—Relojes remontor, id esmaltados para señora, cadenas para reloj, medios aderezos, botones de puños, prendedores, carabanas, medallones, porta-cigarros, juegos botones para pechera, anillos con brillantes y otras.

Libros de los mejores autores. 3065-pc.

POR EL MISMO

¡Judicial!
De una gran finca central.
De altos, edificada á la moderna.
Inmejorable pera renta
Situada calle de Corrientes Nm. 298 y 300.

El Domingo 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos la espresada propiedad por orden del Sr. Juez de 1= Instancia en lo cibil Dr. D. Salvador M. de Carril perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Juan Sibori y Dña. Julia Garribotto,

Detalle de la propiedad el terreno se compone de 9 varas de frente al Norte por 71 varas y 23 centrimetros de fondo al sud, estando todo el terreno, totalmente aprovechado con magnifico edificio de altos hasta el fondo pudiendo decirse que está dividida en cuatre cuerpos del modo siguientes:

Casa baja num. 300 un gran almacen como de 30 varas de largo todos cen maderas duras cte.

Casa baja 298 con 11 piezas cuadrando una de ella un patio este con galerias y colunas de material todos los pisos e baldosados techos con maderas duras puertas altas patios enbaldosados aljibes, cosinas, nécesario etc.

Casa de altos—Esta dividida en dos cuerpos entrada principal escalera caracol, siguen 5 piezas balcones á la calle puertas percianas galerias al patio con cielos rasos de maderas todos pisos y hechos enbaldozados todas maderas duras el agua es llevada del algibe por medio de bombas cosina necesario magnifico parral y demas. Segundo departamento de altos escalera al segundo patio cinco piezas mas todas con buenas puertas y balcones corridos todos pisos y techos enbaldosados. En un todo la casa ha sido edificada á todo costo y es de todo punto inmejorable para renta por cuyo motivo llamamos la atencion por lo bajo de su tasacion y que el de 657473 $ y 50 centavos y cuya base para la venta es las dos terceras partes 438,315 $ m|c.

Los Sres que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano secretario D. Mariano Andrade donde está el espediente.

Escritorio del Rematador San Martin 154. 2794-pc.

POR EL MISMO

De plantas
En su casa calle San Martin 154

El juéves 24 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor y dinero de contado, gran cantidad de plantas frutales de primer órden.

Detalle 20 distintas clases planta de duraznos, parras fontain bleu moscatel de España, id moscatel francesa mollarpiña, id de onza 6 distintas clases de ciruela, parras infinidad de clases, damascos, manzanas, higueras, guindos, cereros é infinidad de plantas de frutas todas de ingerto y delicadas por su clase.

Eucalitos, Ayguaubays, Acasias de la China y como 200 macetas mas de plantas de flores y adornos que no se detalla porque seria inmenso enumerar. 3006-pc.

Wehely Gimenez y Ca

Para joyeros y particulares
De alhajas
como ser relojes, cadenast anillos, cubiertos y una buena factura de brillantes
En su casa Bolivar núm. 23

El juéves 24 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al contado de una gran cantidad de alhajas perteneciente á la testamentaria del Sr. Cárlos Gloede, cuyo pormenor es como sigue:

Una cadena de reloj, llaves y sellos, aros dé oro, sortijas de oro, prendedores, carabanas, dedales de plata, candeleros, cucharas para cafa, idem de mesa, copas, neveras, bandejas, 1 campana de plata, 1 mate y bombeg, todo de plata.

De otra procedencia

Relojes de oro 18 kilates de 2 tapas, remontuars, id de 1 tapa, superiores máquinas de las mas modernas formas cadenas largas y cortas distintos gustos, anillos, prendedores, carabanas, pulceras, alfileres y otros objetos del ramo.

Brillantes

Una buena factura de brillantes y otras piedras finas de novedad, llegadas en uno de los últimos vapores. 3051-pc.

POR LOS MISMOS

De 126 cuarterolas vino seco
20 id vino dulce
Al contado
En la Aduana Nueva—Deposito no. 2.

El miércoles 23 del coriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor postor y al contado, por cuenta de quien corresponda de 127 cuarterolas vino seco y 20 cuarterolas vino dulce, que se encuentran en el depósito núm. 2 de la Aduana Nueva y que venderemos tal cual se encuentran alli.

Suplicamos á los interesados que sean puntuales á la hora indicada, porque se venderán á las 11 1|2 en punto, sea cual fuera el número de compradores que hubiera. 3050-pc.

POS LOS MISMOS

De comestibles y bebidas
En su casa calle do Bolivar n. 19 y 23

El lunes 21 del corriente á lss 11 y 1|2 en punto de la mañana daremos principio á la venta á los plazos de costumbre y al mejor precio de un buen surtido de articulos del ramo arriba mencionado euyo pormenor es como sigue:

Vino frances en bordalesas, aguardiente, yerba paraguaya, quesos de Holanda, id de gruyere, nueces frescas, garbanzos, porotos, pasas de higos, merluza en tarros y en barriles, cominos, bacalao, fósforos de cera, tabaco picado, fideos de Génova, ginebra holandc ema, sal fina, cafe, chocolate, dulce membrillo, arenges, coñac francés, id inglés, ajenjo vermonth torino, licores, licor Kerman, asidos, orejones, salchichon, almendras almidon fino, azúcar blanca, kerosene, quesos inglés, vino Oporto, jerez y otros muchos articulo que no se detallan y que estarán á la vista del acto del remate.

Por órdon y cuenta de una casa introductora—500 cajones pasa de uva malaga, 20 cajones fósforos de cera superiores, 200 cajones pasas de higo de malaga. 2989-pc.

Balbin y Plowes

DE 110 LEGUAS

DE

NAGNIFICOS TERRENOS FISCALES

EN EL RIO 4.°

PROVINCIA DE CORDOBA

En nuestra casa

Calle de Perú núm. 19

El viérnes 8 de Agosto á la una en punto venderemos las 110 leguas de terrenos arriba mencionados, situadas al Sud de la Villa de Rio

Remates á la vuelta

4. ° —inmediatas á las lineas férreas decretadas por la Nacion á la linea en construccion á la Villa de Mercedes y contiguas al ferro-carril de Villanueva al Rio 4. ° que se concluirá dentro de pocos meses.

Ricos pastos y aguadas y dentro de fronteras.
La venta se hará 1|3 al contado, 1|3 á 3 meses y 1|3 á 6 meses del dia de la venta.
Ttasacion $f 1200, ⅔ partes $f 800.
Por planos y demas informes á los rematadores calle Perú núm. 19. 2894 pc.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria
En nuestra casa calle Victoria 154

El lúnes 21 del carriente á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Gran surtido de lienzos y bramantes de las marcas mas acreditadas, granadina negra, coco de la India, gran surtido cortinas blancas, casimires en cortes y en piezas, merino género para sábanas de varios anchos y calidades, madapolan, zarazas; percales finos, surtido general para la estacion, confecciones para señoras y niños, granadina negra á bastones, idem lisa de seda y de lana, completo surtido de algodones entrando los camisetas de lana y algodon, calsoncillos de géneros para waterproff y waterproff hechos para señoras y niñas, vestidos de razos hechos y 1|2 hechos, cuellos y puños, colchas amarillas y blancas astrakan en piezas y pelo de lobo, chalones y pañuelos de merino fular á color, camisas para hombres, señoras y niños ajuares completos, pañuelos de manos tartanes un buen surtido doble ancho y angosto, corses bordados y lisos, tul floreado negro y de algodon, terciopelos negros, para negra y de color felpa de colores crinolina blanca á cuadros, y lisao tiras bordadasfinas géneros escoseses casimires de color negros en cortes, merinos negros y crespon negro y de color, tarlatade color enaguos de razo, calsoncillos de hilo y de madapolan, mantas de vicuña, botro idem gorrar de punto, capitas de niños de punto de lana bombasí liso y labrado, un gran surtido de zapatillas para la estacion, botines para hombre de becerro y de recorte, botinas y botitas para señora de cabretilla, botincitos de niños y niñas, raso de lana y otros articulos que estarán á la vista. 3020-pc

Pablo Gowland

De articulor de almacen—Al contado.
En su casa calle Defensa núm. 114
El mártes 22 de julio á las 12 en punto.

70 bolsas arroz glace, 60 barricas azúcar refinada, 60 bsas arroz de la India, 20 cajas té, 100 bcas azucar Pernambuco, 50 id cerveza, 50 Bolsas arroz glacé, 60 id id de la indie 25 bcs azúcar, 20 tercios yerba argentina 100 tarros pintura surtida, 30 cjs vermouth, 5 cjs bacalao, 30 bcs orejones superiores, 20 bocoys queso de Gruyere, 40 cjns quesos ingleses, 200 id de lenguas, 50 cjs sardinas, 50 cjs coñac, 100 cuñetes tinta, 30 barriles vinagre, 50 bls garbanzos, 60 bls porotos, 40 cjs maisena, 20 bts té congo y orange pekoe, 100 latas dulce de membrillo, 80 cjns ginebra, 100 cjns fideos de Nápoles, 20 cjns aceite de Rivera, 40 latas fósforos, 50 cjns ajenjo, 40 cjns cominillo, 20 cascos vino Jeréz, 30 cjns almendras, 20 dnas alpargatas, 50 djnas jinbra, 20 cjns chuño, 20 cjns grasa, de chancho, 50 cjns kerosene, 10 bls anis, 10 id cominos, 50 tarros aceite de linasa, 50 cjns tinta de botellas, 100 cjs almidon, 100 bolsas galleta, 15 balas papel estraza, estracilla y balanza, 5 cajones betun.
En seguida—100 cajones vermouth «Corona« 3025-pc.

Remate Judicial

POR

José M. Lafuente

Las hermosas propiedades calle Zeballos Ns. 105, 107, 109 y 111.
51 varas frente por 69 de fondo

El domingo 27 de Julio á las 2 de la tarde por órden del Juez Garcia Fernendez, se rematarán estas dos hermosas propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Estevan Natta.

La 1ª bajo los núms. 105 y 107 la constituye un gran casa construida á todo costo, tiene 16 varas 10 centimetros de frente y 68 con 10 centésimos de fondo. El edificio es iumenso, elegante y de los mejores materiales Esta propiedad tasada en 682500 $, ha sido retasada recientemente, reduciéndose á 584900 $ m/c. comansará el remate por las 2|3 partes de esta última suma.

La 2ª propiedad se compone de una gran casa de inquilinato. ¡Tiene gran número de piezas y sobre todo un terreno valiosisimo de 34 varas 80 centésimes de frente por 68 id 20 idde fondo. Su primera tasacion ascendió á 817,659 $ m/c. y hoy la retaza la ha hecho descender á 523000 $! Por las 2|3 partes principiará el remate. 2750-j28 30p.

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

EN EL BOULEVAR CALLAO

ESQUINA A CHAVANGO

Rodeado de tramways

5 tes de terrenos 5

El domingo 3 de Agosto á las dos en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Almancio Pardo y como Perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Perez de Kiestra el terreno y edificio de esta testamentaria dividido en 5 grandes lotes á saber:

Lote núm. 1—Formando esquina, 17 metros 320 milimetros de frente al este por 25 metros 97 milimetros de fondo: tasado en la suma de $ 100,000 2|3 partes $ 66,666 66 cen.
Lote núm. 2—8 metros 660 mili. de frente al este por 25 metros 97 mili. de fondo, tasado en $ 30,000 sus 2|3 20,000,
Lote núm. 3. igual al anterior.
Lote núm. 4 su terreno se compone de 16 metros 367 mili. de frente por 25 metros 97 mili. de fondo con el edificio arboles etc. tasado en $ 81,264 sus 2|3 $ 54,176.
Lote núm. 5—8 metros 443 mili. de frente por 25 metros 97 mili. tasado en $ 29,250 sus 2|3 $ 10,500
Se previene no se admitirá oferta que no baje de las 2|3 partes
Por planos titulos etc. á nuestro casa fisrida núm. 6. 2807-30p·

Manuel de la Serna

Gran surtido de Bazar
En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2
Semanal

Los lúnes miércoles y viérnes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado. Un grande y variado surtido de rico cristales, porcelanas, fuegos, para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros articulos de gusto.

DE PLATA

Vasos, estuches de cubiertos, trinchantes cuchillos para mesa y postre adornos, canastas de cristal y plata fruteras alhajeras dulceras, cajas para polvos, mantequeras, floreros de cristal finos, pié de plata, copas, bacilleros, espejos con frasco tinteros, estuches lon cucharones, cubiertos y cuchillos.

TALABARTERIA

Sillas inglesas de montar á caballo para señoras hombres y niños de carrera y media arrera, cabesadas, riendas, [illegible] para caballo y bolanta, bozales y otra [illegible] de articulos que estarán á la vista. 1226

PRO EL MISMO
De averiss
Por cuenta de Seguros
68 cajones averias
En su casa calle Cangallo 105 1|2

El mártes 22 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:
63 cajones conteniendo lámparas surtidas, muñecas de varias clases, espejos, peines, botines para niños, camisas, tirabusones, ombreros, cuellos, albums, catres á la crimea y perfumeria.
NOTA—Los 68 cajones serán vendidos por bultos enteros.
En seguida—De otras pertenencias, se venderán muchos otros efectos.
3038-pc.

POR EL MISMO

DE 15 LOTES DE TERRENOS

GRAN PORVENIR

PARA RICOS Y POBRES

El Domingo 20 á las 12 1|2 del dia De 15 lotes de terrenos situados en la prolongacion de la calle Defensa, á 3 cuadras de la quinta del Sr. Lezama, á poca distanc a de las Capillas de Santa Lucia y Felicita Alzaga, rodeados de tramway y ferro-carril y magnificas casas, y para concluir á 18 cuadras de la Plaza Victoria.

NOTA—Estos terrenos se venderán al mejor precio y dinero al contado, por tener órden terminante del dueño.

A las 4 de la tarde
Despues de venderse los 15 lotes de terrenos continuará á las 4 de la tarde la venta—por órden judicial
De un terreno en la Boca dl Riachuelo
3003-jl17.

POR EL MISMO
Nolable

En el grande y variado surtido de articu de Bazar que se venderá el lunes, Miércole y viérnes á las 7 de la noche

POR EL MISMO
Judicial
De un terreno

Perteneciente á D. Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la estacion Peña en una calle cortada y sin nombre, parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematará por órden del señor Juez Dr. Garcia Fernandez, el Domingo 20 de Julio á las 4 de la tarde en punto.

Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste por 40 de fondo al Este, por el costado Norte y por el Sud 51 id, tasado en 12,500 pesos m|c y no se admitirá postura por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—La tasacion es sumamente baja. 2899-pc.

POR EL MISMO
Judiciai
En el partido de las Flores

De una casa, 1159 ovejas, 58 yeguas, 2 caballos y todos los útiles del establecimiento perteneciente á la testamentaria de D. José Pilar Chaves, Da. Isabet Bejarans y D. Celestino Soria.

Por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui—se ha de rematar en casa del martillero Cangallo 1051|2, el Lúnes 21 de Julio á las 2 de la tarde 1159 ovejas tasadas á 14 pesos, 58 lleguas al corte tasadas á 45 pesos, 2 caballos mansos tasados á 150 pesos, palos de corral, estacas, sauces, nogales, baños, muebles, como ser sillas, camas, colchones, armarios, mesas, un mostrador, puertas, útiles de cosina y otrcs objetos euyo inventario estárá á la vista de los interesados en casa del martillero.

NOTA—Las tásaciones son sumamente bajas. 2900-pc.

De 15 lotes de terrenos

El Domingo 20 del corriente á lás 12 1|2 del dia en punto, venderé 15 lotes de terrenos situados en la prolongacion de la calle Defensa donde estará la bandera del remate. Estos terrenos están muy bien situados, pues quedan á 3 cuadras de la qnintade Lezama y 18 de la Plaza Victoria.

El tramway pasa por el frente. 2980pc.

M. R. Gonzalez

Judicial

El domingo tres de Agosto á la una en punto del dia venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Carril, la magnifica finca situada en el pueblo de Navarro á tres cuadras al Sud Este de la plaza, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Cajen, compuesto su terreno de 70 varas de frente por 100 id de fondo. con cinco piezas de material, un rancho con tres piezas, pozo, jardin, lindos pilares, techos de azotea, etc. etc., tasado todo en la cantidad de ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos m|c. (84467 $ m|c.) no admitiéndose oferta q,no esceda las 2|3 partes. Mas informes Esmeralda 286.
2814-jl4 30p.

Lopez y Blanco

El porvenir asegurado

PARA POBES Y RICOS

Notable remate

800 chacras

ó

250.000.000

DE VVRAS CUADRADAS

Se venderán en lotes de una chacra con accion á las que quiera el comprador.

La chacra se compone de 20 manzanas ó sean 312,500 varas cuadradas cada una

Venta al mejor precio y con plazos

EN EL TEATRO

EE LA

ALEGRIA

El domingo 20 de Julio á las 12 en punto del dia

daremos principio á la venta de este importante lote de tierra

Situados en la provincia de Santa Fé

Magnificos campos

Tierras las mas productibles de la República Argentina

Rodeados de las mas importantes

COLONIAS

A muy poca distasncia de la linea férrea á Tucumau y Santiago

Es lo mas importante que se ha ofrecido en venta en tierras de porvenir

MONTES

aguadas permantes

Todo lo que se busque se encontrará en los terrenos.

El Domingo 20 de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio, en el Teatro de la Alegria calle de Chacabuco entre Potosi y Victoria, en fracciones al gusto de los compradores 800 chacras de veinte manzanas cada una ó sean 312,500 varas cuadradas cada chacra y cuyos terrenos venderemos infaliblemente, aunque sea por un peso manzana, con la concurrencia que halla y con el dia como esté, pues tenemos en este dia que dejar realizados ectos pintorescos é inmejorables campos rodeados de las importantes colonias que posee la República Argentina.

Creemos de mas elojiar la feracidad de estos terrenos, lo rico de sus montes, la escelencia de sus aguadas y su Rio—con solo apercibirse y decir que las mas ricas colonias y las mas productibles que se conocen están en esos alrededores, asi como la linea del Ferro Carril á Santiago y Tucuman que pasa á solo seis leguas, esta dicho todo.

A la Alegria pues, á las doce en punto!

Los interesados pueden pasar por la casa de los martilleros donde están los planos generales y verán que no hay engaño, el dia del remate en la puerta del teatro se repartirán planos que servirán para indicar el lote que se vende—por mas pormenores á nuestro escritorio calle del Perú números 92, 94 y 96.
2924-jl12pc.

POR LOS MISMOS
A plazos—Por cuenta de varios
En nuestra casa calle Perú, 92 á 96.

El lúnes 21 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos.

Reps de muchas clases, damascos muy ricos y regulares, frazadas y frazado es, géneros para vestido de varias clases y lo mas modernos, género para sábanas de varias calidades y anchos, uso doméstico, madapolan parola, ropa hecha de todas clases para la estacion, franela, cotin de hilo, zarazas para vestidos y para camisas, gingales, bordados, granadilla de oro, bramantes de buenas marcas, brillantinas, coleta negra cambronas, lienzos azargados americanos camisas de percal finas y regulares, perca, colorante, medias, género de lana, percales muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro un variado surtido, ricos pañuelos mano, ricas mantas, merino negro francés, paño merino rico, bramante fino, ricos percales para vestido, brin de hilo blanco, id id plomo, id id rayado, paño negro fino, sombreros castor finos y regulares, ricas camisas percal para hombres, lienzos, bramantes, zarazas, cocos, percales, pañuelos de rebozo, peines marfil de 7 marcas, sacos brin puro hilo blancos, id id plomo, cintas terciopelo, pana y gró, camisas de mehilo y otra infinidad de articulos que estarán á la vista en el actoder remate.
2997-pc.

POR LOS MISMOS
Al contado
Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle Perú n. 92 á 96.

El miércoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte a continuacion detallamos.

Bramantes de varias marcas. lienzo, brin de hilo de Rusia, pequines, groes, géneros de lana y seda para vestidos, última moda casimires muy finos propios para hombre gran surtido de lienzos y bramantes v [illegible] marcas mas acreditadas, cotin español sábanas, ropa de muchas clases, damascos risos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido de sederia negra y de color, género para sábanas, géneros para vestidos de varias calidades, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas sombreros y niños, id de señora bordadas, aceite de la sociedad, Tónico Oriental, boas de lana, frazadones franceses de pura lana y varios tamaños, harelles, percales, brillantinas zarazas para vestidos, percales, coco, damasco, generos de hilo, pequines negros id de colores, groes, espumillas, orieans, alemanescos, géneros de lana para vestidos, poples, muselina de lana, merinos negros, id de color, franela, cotin de hilo doble ancho, pomada varias clases, y otros articulos que estarán á la eista en el acto del remate.
2998-pc.

Machado y Ferrer

Se avisa á los compradores de los terrenos en Moron, que hasta el domingo 20 del corriente estará el agrimensor en los terrenos para entregarlos por cuenta de los vendedores; pasado este tiempo los gastos de entrega serán dor cuenta de los compradores.

Se previene que la entrega se hará á todos os compradores en general, ya sea que hayan ó no pagado el valor entero del terreno, y testo para evitar mas gastos. 2971 pc.

POR LOS MISMOS
En la casa introductora de los señores Ximenes Hnos
Potosi 129.
A plazos de 5, 6 y 7 meses
mercaderias de media estacion
mercaderias de verano

El surtido es espléndido, todas mercaderias recientemente despachadas.
Iuvitamos á nuestros compradores á visitar la casa y ver el surtido desde el anterior al remate.
Los dias miércoles 23 y juéves 24 y viérnes 25.
El surtido ó pormenor lo publicaremos oportunamente.
2990-pc.

PUEBLO!

REFRESCAOS

EL CRANEO

USANDO EL CELEBRADO

TRICÓFERO DE BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas, no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas.

ES EL UNICO VERDADERO

RESTAURADOR Y HERMOSEADOR

del

CABELLO

le dá un vigor admirable

extirpa la caspa

y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE EL

Tricófero

DE VENTA

en todas las Boticas y Perfumerias
28 -jl6p30

Sociedad anónima de Propietarios para la Higiene en Buenos Aires

Se convoca á los Sres. accionistas para la Asamblea general que tendrá lugar en la Bolsa el dia 22 del corriente á las tres de la tarde, para dar cuenta de los trabajos praeticados, y del dividendo á repartir. Deberán anoar antes en la Administracion sus acciones, donde está á la vista el Balance.
El Directorio
2851-15p jl6

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA
CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempré disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—
Rubio y Foley.
40—CANGALLO—40

Edicto Judicial

Por disposion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonio Anta y Da. Isabel Ferreyra, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S.S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, julio 7 de 1873.—José Ignacio Robles. 2919-30p-jl11.

A los estudiantes

labajo firmado avisa á los estudiantes de ciencias naturales que en el 15 del corriente, abre un curso de fisica, quimica, historia natural.
La inscricion á dichos cursos quedará bierta hasta el primero de Junio.—Parque (latos.) 2657-j20-30p
Dr. de Bortolazzi.

BRITO Y SMALL

DENTISTAS AMERICANOS

24—Calle de las Artes—24

(ALTOS)

entre Rivadavia y Piedad

Brito y *Small* tienen el honor de informar al respetable público bonaerense, que habiendo llegado nuevamente de Nueva York con los imbentos mas modernos concernientes á su profeccion se halla aptos para desempeñarla.

Toda operacion dentrifica bien hecha y á precios módicos.

Su nuevo sistema para colocar dientes baratos, hermosos útiles, durables y de apariencia natural no conoce rival en el mundo.

Emploman dientes con oro por un método enteramente nuevo que les hace durar toda la vida.

Llaman tambien la atencion del público sobre un método de emplomadura inventado por ellos y que ha sido esperimentado en los Estados-Unidos con muy buen efecto.

Estraen dientes positivamente sin dolor, empleando el muy concido é inofensivo Gas. Oxido Nictroso.

¡N. B. Su divisa es:—«Buen trabajo á precios módicos.»

No olvider el número—BRITO SMALL, Artes 24 entre Pidad y Rivadavia.
748-j28-30p

Edicto Judicial

El Sr. Jnez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Luís Beláustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ramon Viton, ya sea en el caractér de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 17 de 1873.
Manuel N. Vicotrica
2645-30pj19 Escribano Secretario

NUEVA CARRERA AL PARAGUAY

EL ESPLENDIDO VAPOR AMERICANO

"Edward Everett"

Saldrá de este puerto para la Asuncion con escalas en San Nicolás, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientea, Humaitá y Villa del Pilar Rosario, paraná el

El Domingo 20 del corriente

Á LAS 11 EN PUNTO

Recibe pasageros de primera, segunda y tercera clase carga, encomiendas y dinero á flete, para todos puntos.

TARIFA

	1a	2a	3a	
San Nicolás $f.	10	8	6	carga
Rosario «	10	8	6	convencional
Paraná «	18	14	10	10 toneladas
La Paz «	6	22	13	12
Esquina «	30	26	15	12
Goya «	34	30	17	14
Bella Vista «	38	34	19	16 «
Corrientes «	42	38	21	16 «
Cerrito «	44	40	22	18 «
Humaitá «	46	42	23	18 «
Villa Pilar «	50	45	26	19 «
Asuncion «	60	50	30	20 «

Menores mitad primera clace, la mesa de segunda clase es la misma que la de primera.
Para informes á los señores Abreu Labastie y Ca. ó sus «gentes:
J. Prugent y Ca.
Reconquista 82. pm-jl13

Banco de Italia y Rio de la Plata

AVISO

El consejo de Administracion, cumpliendo con lo dispuesto por el art. 24 de los Estatutos del Banco, ha determinado convocar la Primera Asamblea General Ordinara de accionistas del año de 1873 para el dia 22 del corriente mes de julio, á la una de la tarde se tratará de los asuntos espresados en la siguiente órden del dia.

1° Informe general del consejo Administrativo sobre el estado de la sociedad.
2° Primer dividendo activo.
3° Aprobacion de la eleccion de un consejero hecha por el Consejo, segun el art. 37 de los Estatutos Nta. Se recuerda á lo señores accionistas el cumplimiento del art. 20 de los Estatutos que dice:—Para que los Accionista puedan tomar parte en la Asamblea es indispensable que tres dias antes en que haya de tener lugar la reunion depositen en la caja de la sociedad, cuando menos, doce acciones, y se le entregará por la secretaria una papeleta de entrada.—Buenos Aires, julio 12 de 1873.
El Secretario.
2951-jl13-9p.

El Correo de Ultramar

(AÑO 1873)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE

C. M. JOLY

121—CALLE DE LA VICTORIA—121

BUENOS AIRES

AJENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1873—AÑO 2

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA—52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscitores por un año entero de 1873, á la Parte Literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán dos magnificas primas:

EL ENAMORADO DE LA REINA

Novela histórica inédita escrita en francés por Chardal traducida al castellano para *El Correo de Ultramar*, edicion de lujo.—Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.

La obra se dará *gratuitamente* á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas.—Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrán que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no están suscritas el precio de la obra ricamente encuadernada con cortes dorados, 6 pesos fuertes.

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Importantisimo aumento en su publicacion.

Tres números al mes en lugar de dos, desde el principio del año de 1873.

Cada año de la moda contendrá en el texto: 960 columnas de impresion en 4° mayor, más de 400 modelos de trajes y mas de 300 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc.

Yademas fuera del texto, 36 figurines de modas de señora; 6 id de tocados de baile, 6 id de modas de hombres, 6 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria; y finalmente 4 dibujos de crono-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Apesar de los considerables gastos que esta importante reforma ocasiona á la empresa del «Correo de Ultramar», no se hace por eso aumento alguno en el precio de suscricion á la «Parte Literaria Ilustrada» á cuyos suscritores se destina esclusivamente la bellisima publicacion de la moda.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1873 entero, con la novela encuadernada y la moda completa, $ ftes. 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 Números al año; por un año 9 ps. 4 reales ftes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas inclusos la prima.

Se paga adelantado

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata

A consecuencia de no haber tenido lugar este dia la Asamblea General de Accionistas, se cita nuevamente para el jueves 25 del corriente en la Oficina de la Compañia calle de Cuyo n. 24 á la una de la tarde.—Buenos Aires, julio 15 de 1873.—Arnaldo da Silva. Gerente. 3018-jl18-7p

Municipalidad de Chivilcoy

Necesitándose un agrimensor en este pueblo, se ha resuelto por medio del presente por si alguna persona facultada debidamente se dispusiese á desempeñar estas funciones en la inteligencia de q' la Municipalidad preferirá la persona que se proponga residir en esta localidad.—Chivilcoy, julio 14 de 1873. Miguel Aduar. 1. Ilums Secretario.
3002-15-jl47.

LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer a distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el amo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por un y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia. todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta la 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet,
108 — MAIPU — 108
937-pmte.

AL BUEN

JARDINERO

78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS CLASES
por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, etc.
cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renunculas, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires—Chacabuco 78.
2505-pm. *Gustave Hamonet.*

Juzgado de Paz de las Conchas

Habiéndose presentado D. José Maria Lawson solicitando poblar un terreno de Isla baldio, situado en el arroyo «Esperita» entrando por la primera orqueta que está en la esquina del terreno de Doña Andrea Gomez y siguiendo á la derecha á una cuadra y media sobre la márgen izquierda desde alli hasta encontrar otra orqueta, cuya estencion será de tres á cuatro cuadras de frente, lindando por este rumbo arroyo por medio con D. Próspero Abadie, por el costado de arriba con D. Juan Duby y por el de abajo con Doña Andrea Gomez. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en los diarios de esta capital para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.—Las Conchas Mayo 31 de 1873—Manuel Brid. 2710-j24-40p

Edicto Judicial

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amelio Prado, se cita, llama y en plaza á todos los qse se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Jaurreguiverrié a sean como herederos ó acredores, para que el término de 30 dias comparescan por el jusgado de S.S. y oficina del secretario que firma á dedusir sus acciones en forma, bajo apersibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 16 de 1873.—Manuel Malmierca. 2831-30pjl4

CAJISTAS se necesitan en esta imprenta.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Jnez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria de los Saitos Toledo ya sean como herederos ó acredores para que comparescan ante S.S. poa conducto del que suscribe dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercivimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, junio 28 de 1873.—José Ignacio Robles 2824-20p-jl4

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Enrique Carbone se cita y llama á los acredores del Concurso de D. Adolfo Von Wedell á fin de que concurran ante el mismo á la junta general que tendrá lugar el dia cinco del entrante julio á las dos de la tarde, para la verificacion de créditos, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar. Buenos Aires, junio 25 de 1873.—Manuel M. Terry Perú 119.
2842-6p-jlo

CUYO 144

Entre Maypúy Esmeralda

Sastreria y Roperia de Emilio Benguria

Confecciones para hombres. corbatas, guantes de gamusa, botones cuellos, camisas, bastones, paraguas y articulos de goma·
2804-15p-j3.

Una señora

Con buenas recomendaciones, recien llegada al pais y que posee un nuevo método para la enseñanza del francés é ingles, se ofrece á las familias que quieran dar lecciones á sus niñas de dichos idiomas ocurran calle de 25 de Mayo n. 77 1|2 casa de la Sra. viuda de Raymondo. 2791-30p-j2

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. juez de comercio Doctor D. Juan E. Barra se hace saber á los acredores al concurso formado á D. Pascual Ardoin y Ca., presenten al sindico provisorio D. Pedro Cabello dentro del término de 15 dias, los titulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6° del articulo 1549 del código: debiendo abstenerse todas las pesonas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1° del articulo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. juez comisario D. Saturnino Soriano como lo establece el inciso 2° del articulo citado.—Buenos Aires, julio 7 de 1873.—Eugenio Blanco: Escribano secretario 2889-15p-jl9

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de las cédulas séries A, B, C y D, con el cupon de 30 de Junio, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

Série A—de 400 psf.

Los números:

18	699	1191	1493	1874
1901	2025	2366	2525	2627
2753	2851	3239	3279	3358
3427	3597	3607	3676	3824
3838	4053	4304	4406	4430
4453	4940	5143	5156	5568
5622	5641	5747	5894	5934
6325	6387	6530	6574	6621
6827	6943	7302	7354	8177
8265	8266	9324	9387	9408
9499	9583	9649	9950	10005
10247	10701	10863	11341	11458
11839	11927	12028	12216	12288
12546	13348	13426	13474	13735
14214	14350	14396	14430	

Série A—de 200 psf.

Los números 193—458—699—793

Série A—de 100 ps

Los números 177—217—222—244—256—400 —1019—1164—1412 — 1820 —1973—2557.

Série A—de 50 psf.

Los números—88—101—359

Série B—de 400 pst.

Los números—74—204

Série C—de 400 psf.

Los números:

168	217	240	241	294
453	683	854	862	1111
1158	1191	1384	1461	1509
1570	1653	1655.		

Série C—de 100 psf.

El número 80.

Série D—de 400 psf.

Los números 85—132—332.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 del corriente junio para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo que los tenedores de las cédulas rescatadas en sorteos anteriores, que áun no se han presentado con ellas, y son las que siguen:

Série A—de 400 psf.

Los números 4286—7333—10058—10392—11739

Série A—de 100 psf.

El número 947.

Série A—de 50 psf.

El número 286.

Série B—de 100 psf.

El número 84·

Série C—de 100 psf.

El número 20.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1873.

José M. La Fuente
Secretario.

2425-j2-30p

Para Vigo, Carril y Coruña.

del 10 al 15 de agosto

Saldrá el pailebot español:

TRINIDAD

Almite carga á flete para los puntos mencionados, como igualmente para Santander y Bilbao.

Los pasageros que hagan viage en este buque encontrarán el esmerado trato que tiene acreditado.

Para mas informes ocurrir á su Capitan D. José Marquez. Hotel de la Estrella cuarto letra E ó á su Consignatario Rivadavia 157.
Remigio Rigal.
2922-20p-jl12.

!JARDINES!

Emilio Potiquet contratista de jardines conocido en esta ciudad y fuera de ella ofrece sus servicios al público, se encarga de hacer planos de jardines dirijir trabajos ó hacerlos por contratas á gusto de los interesados.

!Aprovechar la estacion que es la mejor. Tambien toma á su cargo el cuidado de jardines para tratar ocurrir á la confiteria del Banco San Martin 15.— 2630-30p-j18.

Jorge Echeverria

ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de la Defensa núm. 5 (altos)
2976-10p-jl15.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR Rio de la Plata

Línea regnlar de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion, vapores «Guarany» «Taraguy» y «Goya».

Saldrán alternativamente de este puerto los diae 10, 20 y 30 de cada mes.
Agencia—Cuyo 24.
454-pte.

AL COMERCIO

Daguerre y Ca.

Casa introductora

De efectos franceses calle Cangallo

210 1|2.

Avisa al comercio y al público en general de no confundir esta casa con la de E. Laguerre.
Firmado—*Daguerre y Ca.*
3041-3pjl9.

Mensagerias

LA ROSA DEL SUD

77—PIEDRAS—77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.
Á Dolores y viciversa todos los dias.

Moro por la Fortuna	14 y 29
Id por la Brava	14 y 29
Quequen Grande por Arenales	5 y 24
Tandil por Areurles	1, 11 y 21

Montes Grandes por la Union y por el Talá los lúnes.
Por Ajó y Tuyá los jueves.
Por el Chojo 1 y 24

NOTA—La empresa contrata carruages particulares para cualquier punto del Sud.
La Empresa.
3043-3p-jl19.

Club «Los Negros»

Se previene á los Socios que las invitaciones para transeuntes á la tertulia que debe tener lugar el dia 26 del corriente, pueden solicitarlas hasta el juéves 24.—Buenos Aires julio 16 de 1873.—El Secretario.
2994-6p-jl16.

JOHN GOSNELL Y Ca

PERFUMISTAS FABRICANTES DE JABON FINO Y DE CEPILLOS

DESU MAGESTAD la Reina Victoria Y S. A. R. LA PRINCESA DE GALES

A todos aquellos que se propongan hacer un REGALO ACEPTABLE los ESTRCTOS DE FLORES de JOHN GOSNELL Y Ca. se recomiendan especialmente.

Cuando se compra AGUA FLORIDA de la Gosnell y Ca debieran cuidarse de obtenerla!!

LA PASTA DE CEREZA DE JOHN GOSNELL Y Ca. es indispensable para limpiar y conservar los dientes.

El polvo sumamente perfumado de violeta y mil flores de JOHN GOSNELL Y Ca. proteje el cutis contra los malos efectos del sol y conserva la complexion.

Es preciso pedir el AGUA DE COLONIA DE JOHN GOSNELL Y Ca la mas estimada de todo el mundo.

JOHN GOSNELL Y Ca. recomiendan especialmente el uso de sus jabones dichos DE LECHUGA Y LA NOBLESS.

Si usted quiere tener una complexion brillante se debe servir Nata Compresa DE HOJAS DE MORA JOHN GOENELL Y CA.

NADA IMPOSIBLE EL Agua Amarilla DE J. GOSNELL Y Ca. restaura al pelo su lustre primitivo, en cualquiera edad.

Pueden esperar una agradable sorpresa las señoras que prueben las preparaciones de los señores John Gosnell y Ca. Se recomienda á los caballeros que fuman cigarrillos, del conocido papel Japones que se encuentra en todas partes, gratis. articulos se pueden optener por mayor en todos los registros y por menor en las perfumerias y boticas y peluquerias.

Agentes—**Guillermo R. Thomas y Ca.**
CALLE MAIPU 64—Buenos Aires

SOCIETE GENERALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA

Service direct á grande vitesse

Départ régulier de Buénos Aires

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

St. Vincent et Bar elonne Rio Janeiro

LE PAQUEBOT-POST — **La France** — Comandante Bonaze — Partira le 19 Julio

LE PAQUEBOT — **Bourgogne** — Partira le 5 de Agosto

Prix de passages

	1re. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	« 50	« 40	» 20
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	" 200 ou 5000 "	150 ou 3750 "	" 60 ou 2500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pour resulter d'un autre service, est á la charge du passage—Les enfants de 3 á 8 ans pay ¼ de place et de 8 á 12ans 1|2 place—S'adresser pour frét et passages aux consignoires.

BONNEMASO et HEIDECKER
☞ 21—RUE LA IEDRAS—21

BIBLIOTECA

DE

EL AMERICANO

LA POLITICA ENTRE BASTIDORES

El ajente de EL AMERICANO acaba de recibir algunos ejemplares de esta obra del célebre literato español, D. Federico de la Vega, la cual ha tenido en Europa el mas brillante éxito.

Está en venta:
En la Imprenta de la TRIBUNA.
En la Cigarreria del Pueblo, Victoria 29.
En la libreria de C. M. Joly, Victoria 119 y 121.

PRECIO: 30 PESOS M. C.
2987-6p-jl16.

Para hacer dulce naranjas agrias á 2 ps. docena, Venezuela 38.

3p3032jl8

Comision de aguas corrientes

Se previene á los interesados que la Comision ha prorogado hasta el 1° de Agosto proximo el término concedido para la presentacion de las propuestas para la egecucion de las obras de salubrificacion.

Buenos Aires, julio 14 de 1873.
Matias F. Erausquin.
Secretario.
2983-15p-jl15.

FERRO-CARRIL DEL SUD

PROLONGACION Á DOLORES

Los accionistas de esta seccion que no hayan pagado la cuota correspondiente á sus acciones en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, segun el aviso que precede, antes del 30 del corriente mes, serán sometidos á un recargo de interes de diez por ciento al año y si no hubiesen hecho su abono ántes del 31 de Agosto próximo, les correrá ademas los perjuicios á que serán sujetos segun los estatutos sobre dichas acciones y las cuotas no pagadas.—Buenos Aires, 18 de julio de 1873.

Chas: B. Krabbe Presidente de la Comision Directora. 3055-12p-jl19.

Traducido del London Gazette del 21 de Abril de 1873

«Por el presente se notifica que la sociedad «hasta hoy subsistente entre los infrascritos «D. Williams Roberto Thomas, D. Thomas «Blagden y D. Joseph Blagden bajo la razon «social de W. R. Thomas y Ca. quienes giraron recientemente como conerciantes en «Buenos Aires, América del Sud y en el núm. «12: Philpot Lane en la sociedad de Lóndres, «ha sido disuelta hoy por mutuo acuerdo y «que todos los créditos de dicha casa, tanto «activos como pasivos se recibirán y pagarán por los infrascritos D. Thomas Blagden «y D. Joseph Blagden, quienes continuarán «los negocios.

«Fechado hoy el dia 21 de Abril de 1873.
«Testigo de la firma de D. W. R. Thomas
«William Hughes
«Procurador Bangor } Firmado W. R. Thomas.
«Testigo de las firmas de D. Thomas Blagden y D. Joseph Blagden.
«Geo. Blagden. } Firmado—T. Blagden.
«Procurador Lóndres } Firmado— J. Blagden.

Con motivo del aviso que precede, la casa que giraba bajo la razon social de W. R. Thomas Ca. en esta plaza, en adelante girará bajo la nueva firma de Thomas Blagden y Ca.
Thomas Blagden ca. calle de Maipú 64.—18 de julio de 1873. 3035-3p jl19.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez. 140-pte.

GRAN DEPOSITO DE TRIPES

130—Florida—130

Casa especial en este ramo

DE

ASPIUNZA, GONZALEZ Y Ca.

Han llegado los tripes rizados, bruselas y doble ancho, guardas y alfombras; y se venderán al precio de fabrica, garantiéndo ser de primera calidad.

En la misma casa nuestros favorecedores encontrarán siempre el mas variado y completo surtido recibiéndose gustos nuevos por todos los paquetes.

Nota—La casa estará abierta desde las 8 de la mañana hasta la oracion.
2829-j4-30

«La Bienhechora del Plata»

Sociedad de Seguros mutuos sobre la vida

Los Señores Socios que liquidan en el presente año de 1873, y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de esta Sociedad (Florida 112¼, altos) con el certificado de inscripcion de sus pólizas, desde el dia 8 en adelante.

Buenos Aires, Julio 5 de 1873.—El Director General—F. F. Moreno.

Otro Aviso

A los efectos del Art. 77 de los Estatuto, la junta general de Suscritores, tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo, á las 3 de la tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.—El Director General F. F. Moreno.
2845-jl6 23pc.

Para Buenos Aires

LA

FLOR DEL CARACAS

RICOS CHOCOLATES ESPAÑOLES

Elaborados en la afamada fábrica

«LA PERFECCION»

De Nicanor Fariñ

ESTABLECIDA EN LA CORUÑA

Clase extra—*Chocolate de Soconusco (Guatemala)*
Clase superior—*Chocolate de cacao de Caracas (Venezuela)*

Estos excelentes y acreditados chocolates, q' sirven tambien de precioso alimento á los enfermos, elaborados con legítimos cacaos de Soconusco y Caracas, azúcar y canela, los recibe únicamente la casa de Comercio calle de Rivadavia núm. 202, y se venden por latas de á 14 libras y cajones de á5 arrobas.
3023-5p-jl18.

EL DOCTOR

Ricardo Gutierrez

Hamudado su Consultorio médic la calle de las Artes núm. 166.

Asiste especialmente las enfermedades de los niños, á cuyo estudio se ha dedicado tres años en los mas célebres hospitales de Paris.

Cosultas de 12 á 3 de la tarde.
2821-15p-jl